

Resolución Directoral

Lima, 04 ABR. 2025

VISTO:

El expediente, recaído en la Hoja de Trámite N° 202521558, que contiene el Informe N° 073-2025-/DIRIS-LC/DA-OPyMGP-UPF, de fecha 19 de marzo de 2025, de la Unidad Funcional de Planeamiento, con Proveído N° 045-2025-DIRIS-LC/DA-OPYMGP, de fecha 26 de marzo de 2025 de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública, Proveído N° 313-2025-DA/DIRIS-LC, de fecha 27 de marzo de 2025, de la Dirección Administrativa, y el Informe Legal N° 203-2025-OAJ-DIRIS LC, de fecha 31 de marzo de 2025, de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas Lima Centro.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el sub numeral 3) del numeral 7.3 del artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el Titular de la Entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, asimismo el numeral 12) del artículo 2° del precitado dispositivo legal, señala que la Programación Multianual consiste en que el Presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y los instrumentos de planeamiento elaborados en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, en ese sentido mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, se aprueba la versión actualizada de la "Guía para el Planeamiento Institucional, como una herramienta que orienta la formulación de los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN. Para ello, establece lineamientos metodológicos para el planeamiento institucional que comprende el Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional – POI, conforme al Ciclo de Planeamiento Estratégico;

Que, la referida Guía, está dirigida a las entidades que forman parte del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1088, es aplicable para entidades de los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local; así como a los Organismos Constitucionales Autónomos y Universidades Públicas;



Que, por su parte el numeral 7.3) del artículo 7° de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD y modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD señala que los objetivos expresados en los Planes Estratégicos Institucionales (PEI), para su implementación en los Planes Operativos Institucionales (POI), se articulan con los objetivos estratégicos de los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM) y otros tipos de planes, según corresponda el tipo de entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00021-2024/CEPLAN/PCD, se aprobó la "Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN", con el cual se establece el marco normativo de carácter general del sistema de planeamiento estratégico, que incluye lineamientos en materia de seguimiento y evaluación, asimismo deja sin efecto los artículos 6° y 7° de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD;

Que, en ese sentido el Ministerio de Salud, con Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N° 262-2019-MINSA/ OGPPM, Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA, la misma que en su numeral 7.2.2, señala que el POI anual de las unidades ejecutoras del Ministerio de Salud, serán aprobados por el Titular de la Entidad con acto resolutivo, hasta antes del inicio del año fiscal, previa opinión de la OEPE-OGPPM;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1171-2023-MINSA, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 del Ministerio de Salud, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2024, el mismo que fue actualizado a través de la Resolución Secretarial N° D000214-2024-SG-MINSA, publicado el 11 de agosto de 2024 y Resolución Secretarial N° D000092-2024-SG-MINSA, de fecha 20 de marzo de 2025, se aprobó el Plan Operativo Institucional Anual 2024 Actualizado Versión 2 del Pliego 011. Ministerio de Salud, validado por la Comisión de Planeamiento Estratégico del Ministerio de Salud, precisándose que se ha cumplido con lo dispuesto en los lineamientos metodológicos establecidos en la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobado por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD;

Que, de conformidad con el artículo 123° y 125° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud aprobado con el Decreto Supremo N° 008-2017-SA y su modificatoria, aprobada con el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, concordante con el artículo 1° del Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Lima Metropolitana, aprobada con Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA y el Manual de Funciones de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro (DIRIS LC), aprobada con Resolución Directoral N° 279-2022-DG-DIRIS-LC, somos órgano desconcentrado de la Dirección General de Operaciones en Salud (DGOS) del Ministerio de Salud, su gestión está vinculada a los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en salud;

Que, de conformidad con la Misión Institucional, aprobada con la Resolución Directoral N° 279-2022-DG-DIRIS LC y sus modificatorias, de fecha 16 de junio de 2022 y modificatorias, la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima, Centro, es una Institución que



Resolución Directoral

Lima, 04 ABR. 2025

brinda atención oportuna y adecuada de las prestaciones de servicios de salud a los usuarios, así como desarrollar acciones en materia de salud pública e intervenciones sanitarias, emergencia y desastres, docencia e investigación, fortaleciendo la capacidad resolutive en el ámbito de su competencia;

Que, el numeral 4.1.9) del Artículo 9º del precitado Manual de Funciones de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, y modificatorias, señala que la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública, es la responsable de los procesos de los sistemas administrativos de Planeamiento Estratégico y Modernización del Estado de la Institución, teniendo dentro de sus funciones conducir y coordinar el proceso de formulación, seguimiento, monitoreo, modificación y evaluación del Plan Operativo Institucional;

Que, en merito a los precitados dispositivos legales mediante Resolución Directoral N° 1028 -2024-DG-DIRIS -LC, de fecha 30 de diciembre de 2023, se aprobó el "Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024" de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), del Pliego 011 Ministerio de Salud, modificado en su V.01, con Resolución Directoral N° 827-2024-DG-DIRIS -LC, de fecha 15 de agosto de 2024 y su versión V.2. aprobado con la Resolución Directoral N° 156-2025-DG-DIRIS -LC, de fecha 28 de marzo de 2025 consistente con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ejecutado del Pliego 011 Ministerio de Salud;

Que, en el marco de los precitados dispositivos legales, la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública, a través del Informe N° 073-2025-/DIRIS-LC/DA-OPyMGP-UFP, de fecha 19 de marzo de 2025, de la Unidad Funcional de Planeamiento, con Proveído N° 045-2025-DIRIS-LC/DA-OPYMGP, de fecha 26 de marzo de 2025 de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública, Proveído N° 313-2025-DA/DIRIS-LC, de fecha 27 de marzo de 2025, de la Dirección Administrativa, solicita la aprobación de la Memoria Anual Institucional del año 2024 de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, como un documento de gestión que resume las acciones y logros de la gestión durante el año 2024, el cual recoge los resultados de las acciones operativa que se llevaron a cabo para alcanzar los objetivos propuestos, garantizando así la atención adecuada y oportuna en la prestación de servicios de salud, de acuerdo a un mapeo de actividades estratégicas, operativas y de soporte, el mismo que ha sido elaborado por los directores y jefes de las diferentes unidades orgánicas y los responsables de los programas presupuestales y estrategias sanitarias de la de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro. Este documento establece la declaración de la Política Institucional, la misión y los objetivos y las acciones estratégicas institucionales, un análisis de sus principales problemas y logros en el periodo, indicadores y metas asistenciales y de gestión administrativa, lo cual genera compromiso en el marco de la mejora continua, en beneficio de la población asignada;

Que, mediante el Informe Legal N° 203-2025-OAJ-DIRIS-LC, de fecha 31 de marzo de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que el referido documento de gestión se encuentra acorde con los precitados dispositivos legales, los documentos de gestión Institucional y tiene como

finalidad dar a conocer las principales metas alcanzadas asociadas a los objetivos estratégicos Institucionales del Sector Salud, así también los logros relevantes de gestión Asistencial y administrativa, vinculados con el Plan Operativo Institucional, ejecución presupuestal 2024 y las políticas de salud del nivel nacional y sectorial, por lo que es pertinente emitir la presente resolución;

Con la visación de la Dirección Administrativa, Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública, Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, en armonía con las facultades conferidas previstas en el literal e) del artículo 8° del Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA, literal s) del Manual de Funciones aprobada con Resolución Directoral N° 279-2022-DG-DIRIS LC, sus modificatorias y Resolución Ministerial N° 806-2023/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la **"Memoria Anual Institucional 2024"** de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, el mismo que contiene doce (12) numerales, todo ello hace un total de ciento quince (115) páginas, el mismo que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- DISPONER, que la Dirección Administrativa a través de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública, realizarán las acciones administrativas correspondientes para remitir el mencionado documento de Gestión, aprobado en el artículo precedente a la Dirección General de Operaciones del Ministerio de Salud y su difusión a las demás unidades orgánicas y funcionales de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

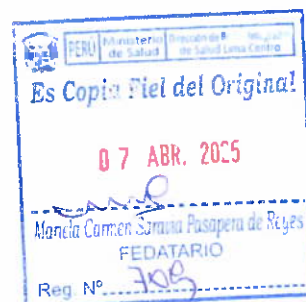
Artículo 3.- DISPONER la difusión de la presente resolución en el portal web de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DFDV/RVC

- Dirección General de Operaciones - MINSA
- Dirección Adjunta
- Direcciones Ejecutivas
- Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Comunicaciones
- Oficinas
- Archivo

PERU MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
M.C. DELIA F. DAVILA VIGIL
Directora General
CMP 39570





PERÚ

Ministerio
de Salud



Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Centro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"



DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO



MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2024

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD FUNCIONAL DE PLANEAMIENTO

LIMA, MARZO 2025





DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO – DIRIS LC

EQUIPO DIRECTIVO

M.C. DELIA FLORENCIA DÁVILA VIGIL
Directora General

MC. JOSE GABRIEL CABREJOS PITA
Director Adjunto

ABOG. GIANCARLO CASTILLO RIVERA
Director Ejecutivo de la Dirección Administrativa

Q.F. EDWIN QUISPE QUISPE.
Director Ejecutivo de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas

M.C. ROSA LUCIA MARTINEZ CORTEZ.
Directora Ejecutiva de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria

MC. NORBERTO YAMUNAKÉ ASANZA
Director Ejecutivo de la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

Oficina Responsable de la Elaboración:

CPC. Julio Cesar CARRASCO FELICIANO.
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública

Equipo Técnico de la Unidad Funcional de Planeamiento:

Sr. Julio Cesar UGAZ BAYONA
Lic. Adm. René Carlos, SOLANO FIGUEROA
Sra. Miriam Maribel, HUARCAYA VÁSQUEZ
Lic. Ketty Inés TRUJILLO QUISPE

Coordinador Técnico
Equipo
Equipo
Equipo





INDICE

1. PRESENTACIÓN	4
1.1 MARCO LEGAL	5
2. II. SITUACIÓN GENERAL DE LA DIRIS LIMA CENTRO	6
III. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD SEGÚN EL POI 2024.....	19
3. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES PEI 20219-2027 (08) OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS. ...	19
IV. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE METAS.....	20
IV.1. CATEGORÍAS PRESUPUESTALES Y/O OFICINAS - LOGROS ALCANZADOS	32
4. IV. ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024....	63
4.1. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	63
4.2. EVALUACIÓN DE GASTO POR PROGRAMA Y CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	67
4.3. TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES QUE INCREMENTAN O DISMINUYEN EL MARCO PRESUPUESTAL.....	82
V. EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2024	86
4.1. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.....	86
4.2. PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS	86
VI. LISTADO DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DISTRIBUIDO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN - DIRIS LIMA CENTRO - AÑO 2024.....	100
VII. EJECUCIÓN DE RECAUDACIÓN Y COBRANZAS COACTIVAS.....	103
VIII. EVALUACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	104
IX. PRINCIPALES DIFICULTADES Y/O PROBLEMAS LIMITANTES/MEDIDAS ADOPTADAS:	108
X. OPORTUNIDADES DE MEJORA:.....	111
XI. CONCLUSIONES:	112
XII. RECOMENDACIONES	114





MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2024 DIRIS LIMA CENTRO

I. PRESENTACIÓN

La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud que depende de la Dirección General de Operaciones en Salud y representa por delegación a la autoridad sanitaria en su jurisdicción, trabajando como una entidad de gestión pública derivada a mejorar la calidad con eficiencia, eficacia y en tiempo oportuno

En el marco de la Política de Modernización de la Gestión Pública, su objetivo en el 2024 fue consolidar un estado moderno al servicio del ciudadano estableciendo objetivos claros con presupuestos orientados a resultados.

La Memoria Anual es el documento que resume las acciones y logros de la gestión durante el año 2024. En este informe se presentan los resultados de las acciones operativas que se llevaron a cabo para alcanzar los objetivos propuestos, garantizando así la atención adecuada y oportuna en la prestación de servicios de salud, de acuerdo a un mapeo de actividades estratégicas, operativas y de soporte.

La DIRIS Lima Centro, tiene como misión gestionar y articular los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación a través de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención y supervisar ocho Hospitales de la jurisdicción territorial y coordina la intersectorialidad de su gestión sanitaria con los Gobiernos Locales de los distritos de Lima, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Miraflores, San Borja, San Isidro, San Luis, San Juan de Lurigancho, San Miguel y Surquillo, funcionando de manera articulada, a través de convenios y planes de salud, a fin de garantizar la atención oportuna y adecuada de las prestaciones de servicios de salud, centrada en el bienestar del ciudadano.

El presente documento, ha sido elaborado con la participación de los Directivos, jefes de los Órganos y Unidades Orgánicas, así como de los responsables de los Programas Presupuestales y Estrategias Sanitarias.

La población asignada, su dinámica y distribución espacial, son aspectos sustantivos en nuestro proceso de planificación y resultados de gestión como DIRIS LC, en el 2024, se tuvo una población estimada de 2,815,944 habitantes y la atención estuvo a cargo de los establecimientos del Primer Nivel de Atención de la DIRIS LC, estas se encuentran organizadas en 7 Redes Integradas de Salud (RIS), por delegación, con sus establecimientos de salud de su jurisdicción, las RIS son órganos intermedios de gestión en el proceso de fortalecimiento y consolidación, a fin de monitorear la planificación, ejecución y evaluación periódica de sus metas e indicadores en el marco de los objetivos institucionales, así también se constituyen en anillos de contención para los ocho Hospitales que se encuentran dentro de la jurisdicción, a los cuales supervisamos permanentemente.

Finalmente, el presente documento establece la declaración de Política Institucional, la misión, los objetivos y las acciones estratégicas institucionales, un análisis de sus principales problemas y logros en el periodo, indicadores y metas asistenciales; y de gestión administrativa, lo cual genera compromisos en el marco de la mejora continua, en beneficio de la población asignada.





1.1 MARCO LEGAL

1.1.1. Marco Legal General

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y modificatorias.
- Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°030-2002-PCM.
- Decreto Legislativo N°1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N°008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificatoria aprobada por Decreto Supremo N°011-2017-SA y otros complementarios.
- Resolución Ministerial N°450-2017/MINSA, aprueba los "Lineamientos para la elaboración y aprobación de los Manuales de Operaciones de los órganos desconcentrados del Ministerio de Salud; Direcciones Integradas de Salud Lima Centro.
- Resolución Ministerial N°467-2017/MINSA, aprueba el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud.
- Resolución Directoral N° 279-2022-DG-DIRIS LC. que actualiza el Manual de Funciones de la Organización interna de la DIRIS Lima Centro y sus modificatorias mediante Resolución Directoral N° 266-2023-DG-DIRIS LC y Resolución Directoral N°658-2023-DG-DIRIS-LC.

1.1.2. Marco Legal Específico:

- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Decreto Supremo N° 051-2024-EF, que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado., aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.
- Decreto Legislativo N°1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público.
- Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.
- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales y su modificatoria.
- Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, del Sistema Nacional Inversión Pública.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024- CEPLAN/PCD y modificatorias, se aprueba la Nueva Guía para el Planeamiento Institucional
- Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N.º 262-2019-MINSA-OGPPM Directiva Administrativa para la elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011- MINSA.
- Directiva N° 005-2020-EF/50.01 Directiva para el Diseño de los Programas Presupuestales en el Marco del Presupuesto por Resultados (PPR) y su modificatoria.
- Directiva N°005-2022-EF/51.01 Normas para la preparación y presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público.
- Resolución Directoral N° 1028-2023-DG-DIRIS-LC, aprueba el Plan Operativo Institucional 2024 de la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Centro.
- Resolución Directoral N°827-2024-DG-DIRIS-LC, del 15-08-2024, aprueba el "Plan Operativo Institucional Anual 2024 Actualizado V.01 de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.





- Oficio Múltiple N° D000031-2024-OGA-MINSA Programación de Cierre, Transmisión y Presentación de Información Financiera e Información Presupuestaria de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2024.

II. SITUACIÓN GENERAL DE LA DIRIS LIMA CENTRO

2.1. NORMAS DE CREACIÓN Y FUNCIONES

El 16 de junio de 2017, mediante el RM N°467-2017/MINSA, se estableció la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro (DIRIS LC), con el propósito de gestionar y articular los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en el ámbito de la salud. La Institución se constituye de la unificación de las Ex-Redes de Salud Lima Ciudad y San Juan de Lurigancho.

En términos jerárquicos, nos vinculamos con la Dirección General de Operaciones en Salud (DGOS), y gestionamos 7 Redes Integradas de Salud (RIS), 75 centros de salud de primer nivel y supervisa a 8 hospitales de categoría III-E, III-1 y II-2. Estas entidades operan de forma coordinada, articulada y complementaria con el objetivo de potenciar la capacidad resolutoria de los servicios, enfocados en el ciudadano de la jurisdicción.

La jurisdicción de la DIRIS Lima Centro abarca 14 distritos que a continuación detallamos San Juan de Lurigancho, Lima Cercado, Breña, La Victoria, San Luís, Surquillo, San Borja, Magdalena, San Miguel, Jesús María, Lince, San Isidro, Pueblo Libre y Miraflores. Somos responsables de satisfacer las necesidades de salud de la población de su ámbito referencial, que brinda servicios de salud a la población en las diferentes etapas de vida con énfasis en prevención y promoción a través de la atención integral, propugnando la participación multisectorial para el logro de comunidades y entornos saludables.

2.1.1. FUNCIONES GENERALES DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Las funciones Generales de las DIRIS Lima Centro, son establecidas, en el Manual de Operaciones aprobada con Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA; la DIRIS LC tiene las siguientes funciones generales:

Las funciones y responsabilidades generales de la DIRIS Lima Centro y Unidades Orgánicas son las siguientes:

- a) Desarrollar acciones de gestión, operación y articulación de los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación desarrollados en los establecimientos de salud, en el ámbito de su jurisdicción.
- b) Supervisar, consolidar e informar los procesos técnicos de los sistemas administrativos desarrollados por los establecimientos de salud en el ámbito de su jurisdicción.
- c) Supervisar el adecuado desempeño de la gestión sanitaria y administrativa en salud de los establecimientos de salud en el ámbito de su jurisdicción, en coordinación con los órganos competentes del Ministerio de Salud.
- d) Dirigir acciones de apoyo técnico para el adecuado desempeño de la gestión sanitaria y administrativa de los establecimientos de salud en el ámbito de su jurisdicción.
- e) Realizar acciones de apoyo técnico dirigidas a las Entidades del ámbito de su jurisdicción, a fin de garantizar el cumplimiento de las normas emitidas por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.
- f) Supervisar la gestión y operación de los establecimientos de salud del primer nivel de atención de su jurisdicción.
- g) Realizar acciones de articulación del Sistema de Referencia y Contrarreferencia entre los Hospitales y los establecimientos de salud del primer nivel de atención en el ámbito de su jurisdicción.





- h) Monitorear, supervisar y evaluar el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño de los Hospitales y los establecimientos de salud del primer nivel de atención del ámbito de su jurisdicción, en concordancia con la Dirección de Monitoreo y Evaluación de la Gestión en Salud.
- i) Realizar acciones de fortalecimiento y mejoramiento continuo de la gestión sanitaria y administrativa de los establecimientos de salud del ámbito de su jurisdicción, a fin de garantizar el adecuado uso de los recursos asignados a las unidades ejecutoras en el ámbito de su jurisdicción.
- j) Organizar, planificar, programar y supervisar la gestión, operación y prestación de servicios de salud de los establecimientos del Primer Nivel de Atención.
- k) Administrar los recursos asignados a los establecimientos de salud del primer nivel de atención de su jurisdicción en el marco de la normatividad del proceso presupuestario; así como desarrollar por delegación los Sistemas Administrativos que correspondan.
- l) Velar por el adecuado desempeño administrativo y sanitario de los establecimientos de salud del primer nivel de atención que se encuentran bajo su jurisdicción.
- m) Emitir autorización para la habilitación, categorización, acreditación, certificación o la que haga de sus veces de los establecimientos de salud públicos y privados en el ámbito de su competencia, de conformidad a la normatividad vigente.
- n) Ejecutar los proyectos de inversión de baja complejidad para ampliar y mejorar la capacidad resolutive de los establecimientos de salud del primer nivel de atención y de sus hospitales bajo su jurisdicción.
- o) Formular y evaluar los proyectos de inversión de mediana y alta complejidad de los establecimientos de salud del primer nivel de atención y de los Hospitales bajo su jurisdicción.
- p) Aprobar carteras de servicio de los establecimientos de salud del primer nivel de atención y de los Hospitales bajo su jurisdicción.
- q) Gestionar, coordinar, supervisar y acompañar los procesos de prestación de servicios farmacéuticos y el aprovisionamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de los hospitales y establecimientos del primer nivel de atención de Lima Metropolitana, en beneficio de la población y el cumplimiento de los objetivos del Ministerio de Salud y Normas Legales Vigentes.
- r) Supervisar, monitorear, evaluar y consolidar el cumplimiento de metas de producción física y financiera de los productos, proyectos, actividades y acciones de los programas presupuestales Estratégicos desarrollados en los Hospitales y Establecimientos de Primer Nivel de Atención bajo su jurisdicción.
- s) Emitir opinión técnica en el ámbito de su competencia.
- t) Otorgar autorizaciones, permisos, registros, certificados y otros; así como controlar, vigilar, fiscalizar y sancionar, en materia de salud ambiental e inocuidad alimentaria en el ámbito de Lima Metropolitana.
- u) Otorgar autorizaciones, permisos, registros, certificados y otros; así como controlar, vigilar, fiscalizar y sancionar, en productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios; establecimientos farmacéuticos, así como en acceso y uso de medicamentos y otras tecnologías sanitarias, en el ámbito de Lima Metropolitana.
- v) Supervisar la dotación efectiva de recursos humanos en salud y de la oferta de servicios, a fin de garantizar la atención oportuna.
- w) Gestionar y ejecutar las acciones de Gestión de Riesgos de Desastres, en el ámbito de su competencia.
- x) Gestionar las acciones de coordinación y articulación intersectorial entre los actores del Sector Salud, teniendo en cuenta los lineamientos de la Dirección General de Operaciones, en el ámbito de su competencia.
- y) Identificar las prioridades de docencia e investigación y gestionar su ejecución, en coordinación con los Hospitales, en el ámbito de su competencia.
- z) Identificar las brechas del personal de la salud necesario para el eficiente funcionamiento de la Red Integrada de Salud y gestionar su dotación.



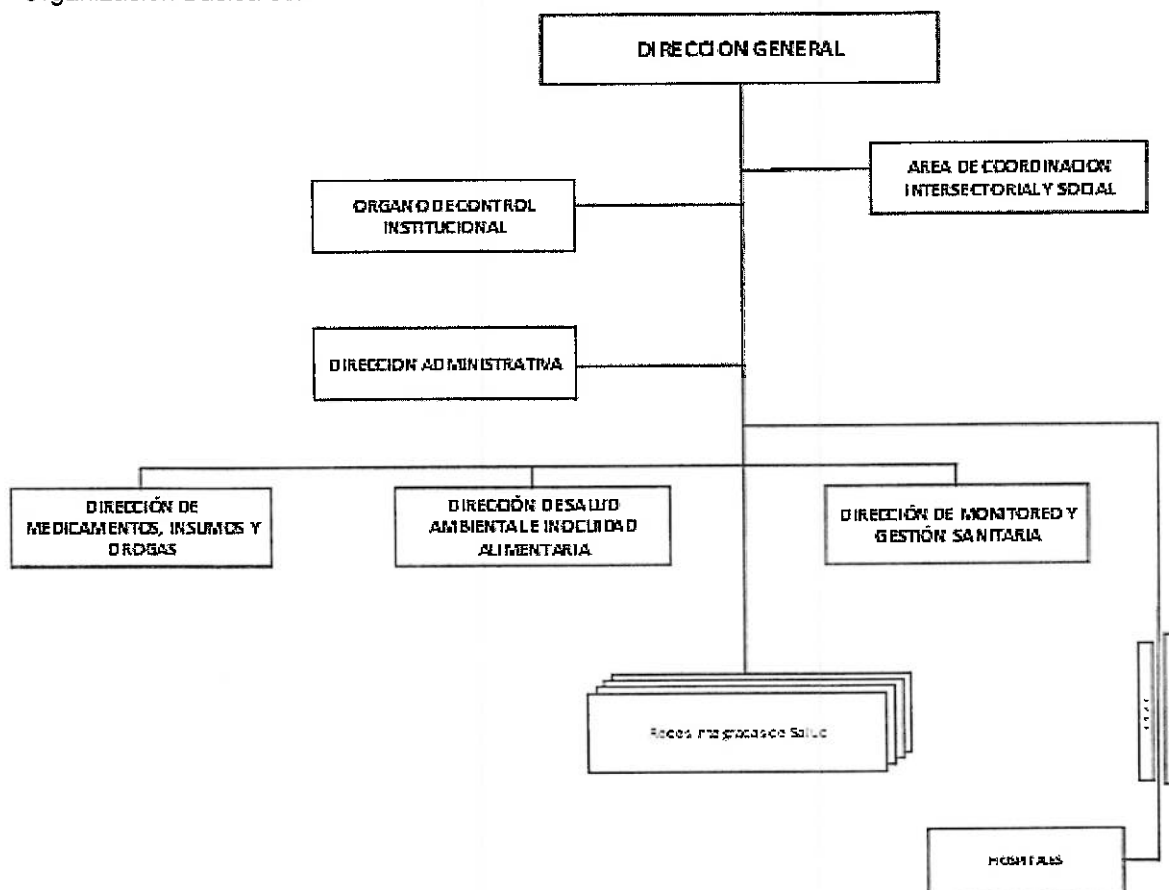


- aa) Gestionar e implementar las acciones de Salud Pública en el ámbito de su competencia.
bb) Las demás funciones que le asigne el/la director/a general de la Dirección General de Operaciones en Salud.

2.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

2.2.1. ORGANIGRAMA DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Organización Básica como DIRIS:

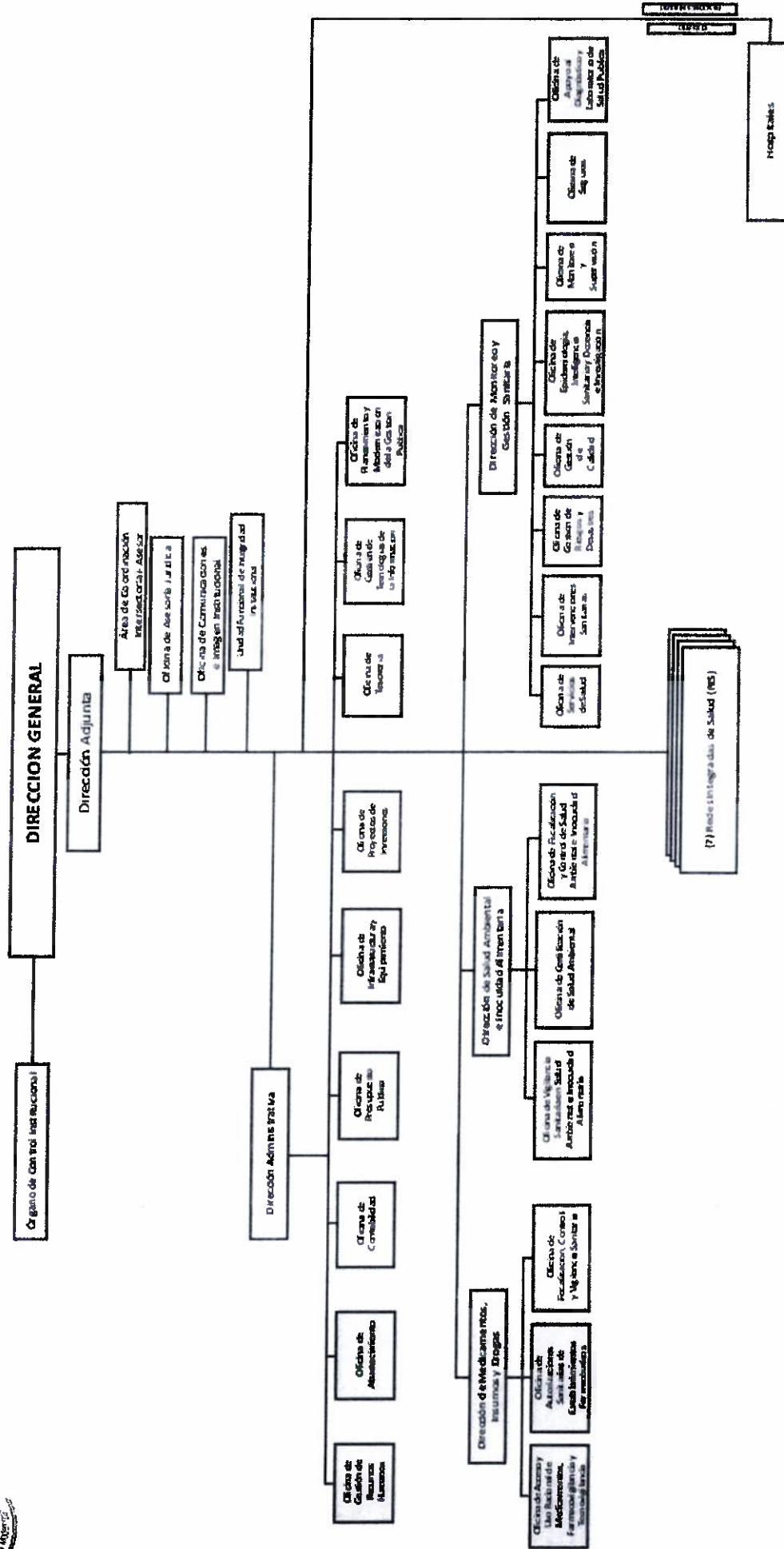


Fuente: Resolución Directoral N° 279-2022-DG-DIRIS-LC





ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO



Fuente: Resolución Directoral N° 279-2022-DG-DIRIS-LC





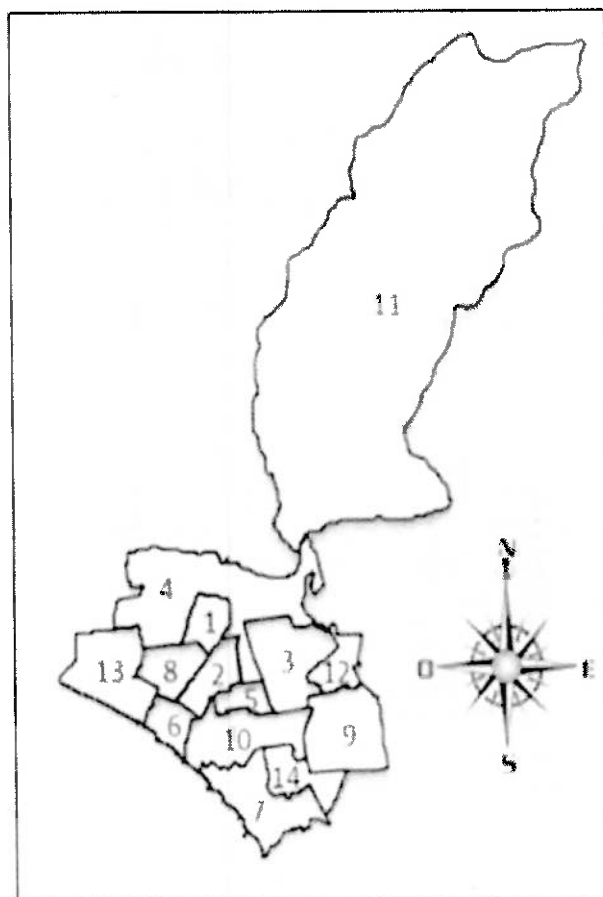
2.2.2. POBLACIÓN

La DIRIS LC tiene asignada una población estimada de 2,815,944 habitantes, concentrándose el mayor número de población en los grupos de 30 a 59 años 42% y de 20 a 29 años que cubre el 18%, por lo que las intervenciones de salud están enfocadas a las actividades de los programas de Atención Integral, sin descuidar a la población adolescente de 10 a 19 años que constituye el 8 % de la población total, que presentan enfermedades en la mayoría crónicas. Es bueno resaltar, dentro de la población asignada por distritos, a San Juan de Lurigancho que cuenta con 1,269,361 habitantes, el 45 % del total de población asignada a la DIRIS Lima Centro, el cual cuenta con características y una problemática especial por su ubicación geográfica y corredores viales de comunicación.

Desde el año 2020 la DIRIS Lima Centro, está conformada por 7 Redes Integradas de Salud (RIS), conforme la Resolución Directoral N° 227-2020-DG-DIRIS-LC, dada una con un ámbito poblacional y problemática sanitaria.

Mapa Político Jurisdiccional
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro 2024

DISTRITO	Total
LIMA	268.044
BREÑA	99266
JESUS MARIA	90682
LA VICTORIA	193899
LINCE	52062
MAGDALENA DEL MAR	72213
PUEBLO LIBRE	98553
MIRAFLORES	114830
SAN BORJA	131658
SAN ISIDRO	73034
SAN JUAN DE LURIGANCHO	1269361
SAN LUIS	61010
SAN MIGUEL	183091
SURQUILLO	103241
Total	2.815.944



Fuente: INEI-2024

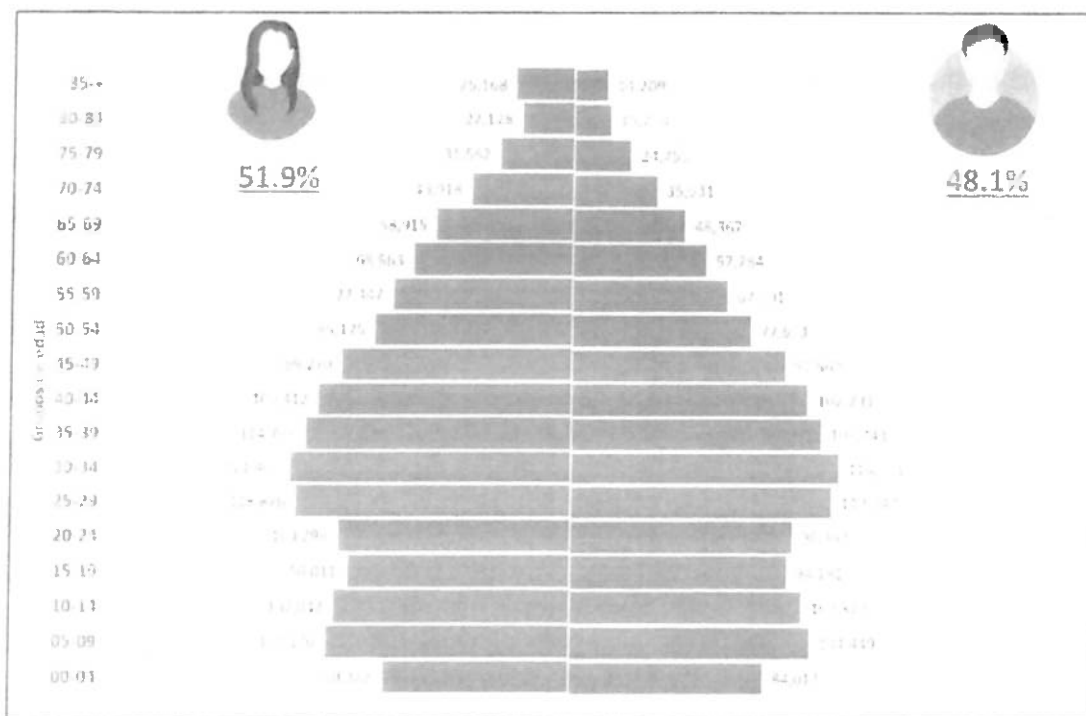
Elaborado: Equipo de Epidemiología - Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro





PIRAMIDE POBLACIONAL

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro 2024

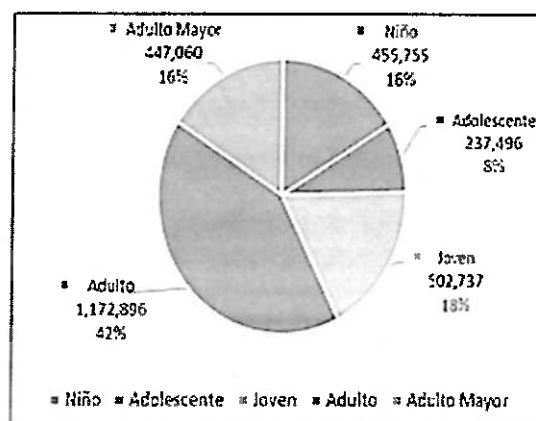
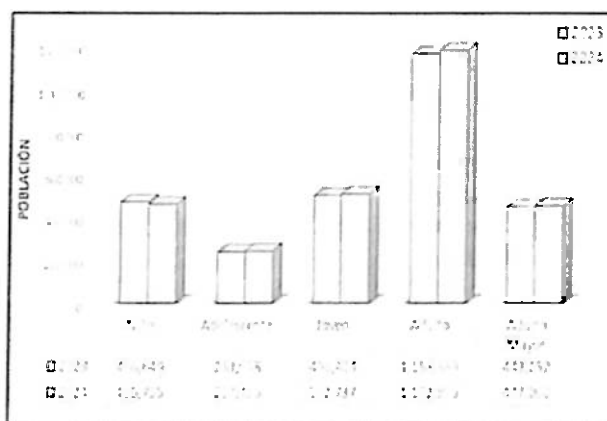


Fuente: INEI-2024

Elaborado: Equipo de Epidemiología – Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

POBLACION POR CURSO DE VIDA

DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO 2023 - 2024



Fuente: INEI-2024

Elaborado: Equipo de Epidemiología – Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

2.2.3. POR NIVEL DE ATENCIÓN:

- La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, desarrolla actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud en el primer nivel de atención a través de sus establecimientos de salud, así también supervisa 8 Hospitales que funcionan de manera articulada y complementaria, los que cuentan con su propio presupuesto.





- Es necesario señalar que, a la fecha, existe un incremento de establecimientos categorizados y otros en proceso de categorización, los cuales se deben regularizar su formalización (Cuadro de Establecimientos de Salud DIRIS Lima Centro – Centros Especializados), en tanto adjuntamos la relación de establecimientos categorizados, distribuidos por RIS según la Resolución Directoral N° 227-DIRIS LC-2020, que está vigente, además adjuntamos los establecimientos incrementados.

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN ORGANIZADOS POR RIS

RIS I				
IPRESS	N°	IPRESS	DISTRITO	CATEGORIA
0006203	1	C.E.R. DE ITSS Y VIH/SIDA RAUL PATRUCCO PUIG	CERCADO DE LIMA	I-3
0006202	2	C.R.E. ANTIRRÁBICO - ESPECIALIZADO EN ZOONOSIS	CERCADO DE LIMA	I-3
0006186	3	C.S. CONDE DE LA VEGA BAJA	CERCADO DE LIMA	I-3
0006171	4	C.S. JUAN PEREZ CARRANZA	CERCADO DE LIMA	I-3
0006192	5	C.S. MIRONES	CERCADO DE LIMA	I-3
0006187	6	C.S. MIRONES BAJO	CERCADO DE LIMA	I-3
0006191	7	C.S. SAN SEBASTIÁN	CERCADO DE LIMA	I-3
0006193	8	C.S. UNIDAD VECINAL N° 3	CERCADO DE LIMA	I-3
0006194	9	C.S. VILLA MARIA PERPETUO SOCORRO	CERCADO DE LIMA	I-3
0006172	10	P.S. JARDIN ROSA DE SANTA MARIA	CERCADO DE LIMA	I-2
0006189	11	P.S. PALERMO	CERCADO DE LIMA	I-2
0006188	12	P.S. RESCATE	CERCADO DE LIMA	I-2
0006190	13	P.S. SANTA ROSA	CERCADO DE LIMA	I-2
0028401	14	C.S.M.C. COMUNITARIO UNIVERSITARIO SAN MARCOS	CERCADO DE LIMA	I-3
0031374	15	C.S.M.C. COMUNITARIO KUYANAKUSUN	CERCADO DE LIMA	I-3
EN PROCESO	16	C.S.M.C., COMUNITARIO MIRONES BAJO	CERCADO DE LIMA	E/P

Fuente: Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud RENIPRESS

RIS II				
IPRESS	N°	IPRESS	DISTRITO	CATEGORIA
0006184	1	C.S. BREÑA	BREÑA	I-3
0006185	2	C.S. CHACRA COLORADA	BREÑA	I-3
0006201	3	C.S. JESUS MARIA	JESUS MARIA	I-3
0006196	4	C.M.I MAGDALENA	MAGDALENA	I-4
0006198	5	C.S. SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	I-3
0006199	6	P.S HUACA PANDO	SAN MIGUEL	I-2
0027703	7	C.S.M.C. COMUNITARIO HONORIO DELGADO	PUEBLO LIBRE	I-3
EN PROCESO	8	C.S.M.C. EXCELENCIA SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	E/P
EN PROCESO	9	C.S. M.C.JESUS MARIA	JESUS MARIA	E/P

Fuente: Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud RENIPRESS

RIS III				
IPRESS	N°	IPRESS	DISTRITO	CATEGORIA
0006195	1	C.S. LINCE	LINCE	I-3
0006179	2	C.S. SAN ATANASIO DE PEDREGAL	SURQUILLO	I-3
0006197	3	C.S. SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	I-3
0006200	4	C.S. SANTA CRUZ DE MIRAFLORES	MIRAFLORES	I-3
0006178	5	C.M.I. SURQUILLO	SURQUILLO	I-4
0006180	6	C.S. VILLA VICTORIA PORVENIR	SURQUILLO	I-3
0006205	7	CENTRO S. ESPECIALIZ. VACUNACIÓN INTERNACIONAL	SURQUILLO	I-3
EN PROCESO	8	C.S.M.C COMUNITARIO SAN ISIDRO.	SAN ISIDRO	E/P
EN PROCESO	9	C.S.M.C SURQUILLO	SURQUILLO	E/P





RIS IV				
IPRESS	N°	IPRESS	DISTRITO	CATEGORÍA
0006173	1	C.S. EL PINO	LA VICTORIA	I-3
0006175	2	C.M.I. EL PORVENIR	LA VICTORIA	I-4
0006170	3	C.S. MAX ARIAS SCHREIBER	LA VICTORIA	I-3
0006176	4	C.S. SAN COSME	LA VICTORIA	I-3
0006177	5	C.S. SAN LUIS	SAN LUIS	I-3
0006183	6	C.S. TODOS LOS SANTOS SAN BORJA	SAN BORJA	I-3
0006174	7	P.S. CLAS CERRO EL PINO	LA VICTORIA	I-2
0006181	8	P.S. SAN JUAN MASIAS	SAN BORJA	I-2
0027711	9	C.S.M.C. COMUNITARIO LA VICTORIA	LA VICTORIA	I-3
0033452	10	C.S.M.C. COMUNITARIO SAN BORJA	SAN BORJA	I-3
0033397	11	C.S.M.C. COMUNITARIO SAN COSME	LA VICTORIA	I-3

RIS V				
IPRESS	N°	IPRESS	DISTRITO	CATEGORÍA
0005846	1	C.S. CAJA DE AGUA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3
0005848	2	C.S. CAMPOY	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3
0005841	3	C.S. CHACARILLA DE OTERO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3
0005835	4	C.S. LA HUAYRONA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3
0005834	5	C.S. LA LIBERTAD	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3
0005847	6	C.S. MANGOMARCA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3
0005838	7	C.S. SAN FERNANDO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3
0005840	8	C.S. SANTA ROSA DE LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3
0005849	9	C.S. ZÁRATE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3
0005839	10	P.S. 15 DE ENERO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-2
0005844	11	P.S. AZCARRUNZ ALTO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-2
0005845	12	C.S. DANIEL ALCIDES CARRIÓN (En RENIPRESS I-3 mapa I-2)	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3
0005836	13	C.S. SANTA FE DE TOTORITA (En RENIPRESS I-3 mapa I-2)	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3
0027726	14	C.S.M.C. COMUNITARIO JAVIER MARIÁTEGUI CHIAPPE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3
EN PROCESO	15	C.S.M.C. VILLA CAMPOY	SAN JUAN DE LURIGANCHO	E/P
EN PROCESO	16	C.S.M.C. MANGOMARCA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	E/P

RIS VI				
IPRESS	N°	IPRESS	DISTRITO	CATEGORÍA
0005614	1	C.S. BAYOVAR	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3
0005618	2	C.S. GANIMEDES	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3
0005621	3	C.S. HUASCAR II	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3
0005622	4	C.S. HUASCAR XV	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3
0005837	5	C.S. SAN HILARION	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3
0005619	6	P.S. AYACUCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-2
0005620	7	C.S. MEDALLA MILAGROSA (En RENIPRESS I-3 en mapa I-2)	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3
0005623	8	P.S. PROYECTOS ESPECIALES	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-2
0006999	9	P.S. SAGRADA FAMILIA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-2
0027728	10	C.S.M.C. COMUNITARIO NUEVO PERU	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3
EN PROCESO	11	C.S.M.C. JAIME ZUBIETA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3





RIS VII				
IPRESS	N°	IPRESS	DISTRITO	CATEGORIA
0005616	1	C.S. 10 DE OCTUBRE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3
0005627	2	C.S. CRUZ DE MOTUPE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3
0005629	3	C.S. ENRIQUE MONTENEGRO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3
0005624	4	C.S. JAIME ZUBIETA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3
0005628	5	C.S. JOSE CARLOS MARIATEGUI	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3
0005625	6	C.S. SANTA MARIA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3
0005615	7	C.S. SU SANTIDAD JUAN PABLO II	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3
0007046	8	P.S. CÉSAR VALLEJO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-2
0005630	9	P.S. JOSE CARLOS MARIATEGUI V ETAPA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-2
0007357	10	P.S. MARISCAL CACERES	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-2
0005626	11	P.S. TUPAC AMARU II	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-2

Fuente: Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud RENIPRESS

OTROS ESTABLECIMIENTOS Y/O ÁREAS ADSCRITAS A DIRIS LIMA CENTRO

CLASIFICACION	CONDICION	ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA
CENTRO DE LABORATORIO REFERENCIAL	Adscrito DIRIS LC	LABORATORIO DE REFERENCIA DE SALUD PÚBLICA	SMA
CENTRO NUTRICIONAL	Adscrito DIRIS LC	CENTRO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN N° 01	S/C
		CENTRO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN N° 03	S/C
CENTRO VACUNATORIO INTERNACIONAL	Adscrito DIRIS LC	CENTRO VACUNATORIO INTERNACIONAL - SAN ISIDRO	SMA
TOTAL:		4	

Fuente: RENIPRESS

RESUMEN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A CARGO DE LA DIRIS LIMA CENTRO

N°	CATEGORIA	CANTIDAD
1	I - 2	16
2	I - 3	61
3	I - 4	3
TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD		80

Fuente: RENIPRESS

HOSPITALES DE LA JURISDICCION DE DIRIS LIMA CENTRO

N°	RENIPRESS	NOMBRE	DISTRITO	LOCAL	NIVEL
1	0006211	HOSPITAL DE APOYO SANTA ROSA	PUEBLO LIBRE	01	III-1
2	0006212	HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	LA VICTORIA	01	III-E
3	0006215	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ	CERCADO DE LIMA	01	III-E
4	0005617	HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	01	II-2
5	0006214	HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA	MAGDALENA	01	III-1
6	0006206	NACIONAL DOS DE MAYO	CERCADO DE LIMA	01	III-1
7	0006207	NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	CERCADO DE LIMA	01	III-1
8	0006213	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA	MIRAFLORES	01	III-E

Fuente: RENIPRESS

2.2.4. RECURSOS HUMANOS

La DIRIS Lima Centro, cuenta con Recursos Humanos de diversas modalidades laborales, según cuadro adjunto:



RECURSOS HUMANOS DIRIS LIMA CENTRO		TOTAL, PEAS
Personal Nombrado		2,544 PEAS
CAS funcionario		27 PEAS
Personal asistencial y administrativo por modalidad CAS Ordinario		2,153 PEAS
Personal por servicios de Terceros en los EESS		650 PEAS
Personal por servicios de Terceros en la sede administrativa		550 PEAS
Serumistas		997 PEAS
Internos		1,703 PEAS
Residentes		16 PEAS
TOTAL		8,640 PEAS

Fuente: Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Oficina de Abastecimiento DIRIS LC, 2024.

La disponibilidad de profesionales de la salud en la red asistencial resulta crucial para la prevención y recuperación de la salud de las personas. Dicha disponibilidad se presenta en forma muy variable en un sistema de salud mixto como el de la DIRIS Lima Centro, tanto por la cantidad de Médicos, Enfermeras, Obstetras y otros profesionales, como especialistas requeridos para dar respuesta a las necesidades sanitarias de la población, mencionamos los principales por grupo ocupacional nombrado y CAS:

RECURSOS HUMANOS POR GRUPO OCUPACIONAL DIC-2024			
RR.HH. ASISTENCIALES	NOMBRADO	CAS	TOTAL
MÉDICOS	359	286	645
ODONTÓLOGOS	126	2	128
PSICÓLOGOS	81	134	215
ENFERMERAS	286	344	630
NUTRICIONISTAS	42	11	53
OBSTETRAS	186	75	261
BIÓLOGOS	12	9	21
TECNÓLOGOS	50	39	89
QUIMICO FARMACEUTICO	27	16	43
TRABAJADOR SOCIAL	45	29	74
PROFESIONALES DE LA SALUD(Varios)	0	264	264
ASISTENTE DE SERVICIOS DE SALUD	12	0	12
TECNICO DE ENFERMERIA	498	203	701
TECNICO ASISTENCIAL	366	248	614
TÉCNICO DE FARMACIA	40	24	64
TÉCNICO ASISTENCIALES - (Especializados)	13	0	13
AUXILIAR ASISTENCIAL	154	53	207
TOTAL RR.HH. ASISTENCIALES	2297	1737	4034

Fuente: Oficina de Gestión de Recursos Humanos -DIRIS LC.

2.2.5. ANÁLISIS DEL ESTADO DE SALUD

Morbilidad General - consulta externa:

Para el análisis de la morbilidad en el ASIS 2024, el sistema de información en salud – HIS, es la fuente de datos de las atenciones realizadas en consulta externa. Sólo es utilizado en los establecimientos de salud pertenecientes a la jurisdicción de las Redes Integradas de Salud (DIRIS) e instituciones adscritas al MINSA.



Durante el año 2024, en la jurisdicción de la DIRIS LC, las principales causas de consulta externa fueron: Las Caries de la dentina con el 16.9% (62446), seguida de faringitis aguda no especificada con el 16.3% (60345) como tercera causa se tiene a la rinofaringitis aguda, así como las otras morbilidades.



Principales Causas de Consultas Externa en la DIRIS LIMA CENTRO - 2024

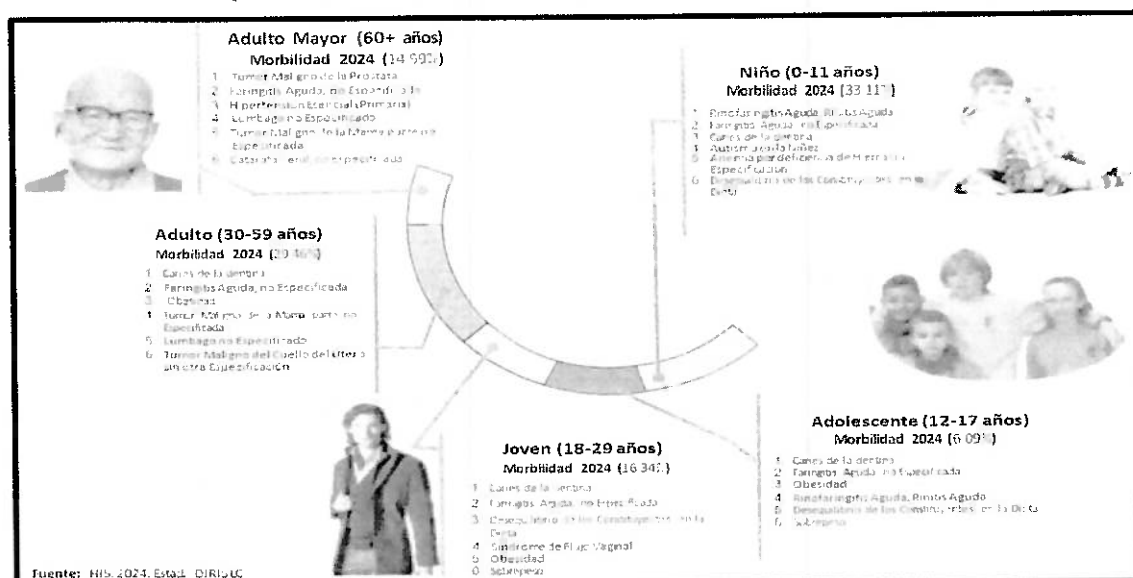
CAUSAS	N	%
Caries de la dentina	62446	16.9
Faringitis Aguda, no Especificada	60345	16.3
Rinofaringitis Aguda, Rinitis Aguda	41128	11.1
Obesidad	32305	8.7%
Desequilibrio de los Constituyentes en la Dieta	31948	8.6%
Infección de Vías Urinarias, Sitio no Especificado	25506	6.9%
Lumbago no Especificado	23847	6.4%
Sobrepeso	23574	6.4%
Anemia por deficiencia de Hierro sin Especificación	23533	6.3%
Tumor Maligno de la Mama parte no Especificada	22156	6.0%
Tumor Maligno del Cuello del Útero sin otra Especificación	19481	5.2%
TOTAL	36800	100%

Fuente: HIS- Estadística DIRIS Lima Centro

Morbilidad por Etapas de Vida:

El mayor número de casos de morbilidad corresponden a la etapa de vida: niño 33.11%, seguido de 29.46% del adulto. La principal causa de morbilidad en todas las etapas de vida fueron las caries dentales en las etapas de vida: adolescente, joven y adulto. seguido de infecciones respiratorias agudas, en las etapas: niño, adolescente, joven, adulto y adolescente mayor.

Principales Causas de Morbilidad por Etapas de Vida. DIRIS LC – 2024



2.3.POLÍTICA INSTITUCIONAL

2.3.1 Declaración de Política Institucional

Cuenta con un Sistema de Salud que asegura el acceso universal al cuidado y la atención integral en salud individual y colectiva de las personas, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica con enfoque de género, de derechos de salud y de interculturalidad. Asimismo, el cuidado y la atención pública en salud organizado en Redes Integradas de Salud, integrales solidarias, equitativos, oportunos, de calidad, de fácil acceso y adecuados a las características del ciclo de vida de la población.



2.3.2 Lineamientos de la Política de Salud

1. Acceso a servicios integrales de salud y aseguramiento universal en salud.
2. Políticas y acciones de salud públicas sobre los determinantes sociales de la salud.
3. Provisión de cuidados y servicios en redes integradas en salud, con uso intensivo en telesalud, que atienden las necesidades de la población.
4. Recursos humanos en el sistema de salud suficientes, competentes y comprometidos.
5. Rectoría y gobernanza, eficaz y eficiente en el marco del sistema de salud.
6. Integridad y lucha contra la corrupción, y gobierno abierto.
7. Gestión territorial con enfoque de derechos en salud e interculturalidad.

2.3.3. Misión – MINSA

El Ministerio de Salud, ha definido su misión, en el marco de sus competencias y funciones establecidas en la Ley de Organización y Funciones del MINSA, las prioridades y estrategias establecidas por el ministerio, en función a las necesidades de la población (2024):

"Conducir con eficiencia e Integridad el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, basado en Redes Integradas de Salud, la política para el aseguramiento universal en salud, y las políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales; en beneficio de la salud y bienestar de la población".

2.3.4. Misión - DIRIS LIMA CENTRO

La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, ha definido su misión de acuerdo con sus funciones y competencias establecidas en el Manual de Operaciones de las Redes Integradas de Salud, aprobado con Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA.

"Garantizar la atención Oportuna y adecuada de las prestaciones de servicios de salud a los usuarios, así como desarrollar acciones en materia de salud pública e intervenciones sanitarias, emergencias y desastres, docencia e investigación, fortaleciendo la capacidad resolutive, en el ámbito de su competencia".

2.3.5. Objetivos Estratégicos Institucionales

Se encuentra enmarcado en las prioridades y ámbito de actuación del Ministerio de Salud, en el cual, la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro debe contribuir las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) de manera articulada a los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI).

En el marco de la cadena de valor público está orientada al logro de resultados, la DIRIS Lima centro prioriza seis objetivos estratégicos institucionales del PEI 2019-2027, generadores de cambios en el entorno de la gestión pública.

Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas por la DIRIS LC para el año 2024



OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON	AEI.01.01 - VACUNACIÓN COMPLETA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 15 MESES DE EDAD; Y EN NIÑAS ENTRE 9 Y 13 AÑOS; CON COBERTURAS ÓPTIMAS.
	AEI.01.02 - PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.



ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	AEI.01.05 - PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL OPORTUNA DE LA ANEMIA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 36 MESES; MUJERES ADOLESCENTES Y GESTANTES; Y DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL
	AEI.01.06 - PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.
	AEI.01.07 - PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIONES.
	AEI.01.09 - PREVENCIÓN; DETECCIÓN; ATENCIÓN Y VIGILANCIA INTEGRAL DE LOS FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS AL MEDIO AMBIENTE QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; IMPLEMENTADOS CON EFICIENCIA.
OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.	AEI.02.04 - ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.
	AEI.02.09 - ACCIONES PREVENTIVAS Y PROMOCIONALES INCORPORADAS EN LA ATENCIÓN DE SALUD EN TODOS LOS NIVELES.
OEI.03 VELAR POR LA EFICACIA; SEGURIDAD Y CALIDAD DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS; DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS; Y LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS Y CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO.	AEI.03.02 - SISTEMA DE VIGILANCIA INTEGRAL DE LA INOCUIDAD DE ALIMENTOS Y LA CALIDAD DEL AGUA; IMPLEMENTADOS.
OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.	AEI.04.02 - GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.
	AEI.04.05 - SISTEMA DE CONTROL INTERNO; PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN FORTALECIDO.
OEI.05 MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ÉNFASIS EN COMPETENCIAS; Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAÍS.	AEI.05.03 - FORMACIÓN PROFESIONAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA ATENCIÓN Y GESTIÓN EN SALUD; CON ÉNFASIS EN USO DE TIC Y ENTRENAMIENTO ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGÍA (PREEC); IMPLEMENTADO.
OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	AEI.08.01 - SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN SALUD; IMPLEMENTADO.
	AEI.08.03 - SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y MONITOREO DE EMERGENCIAS SANITARIAS Y DESASTRES CONDUCTO EFICIENTEMENTE CON REPORTE A COE SALUD.
	AEI.08.04 - ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA; DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES; FORTALECIDO.



**III. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD SEGÚN EL POI 2024****3.1. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES PEI 20219-2027 (08) OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS.**

OBJETIVO ESTRATÉGICO / ACCIÓN ESTRATÉGICA	Nº de Actividades Operativas e Inversiones *
OEI.01. Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.	1726
AEI 01.01. vacunación completa en niñas y niños menores de 15 meses de edad y niñas entre 9 y 13 años, con coberturas óptimas	54
AEI.01.02. Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias	540
AEI.01.05. Prevención, detección precoz y atención integral oportuna de la anemia en niñas y niños menores de 3 años, mujeres adolescentes y gestantes; y de la desnutrición crónica infantil.	148
AEI.01.06. Prevención; detección precoz y atención integral; por curso de vida; de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.	658
AEI.01.07. Prevención; detección precoz y atención integral; por curso de vida; de problemas de salud mental; con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario; y en la violencia y adicciones.	238
AEI.01.09. Prevención; detección; atención y vigilancia integral de los factores de riesgo relacionados al medio ambiente que afectan la salud de la población; implementados con eficiencia.	88
OEI.02. Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	333
AEI.02.03. Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.	3
AEI.02.04. Atención de Urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna.	31
AEI.02.09. Acciones preventivas y promocionales incorporadas en la atención de salud en todos los niveles.	299
OEI.03. Velar por la eficacia; seguridad y calidad de productos farmacéuticos; dispositivos médicos y productos sanitarios; y la inocuidad de los alimentos y calidad del agua para consumo humano.	18
AEI.03.02 sistema de vigilancia integral de la inocuidad de alimentos y la calidad del agua; implementados.	18
OEI.04. Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.	118
AEI.04.02. Gestión orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	115
AEI.04.05. Sistema de Control Interno, Plan de Integridad y lucha contra la corrupción fortalecido	1
AEI.04.06. Planificación y gestión sectorial de inversiones y mantenimiento en salud eficiente.	2
OEI.05. Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.	7
AEI.05.03. Formación profesional y desarrollo de capacidades para la atención y gestión en salud; con énfasis en uso de tic y entrenamiento especializado en epidemiología PREEC; implementado.	7
OEI.08. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.	14
AEI.08.01. Sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y defensa nacional en salud; implementado.	1
AEI.08.03. Sistema nacional de vigilancia epidemiológica y monitoreo de emergencias sanitarias y desastres conducido eficientemente con reporte a COE salud.	2
AEI.08.04. Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres, fortalecido.	11





IV. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE METAS

CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PRESUPUESTO 2024

CATEGORIA	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	META PROGRAMADA A P.V. 2	META EJECUTADA	% EJECUCIÓN	PIR	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
002 SALUD MATERNO NEONATAL	3000001 ACCIONES COMUNES	5004430 MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL	8	4	50.00%	91,798.00	79,823.42	86.98%
	3000002 POBLACION INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	5000059 BRINDAR INFORMACION SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	518883	515142	101.25%	3,391,992.00	3,388,820.08	99.91%
	3000005 ADOLESCENTES ACCEDE A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO	5000059 BRINDAR SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO A ADOLESCENTES	26952	26820	84.67%	696.00	696.00	100.00%
	3000879 ADOLESCENTES CON ATENCIÓN PREVENTIVA DE ANEMIA Y OTRAS DEFICIENCIAS NUTRICIONALES	5000271 ADMINISTRAR SUPLENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO A ADOLESCENTES	23689	26185	110.55%	173,469.00	82,245.55	47.41%
	3032172 ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA	5000037 BRINDAR ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA	84191	41905	49.77%	3,362,806.00	3,774,320.81	95.24%
	3032291 POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	5000042 MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	92808	75327	81.18%	2,228,562.00	2,227,127.28	99.92%
	3032292 POBLACION ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	5000043 MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	45012	56274	125.02%	8,261.00	8,261.00	100.00%
	3032294 ATENCIÓN DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	5000044 BRINDAR ATENCIÓN A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	10005	9461	94.09%	24,826.00	24,825.50	100.00%
	3032295 ATENCIÓN DEL PARTO NORMAL	5000045 BRINDAR ATENCIÓN DE PARTO NORMAL	344	272	80.81%	7,453,174.00	7,453,133.75	99.89%
	3032296 ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	5000046 BRINDAR ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	18	13	72.22%	613,739.00	613,738.12	100.00%
	3032298 ATENCIÓN DEL PUERPERIO	5000048 ATENDER EL PUERPERIO	5425	5818	107.26%	95,400.00	-	0.00%
	3032304 ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	5000052 MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	8805	10277	119.43%	5,223,728.00	1,140,757.00	100.00%
	3032305 ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO NORMAL	5000053 ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL	16717	6053	36.21%	8,235,155.00	8,222,647.64	99.84%
	3032312 FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	5000584 PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS SALUDABLES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN FAMILIAS	14517	3316	22.84%	24,350.00	26,095.75	100.00%
	3032312 FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	5005985 CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE	936	1264	135.06%	1,463,302.00	3,053,456.95	99.65%



016 TBC-VIH/SIDA

CATEGORIA	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	META PROGRAMADA A FOIV.2	META ESENCIAL	% EJECUCION	PIA	PIM	DEVENGADO	% EJECUCION
016 TBC-VIH/SIDA	3000001 ACCIONES COMUNES	5004433 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE VIH/SIDA. TUBERCULOSIS	13	5	33.45%	2,538,510.00	661,658.00	661,653.33	100.00%
	3000001 ACCIONES COMUNES	5004434 DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	2	0	0.00%	109,216.00	-	-	0.00%
	3000612 SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESHISTALE DE TUBERCULOSIS	5004436 DESPESAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	568.71	43.45.1	85.19%	684,660.00	1,000,760.00	996,988.93	99.42%
	3000613 PERSONAS EN CONTACTO DE CASOS DE TUBERCULOSIS CON CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO (GENERAL, INDIGENA, PRIVADA DE SU LIBERTAD)	5006396 CONTROL DE CONTACTOS DE CASOS DE TUBERCULOSIS	4,743	450.1	11.8.44%	29,000.00	15,600.00	15,600.00	100.00%
	3000613 PERSONAS EN CONTACTO DE CASOS DE TUBERCULOSIS CON CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO (GENERAL, INDIGENA, PRIVADA DE SU LIBERTAD)	5006397 ADMINISTRACION DE TERAPIA PREVENTIVA PARA TUBERCULOSIS	78.7	785	99.75%	50,900.00	47,800.00	40,800.00	100.00%
	3000614 PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	5004438 DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	2,200	2880	103.98%	2,349,036.00	4,510,620.00	4,510,616.12	99.78%
	3000615 PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD TRATADAS	5004439 TRATAMIENTO DE CASOS DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD	10.16	9.14	89.08%	89,114.00	84,421.00	84,421.00	100.00%
	3000672 PERSONA QUE ACCEDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES	5004440 DESPESAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PARA PACIENTES CON COMORBILIDAD	4,364	4093	95.99%	171,429.00	162,726.00	162,725.50	100.00%
	3000672 PERSONA QUE ACCEDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES	5006272 BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS	33.15	3385	99.07%	798,469.00	6,799,964.00	6,769,998.00	99.56%
	3000691 SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIO DE CONTROL DE INFECCIONES Y ESENCIA EN EL PERSONAL DE SALUD	5006273 MANEJO DE LAS COMPLICACIONES DE TUBERCULOSIS	49	45	155.17%	65,568.00	32,824.00	32,823.00	100.00%
	3000691 SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIO DE CONTROL DE INFECCIONES Y ESENCIA EN EL PERSONAL DE SALUD	5005157 MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y ESENCIA EN EL PERSONAL DE SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	341.9	343.8	110.44%	195,596.00	123,610.00	123,609.46	100.00%
	3000698 POBLACION CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS QUE ACUDE A LOS SERVICIOS DE SALUD PARA ATENCION INTEGRAL	5005158 BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS B	248.76	511.0	100.98%	32,007.00	100,638.00	100,637.10	100.00%
	3000698 POBLACION CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS QUE ACUDE A LOS SERVICIOS DE SALUD PARA ATENCION INTEGRAL	5006274 BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS C	76.08	876.2	113.22%	42,600.00	80,000.00	80,000.00	100.00%
	3003952 FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	5000062 PROMOVER EN LAS FAMILIAS PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	17,109	1460.0	8.15%	88,635.00	4,073,786.00	4,085,276.42	99.79%
	3003952 FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	5005837 CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN PRACTICAS SALUDABLES PARA PREVENCIÓN DE TUBERCULOSIS Y VIH/SIDA	10.76	3054	191.82%	45,600.00	12,526.00	12,525.50	100.00%
	3003958 POBLACION INFORMADA SOBRE USO CORRECTO DE CONDOM PARA PREVENCIÓN DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	5000068 MEDIDAR EN POBLACION INFORMADA EL USO CORRECTO DE CONDOM PARA PREVENCIÓN DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	3330.2	94330	28.9.23%	74,929.00	74,834.00	74,833.50	100.00%
	3003959 ADULTOS Y JOVENES RECIBEN CONSERVACION Y MANEJO PARA INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	5000069 ENTREGAR A ADULTOS Y JOVENES VARNOS CONSERVACION Y MANEJO PARA INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	459.45	56830	123.69%	27,408.00	5,071.00	5,071.00	100.00%
	3003960 POBLACION ADOLASCENTE INFORMADA SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	5000070 ENTREGAR A POBLACION ADOLASCENTE INFORMADA SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	63.00	1091.2	173.23%	55,982.00	2,636,617.00	2,633,455.91	99.92%
	3003961 POBLACION DE ALTO RIESGO RECIBE INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA	5000071 BRINDAR INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA A POBLACION DE ALTO RIESGO	1749.7	1415.1	80.92%	484,462.00	2,047,743.00	2,036,185.94	99.38%
	3003968 POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGUN SU CLINICA	5000072 BRINDAR A POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL TRATAMIENTO SEGUN SU CLINICA	1635.7	1878	114.74%	83,753.00	175,384.00	125,383.52	100.00%
	3003969 PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACUDE A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION INTEGRAL	5000073 BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE ACUDE A LOS SERVICIOS	61.18	7653	125.09%	1,702,487.00	5,073,290.00	5,077,834.30	99.59%
	3003970 MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESOS AL VIH/SIDA RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	5000080 BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESOS AL VIH	74	210	28.9.78%	90,972.00	198,033.00	199,032.70	100.00%
	3003971 MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIPIUS Y SUS CONTACTOS Y RECIBEN NACIDOS EXPUESTOS RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	5000081 BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIPIUS Y SUS CONTACTOS Y NIÑOS NACIDOS EXPUESTOS	377	326	87.00%	1,689,155.00	488,843.00	488,799.96	99.99%
	3003972 PERSONA QUE ACCEDE AL EES Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS EXTREMADAMENTE RESISTENTE (XDR)	5000082 BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A PERSONAS QUE ACCEDE AL EES Y RECIBE TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS EXTREMADAMENTE DRUGO RESISTENTE (XDR)	429.1	15	0.35%	84,983.00	44,793.00	44,793.00	100.00%





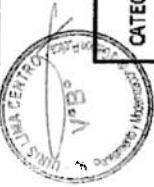
CATEGORIA	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	META PROGRAMADA A PIV.2	META EJECUTADA	% EJECUCIÓN	PIA	PIM	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	3000001 ACCIONES COMUNES	5000085 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL METAXENICAS Y ZOONOSIS	12	14	116.67%	3,266,272.00	1,198,695.00	1,198,691.10	100.00%
	3000001 ACCIONES COMUNES	5000451 DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN METAXENICAS Y ZOONOSIS	1	3	300.00%	29,350.00	36,076.00	36,075.92	100.00%
	3043977 FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	5000087 PROMOCION DE PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS EN FAMILIAS DE ZONAS DE RIESGO	62655	27791	59.37%	1,511,754.00	3,183,433.00	3,162,962.84	99.36%
	3043977 FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	5005989 VIGILANCIA COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	1135	1849	162.91%	26,150.00	25,117.00	25,116.47	100.00%
	3043980 POBLADORES DE AREAS CON RIESGO DE TRANSMISION INFORMADA CONOCE LOS MECANISMOS DE TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	5000090 INFORMACION DE LOS MECANISMOS DE TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS EN POBLADORES DE AREAS CON RIESGO	10918240	12942559	118.55%	49,500.00	155,568.00	155,567.79	100.00%
	3043981 VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	5000091 INTERVENCIONES EN VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	2338893	1373835	58.74%	1,362,782.00	3,473,299.00	3,438,829.10	99.01%
	3043982 VACUNACION DE ANIMALES DOMESTICOS	5000092 VACUNAR A ANIMALES DOMESTICOS	135221	125593	92.88%	638,756.00	750,127.00	750,124.35	100.00%
	3043983 DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	5000093 EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	7272	5352	73.59%	684,090.00	2,561,293.00	2,533,851.43	98.93%
	3043984 DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	5000094 EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	7072	5354	174.81%	3,649,170.00	1,583,881.00	1,581,023.66	99.69%



CATEGORIA	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	META PROGRAMADA A P.O.V.2	META EJECUTADA	% EJECUCION	PIA	PIM	DEVENGADO	% EJECUCION
018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000001 ACCIONES COMUNES	5004452 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	18	13	72.22%	2 576 052.00	426 735.00	426 732.98	100.00%
	3000001 ACCIONES COMUNES	5004453 DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	1	1	100.00%	26 300.00	13 395.00	13 394.15	99.99%
	3000001 TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	5000109 EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	31344	17193	54.87%	2 695 736.00	4 119 592.00	4 109 594.79	99.76%
	3000001 TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	5000111 EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS	27060	22261	82.63%	1 945 135.00	3 392 181.00	3 390 510.43	99.68%
	3000001 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	5000112 BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	-	-	100.00%	-	2 400.00	2 400.00	100.00%
	3000005 VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	5000113 EVALUACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE PERSONAS CON RIESGO DE PADECER ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	65971	57651	87.71%	40 550.00	14 190.00	14 190.00	100.00%
	3000006 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	5000114 BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	14766	14003	94.83%	3 232 976.00	6 104 305.00	6 060 133.23	99.60%
	3000007 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	5000115 BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	7985	5251	65.76%	3 692 459.00	6 192 473.00	6 107 545.10	98.79%
	3000680 ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA	5006275 ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA	178900	150135	83.92%	55 934.00	4 836 246.00	4 826 096.36	99.79%
	3000681 ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA	5006276 ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA	119791	100808	84.69%	49 844.00	3 369 547.00	3 367 621.56	99.94%
	3000682 ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA	5000105 ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	1549	732	47.39%	2 344 993.00	3 282 221.00	3 280 513.58	99.55%
	3000813 TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA	5006993 EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA	776	2595	33.37%	17 253.00	40 246.00	40 245.40	100.00%
	3000814 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON GLAUCOMA	5006994 BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE GLAUCOMA	673	674	100.15%	36 850.00	4 030.00	4 029.93	100.00%
	3000865 DETECCION - DIAGNOSTICO - TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON RETINOPATIA DIABETICA	5006330 EVALUACION PARA DETECCION Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON DIABETES MELLITUS CON RIESGO DE RETINOPATIA DIABETICA	11826	713	6.03%	77 500.00	6 402.00	6 402.00	100.00%
	3000866 DETECCION - DIAGNOSTICO - TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	5006332 EVALUACION PARA DETECCION Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	37941	20247	74.45%	66 350.00	108 464.00	108 463.24	100.00%
	3000866 DETECCION - DIAGNOSTICO - TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	5006333 BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	17655	106	0.59%	71 900.00	16 000.00	15 986.80	99.92%
	3043987 POBLACION INFORMADA Y SENSIBILIZADA EN EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)	5000098 INFORMACION Y SENSIBILIZACION DE LA POBLACION EN PARA EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)	607244	700872	100.52%	5 008 853.00	5 087 209.00	5 079 410.69	99.85%
	3043988 FAMILIA EN ZONAS DE RIESGO INFORMADA QUE REALIZAN PRACTICAS HIGIENICAS SANITARIAS PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)	5005995 PROMOCION DE PRACTICAS HIGIENICAS SANITARIAS EN FAMILIAS EN ZONAS DE RIESGO PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	5022	4395	87.51%	84 330.00	61 026.00	61 025.24	100.00%
	3043988 FAMILIA EN ZONAS DE RIESGO INFORMADA QUE REALIZAN PRACTICAS HIGIENICAS SANITARIAS PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)	5005996 CAPACITACION A ACTORES SOCIALES PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA PREVENIR FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3420	1410	41.47%	96 200.00	75 740.00	75 736.88	100.00%
	3043987 TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PACIENTES AFECTADOS POR METALES PESADOS	5000103 EXAMENES DE TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PERSONAS AFECTADAS POR INTOXICACION DE METALES PESADOS	243	8	3.29%	105 900.00	105 900.00	105 802.17	99.91%



CATEGORIA	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	META PROGRAMADA A PIV.2	META ELEGIDA	% ELEGIDA	PA	PIMI	OR/ENGADO	% ELEGIDA
024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	3000001 ACCIONES COMUNES	500441 MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	12	10	76.92%	1,914,477.00	796,473.00	793,915.38	99.68%
	3000001 ACCIONES COMUNES	500442 DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	2	2	100.00%	46,110.00	4,931.00	4,930.06	99.98%
	3000004 MUJER TAMIZADA EN CÁNCER DE CUELLO UTERINO	500602 TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	35,774	27,239	76.14%	312,691.00	390,631.00	366,170.09	93.74%
	3000004 MUJER TAMIZADA EN CÁNCER DE CUELLO UTERINO	500603 TAMIZAJE CON INSPECCIÓN VISUAL CON ÁCIDO ACÉTICO PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	1,335	3976	32.28%	374,552.00	1,445,763.00	1,324,456.48	95.76%
	3000004 MUJER TAMIZADA EN CÁNCER DE CUELLO UTERINO	500604 DETECCIÓN MOLECULAR DE VIRUS PAPILOMA HUMANO	1,3875	1,3024	93.87%	256,374.00	262,224.00	259,766.60	99.08%
	3000361 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO, MAMA, ESTOMAGO, PROSTATA, PULMON COLON, RECTO, HIGADO, LEUCEMIA, LINFOMA, PIEL Y OTROS	500699 CAPACITACIÓN A ACTORES SOCIALES PARA LA PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER EN FAMILIAS	2,449	9703	41.38%	79,189.00	50,585.00	50,536.68	99.30%
	3000683 NIÑA PROTEGIDA CON VACUNA VPH	5006137 PROTECCIÓN A LA NIÑA CON APLICACIÓN DE VACUNA VPH	54,635	41,618	76.17%	684,198.00	678,614.00	676,796.20	99.73%
	3000815 PERSONA CON CONSEJERÍA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	5006000 CONSEJERÍA PREVENTIVA EN FACTORES DE RIESGO PARA EL CÁNCER	62,729	80,948	129.02%	126,365.00	28,574.00	27,884.40	97.52%
	3000816 MUJER TAMIZADA EN CÁNCER DE MAMA	5006005 TAMIZAJE EN MUJER CON EXAMEN CLÍNICO DE MAMA PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA	40,165	21,595	53.77%	110,024.00	73,182.00	71,570.88	97.94%
	3000816 MUJER TAMIZADA EN CÁNCER DE MAMA	5006006 TAMIZAJE EN MUJER CON MAMOGRAFIA BILATERAL PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA	2,351	1,717	70.05%	364,340.00	233,983.00	173,449.04	74.13%
	3000817 PERSONA TAMIZADA PARA DETECCIÓN DE OTROS CÁNCERES PREVALENTES	5006007 TAMIZAJE PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE COLON Y RECTO	6853	11,608	169.39%	129,427.00	92,576.00	91,442.80	98.78%
	3000817 PERSONA TAMIZADA PARA DETECCIÓN DE OTROS CÁNCERES PREVALENTES	5006008 TAMIZAJE PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE PROSTATA	4617	9613	147.97%	635,355.00	435,999.00	340,070.46	78.01%
	3000817 PERSONA TAMIZADA PARA DETECCIÓN DE OTROS CÁNCERES PREVALENTES	5006009 TAMIZAJE PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE PIEL	37,224	22,646	60.82%	6,150.00	39,814.00	39,813.35	100.00%
	3000818 PERSONA ATENDIDA CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO	5006010 ATENCIÓN DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ABLACIÓN	882	806	90.77%	468,640.00	321,210.00	251,841.08	78.40%
	3000818 PERSONA ATENDIDA CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO	5006011 ATENCIÓN DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ESCISIÓN	7	0	0.00%	17,300.00	17,812.00	17,811.58	100.00%
	3000819 PERSONA ATENDIDA CON CUIDADOS PALIATIVOS	5006022 ATENCIÓN CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL DOMICILIO	77	137	177.92%	283,414.00	183,014.00	153,753.79	84.01%



068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES									
CATEGORIA	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	META PROGRAMAD A PIV 2	META EJECUTADA	% EJECUCIÓN	PIA	PIB	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000001 ACCIONES COMUNES	5004279 MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	12	12	100.00%	27,850.00	4,574.00	4,573.19	99.98%
	9000001 ACCIONES COMUNES	5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	6	3	50.00%	18,900.00	3,433.00	2,422.70	99.99%
	3000001 ACCIONES COMUNES	5005609 ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0	0	0.00%	-	-	-	0.00%
	3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	4	3	75.00%	28,480.00	20,020.00	20,020.00	100.00%
	3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0	0	0.00%	56,000.00	7,720.00	7,720.00	100.00%
	3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005610 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	1	1	100.00%	63,000.00	177,390.00	175,788.44	99.10%
	3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	12	12	100.00%	49,000.00	77,661.00	77,659.47	100.00%
	3000738 PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	5005580 FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	250	282	112.80%	35,000.00	29,785.00	29,783.35	99.99%
	3000739 POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	5005583 ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	70	118	168.57%	42,000.00	29,465.00	29,464.96	100.00%
	3000740 SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005570 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	20	20	100.00%	35,000.00	25,198.00	25,197.76	100.00%
	3000740 SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005585 SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	1	3	300.00%	21,000.00	80,731.00	80,729.88	100.00%





CATEGORIA	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	META PROGRAMAD A POI V.2	META EJECUTADA	% EJECUCIÓN	PIA	PIM	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000001 ACCIONES COMUNES	5002829 DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ATENCION PRE HOSPITALARIA Y EMERGENCIAS	1	1	100.00%	22,800.00	-	-	0.00%
	3000001 ACCIONES COMUNES	5005138 MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	5	5	100.00%	34,450.00	10,905.00	10,904.50	100.00%
	3000001 ACCIONES COMUNES	5005139 ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	550	628	114.18%	33,515.00	101,177.00	100,127.00	98.96%
	3000290 ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS DE ATENCION AMBULATORIA	5002825 ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS DE ATENCION AMBULATORIA	838	5740	684.96%	27,600.00	15,218.00	14,696.00	96.57%
	3000685 DESPACHO DE LA UNIDAD MOVIL Y COORDINACION DE LA REFERENCIA	5005140 COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	2499	2972	118.93%	29,215.00	23,173.00	23,171.69	99.99%
	3000686 ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5005902 ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA BASICA	101760	86070	84.58%	4,306,669.00	7,990,846.00	7,966,250.09	99.69%
	3000800 POBLACION CON PRACTICAS EFECTIVAS FRENTE A LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS INDIVIDUALES Y MASIVAS	5006278 ENTRENAMIENTO DE LA POBLACION EN ACCIONES DE PRIMERA RESPUESTA FRENTE A LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	129	262	203.10%	30,122.00	14,103.00	14,102.10	99.99%
	3000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	5006279 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	374	359	95.98%	73,444.00	273,017.00	247,040.35	90.49%



129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD									
3000001 ACCIONES COMUNES	5005144 DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN DISCAPACIDAD	2	5	250.00%	11,919.00	28,020.00	28,013.87	99.98%	
3000001 ACCIONES COMUNES	5005145 MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	4	19	475.00%	19,269.00	8,000.00	8,000.00	100.00%	
3000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5004449 CAPACITACIÓN EN MEDICINA DE REHABILITACIÓN	0	0	0.00%	21,250.00	15,377.00	15,377.00	100.00%	
3000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005150 ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA	15161	15545	102.53%	28,748.00	98,741.00	98,229.10	99.45%	
3000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005151 ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL	6	0	0.00%	13,840.00	12,795.00	12,795.00	100.00%	
3000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005152 ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL	31	14	45.16%	57,000.00	4,520.00	4,455.30	98.57%	
3000689 PERSONA CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005153 CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD	1921	2059	106.63%	22,347.00	15,983.00	15,983.00	100.00%	
3000690 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN SERVICIOS DE REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD	5005155 CAPACITACIÓN A AGENTES COMUNITARIOS EN REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD	22	5	22.73%	13,410.00	17,118.00	16,626.00	97.13%	
3000690 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN SERVICIOS DE REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD	5005924 VISITAS A LAS FAMILIAS PARA REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD	1662	1028	62.23%	13,410.00	12,431.00	12,430.50	100.00%	
3000690 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN SERVICIOS DE REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD	5005925 CAPACITACIÓN A ACTORES SOCIALES PARA LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA REC	41	1	2.44%	8,230.00	2,419.00	2,419.00	100.00%	





131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL											
CATEGORÍA	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL			META PROGRAMADA A P.V.	META EJECUTADA	% EJECUCIÓN	PIA	PIM	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
CATEGORÍA	3000001 ACCIONES COMUNES	5005183 MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL			5	15	320.00%	28,995.00	76,276.00	76,273.19	100.00%
	3000001 ACCIONES COMUNES	5005184 DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS PARA EL ABORDAJE DE TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES			1	3	300.00%	14,376.00	11,232.00	11,232.00	100.00%
	3000001 ACCIONES COMUNES	5005185 ACOMPAÑAMIENTO CLÍNICO PSICOSOCIAL			33	41	148.48%	40,750.00	26,750.00	26,277.30	98.32%
	3000699 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS	5005188 TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES			148.85	1370.16	91.46%	4,050,907.00	3,713,127.00	8,297,654.95	95.23%
	3000699 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS	5006780 TAMIZAJE DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON DEFICIT EN LAS HABILIDADES SOCIALES, TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA			21.255	30832	126.42%	158,550.00	1,542,330.00	1,540,048.85	99.89%
	3000699 POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD	5005189 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES			75090	3123	4.12%	523,945.00	2,832,116.00	1,293,682.89	80.99%
	3000699 POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD	5006781 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA			31891	3504	4.18%	468,372.00	839,944.00	836,071.70	99.53%
	3000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005190 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME DE TRASTORNO AFECTIVO (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE SINDROME DE TRASTORNO PSICOTICO			15063	10038	66.62%	23,125.00	4,410,451.00	4,180,444.07	94.24%
	3000702 PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005195 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME DE TRASTORNO PSICOTICO			4796	983	20.53%	41,357.00	630,255.00	511,292.37	31.12%
	3000702 PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005196 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME DE TRASTORNO PSICOTICO			12	11	91.62%	55,000.00	180,997.00	179,196.12	99.00%
	3000702 PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005197 REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SINDROME DE TRASTORNO ESQUIZOFRENICO			383	885	223.24%	38,150.00	300,293.00	268,111.56	89.28%
	3000703 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES ILICITADIZADAS TRATADAS	5005198 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES ILICITADIZADAS			9	1	11.11%	25,850.00	25,850.00	25,818.00	99.88%
	3000704 COMUNIDADES CON POBLACIONES VICTIMAS DE VIOLENCIA POLITICA ATENDIDAS	5005199 INTERVENCIONES COMUNITARIAS PARA LA RECUPERACION EMOCIONAL DE POBLACIONES VICTIMAS DE VIOLENCIA POLITICA			44	0	0.00%	49,750.00	49,750.00	49,650.00	99.80%
	3000705 POBLACION EN RIESGO QUE ACCEDEN A PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	5005200 PREVENCIÓN FAMILIAR DE CONDUCTAS DE RIESGO EN ADOLESCENTES, FAMILIAS FUERTES, AMOR Y LÍMITE			1717	9	0.52%	32,613.00	30,132.00	30,000.00	99.56%
	3000705 POBLACION EN RIESGO QUE ACCEDEN A PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	5005201 SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS			6675	3624	54.89%	69,893.00	68,903.00	68,760.00	99.79%
	3000705 POBLACION EN RIESGO QUE ACCEDEN A PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	5005202 SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA NIÑAS, NIÑOS			2357	1318	46.12%	84,049.00	83,576.00	83,576.00	100.00%
CATEGORÍA	3000706 FAMILIAS CON CONOCIMIENTOS DE PRÁCTICAS SALUDABLES PARA PREVENIR LOS TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	5006780 PROMOCION DE CONVIVENCIA SALUDABLE EN FAMILIAS CON GESTANTES O NIÑOS MEJORES DE 5 AÑOS			6554	7247	120.03%	44,931.00	44,442.00	44,403.00	99.91%
	3000706 FAMILIAS CON CONOCIMIENTOS DE PRÁCTICAS SALUDABLES PARA PREVENIR LOS TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	5006781 CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA CONVIVENCIA SALUDABLE			8841	319	3.62%	88,292.00	42,369.00	42,368.40	100.00%
	3000881 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL Y TABACO TRATADA OPORTUNAMENTE	5005194 REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL			474	157	33.12%	20,400.00	19,450.00	19,449.64	100.00%
	3000881 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL Y TABACO TRATADA OPORTUNAMENTE	5006782 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO			29376	421	1.45%	97,475.00	5,385,200.00	5,897,125.87	98.48%



CATEGORIA	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	META PROGRAMADA A POIV 2	META EJECUTADA	% EJECUCIÓN	PA	PMA	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	30000001 ACCIONES COMUNES	5004424 VIGILANCIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIAS EN NUTRICION	3	0	0.00%	13,000.00	11,500.00	11,500.00	100.00%
	30000001 ACCIONES COMUNES	5004425 DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN NUTRICION	2	0	0.00%	6,500.00	5,514.00	5,513.41	99.99%
	30000001 ACCIONES COMUNES	5004426 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	5	1	20.00%	-	609,638.00	444,095.18	72.85%
	30000600 SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO ACCEDE A CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS	5004427 CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS	8	2	25.00%	19,500.00	19,500.00	19,499.40	100.00%
	30000876 ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	5000027 ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	88958	88489	99.48%	7,003,181.00	16,906,697.00	16,871,765.63	99.79%
	30000876 ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	5000028 ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	12778	10946	85.65%	9,440,540.00	15,064,649.00	15,044,115.49	99.86%
	30000877 ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	5000030 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA	18	59	327.78%	551,661.00	13,681,831.00	13,675,056.52	99.95%
	30000878 NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCION DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO	5000270 BRINDAR ATENCION A NIÑOS CON DIA GNOSTICO DE ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO	13742	3424	24.92%	15,400.00	137,505.00	120,689.98	87.77%
	3033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	5000014 FAMILIAS CON NIÑO/AS MENORES DE 36 MESES DE SARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES	38209	5548	19.67%	-	-	-	0.00%
	3033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	5005982 CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	1282	1342	107.80%	7,900.00	7,900.00	7,900.00	100.00%
	3033254 NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETA	5000017 APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	120649	73913	60.77%	8,553,442.00	17,656,923.00	17,608,404.90	99.75%
	3033255 NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	5000018 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO CRED COMPLETO PARA SU EDAD	90520	41059	45.35%	5,897,763.00	8,690,407.00	8,611,188.55	99.20%
	3033255 NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	5000019 ADMINISTRAR SUPLENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	67776	30599	45.15%	2,602,161.00	10,238,012.00	10,209,647.78	99.64%
	3033315 ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	5000031 BRINDAR ATENCION A OTRAS ENFERMEDADES	5324	5712	107.09%	18,300.00	18,300.00	18,298.58	99.99%
	3033424 ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESITAL	5000035 ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNOSTICO DE PARASITOSIS INTESITAL	8624	8614	99.88%	6,800.00	6,800.00	6,800.00	100.00%



CATEGORIA	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	META PROGRAMADA A POIV.2	META EJECUTADA	% EJECUCIÓN	P/A	P/M	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA LA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	3000901 MUJERES CON SERVICIOS DE DETECCION, REFERENCIACION Y ATENCION INMEDIATA EN CASOS DE VIOLENCIA	5006346 CAPACITACION Y ADOPCION DE PRACTICAS (REGISTRO EN LA HISTORIA CLINICA Y REFERENCIA) EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD, PARA IDENTIFICAR Y REFERIR A VICTIMAS DE VIOLENCIA	352	319	91.84%	6,050.00	2,563.00	2,563.00	100.00%
	3000901 MUJERES CON SERVICIOS DE DETECCION, REFERENCIACION Y ATENCION INMEDIATA EN CASOS DE VIOLENCIA	5006347 PROMOCION DE DECISIONES SEGURAS Y BUSQUEDA DE AYUDA (EMPODERAMIENTO PARA MEJORAR INDEPENDENCIA EN MUJERES BAJO VIOLENCIA) EN ESTABLECIMIENTO Y SERVICIOS PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA	340	1,364	129.70%	845,282.00	853,569.00	853,168.06	99.95%
	3000909 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS DE MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL CON PROBLEMAS DE CONDUCTA SEXUAL, RECIBEN TRATAMIENTO COGNITIVO-CONDUCTUALES ADECUADOS	5006375 TRATAMIENTO COGNITIVO-CONDUCTUALES CENTRADOS EN EL TRAUMA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ABUSADOS SEXUALMENTE	105	179	170.48%	4,900.00	4,286.00	4,286.00	100.00%
	3000909 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS DE MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL CON PROBLEMAS DE CONDUCTA SEXUAL, RECIBEN TRATAMIENTO COGNITIVO-CONDUCTUALES ADECUADOS	5006383 TRATAMIENTOS PSICOTERAPEUTICOS CONDUCTUALES ENFOCADOS Y DIRIGIDOS A NIÑAS Y NIÑOS VICTIMAS DE MALTRATO INFANTIL	357	272	75.35%	2,961,915.00	2,976,815.00	2,960,323.40	99.45%
	3000915 MUJERES EN ETAPA PERINATAL CON SERVICIOS DE DETECCION, REFERENCIACION PLAN DE SEGURIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASOS DE VIOLENCIA	5006377 PROMOCION DE DECISIONES SEGURAS Y BUSQUEDA DE AYUDA (EMPODERAMIENTO PARA MEJORAR INDEPENDENCIA EN MUJERES BAJO VIOLENCIA) EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA EN ETAPA PERINATAL	4552	523	11.49%	2,131,527.00	2,183,347.00	2,183,299.00	100.00%
	3000915 MUJERES EN ETAPA PERINATAL CON SERVICIOS DE DETECCION, REFERENCIACION PLAN DE SEGURIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASOS DE VIOLENCIA	5006384 IDENTIFICACION Y REFERENCIA DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER A TRAVES DE APLICATIVO MULTIRIESGO EN PC PARA USUARIAS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	1323	456	34.47%	57,000.00	53,500.00	53,493.76	98.12%

CATEGORIA	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	META PROGRAMADA A POIV.2	META EJECUTADA	% EJECUCIÓN	P/A	P/M	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
9001 ACCIONES CENTRALES	3999999 SIN PRODUCTO	5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	300	355	118.33%	813,372.00	152,356.00	152,337.73	99.99%
	3999999 SIN PRODUCTO	5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	871	1064	122.16%	15,770.00	-	-	0.00%
	3999999 SIN PRODUCTO	5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	24494	28262	115.38%	97,483,986.00	31,172,607.00	31,121,962.24	99.84%
	3999999 SIN PRODUCTO	5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2353	3092	131.41%	49,467,384.00	12,224,890.00	12,146,970.26	99.36%
	3999999 SIN PRODUCTO	5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	75	32	42.67%	494,004.00	192,160.00	192,159.10	100.00%

CATEGORIA	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	META PROGRAMADA A PGI V2	META EJECUTADA	% EJECUCIÓN	PIA	PIM	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2645661 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN CENTRO DE SALUD TODOS LOS SANTOS SAN BORJA DISTRITO DE SAN BORJA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	6000001 EXPEDIENTE TECNICO	0	1	100 00%	-	399,919 00	999,918 41	100 00%
	3999999 SIN PRODUCTO	5000377 MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD	1	1	100 00%	-	792,300 00	792,298 26	100 00%
	3999999 SIN PRODUCTO	5000393 ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DE INMUNIZACIONES DE PERSONAS MAYORES DE 5 AÑOS	5010	3270	91 79%	681,707 00	468,123 00	431,550 56	92 19%
	3999999 SIN PRODUCTO	5000438 APOYO A LA COMUNIDAD	9	6	66 67%	62,166 00	-	-	0 00%
	3999999 SIN PRODUCTO	5000469 APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	316194	250391	79 19%	149,075 00	558,406 00	558,405 01	100 00%
	3999999 SIN PRODUCTO	5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	18460	3976	21 54%	561,378 00	14,212,642 00	14,203,539 95	99 94%
	3999999 SIN PRODUCTO	5000619 CONTROL SANITARIO	15657	15541	99 33%	467,927 00	180,050 00	180,048 70	100 00%
	3999999 SIN PRODUCTO	5000782 FORMULACION DE NORMAS Y REGULACION SANITARIA	1014	1105	99 11%	355,830 00	14,753 00	14,752 50	100 00%
	3999999 SIN PRODUCTO	5000804 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE LA RED DE LABORATORIOS EN SALUD PUBLICA	5010	7480	83 02%	-	32,952 00	32,137 50	97 57%
	3999999 SIN PRODUCTO	5000850 GESTION OPERATIVA	3	3	100 00%	-	3,354,032 00	3,325,818 30	99 16%
	3999999 SIN PRODUCTO	5000953 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	1414	1652	116 83%	1,336,089 00	955,617 00	954,559 12	99 88%
	3999999 SIN PRODUCTO	5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	38	55	144 74%	5,003,345 00	6,253,147 00	6,251,904 76	99 98%
	3999999 SIN PRODUCTO	5001075 PROMOCION DE LA SALUD	140	194	138 57%	97,325 00	85,980 00	85,980 00	100 00%
	3999999 SIN PRODUCTO	5001189 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	171575	202518	117 97%	1,565,467 00	7,688,429 00	7,659,718 28	99 63%
	3999999 SIN PRODUCTO	5001195 SERVICIOS GENERALES	73	69	94 52%	19,975,036 00	22,707,623 00	22,422,446 56	98 74%
	3999999 SIN PRODUCTO	5001285 VIGILANCIA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE	4394	4885	99 82%	1,797,765 00	628,527 00	628,524 92	100 00%
	3999999 SIN PRODUCTO	5001286 VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	3501660	1879	0 05%	26,4548 00	447,433 00	446,522 12	99 80%
	3999999 SIN PRODUCTO	5001562 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	401062	181842	45 34%	8,847,115 00	20,843,072 00	20,634,287 53	99 00%
	3999999 SIN PRODUCTO	5001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	1	1	100 00%	-	10,2003 00	10,200280	100 00%
	3999999 SIN PRODUCTO	5001569 COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	1705635	1705632	100 00%	5,466,750 00	5,284,692 00	5,268,207 61	99 69%
	3999999 SIN PRODUCTO	5001687 BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	9	9	100 00%	-	15,257,450 00	14,765,67287	96 78%
	3999999 SIN PRODUCTO	5004428 VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	993	7921	793 69%	33,000 00	-	-	0 00%
	3999999 SIN PRODUCTO	5005326 INTERVENCIONES DE COMUNICACION PARA EL CUIDADO INFANTIL Y PREVENION DE ANEMIA Y DESNUTRICION CRONICA INFANTIL	135475	323257	174 29%	43,000 00	25,090 00	25,090 00	100 00%
	3999999 SIN PRODUCTO	5005467 MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	670	1116	166 57%	253,196 00	2,885,322 00	2,866,221 59	99 34%
	3999999 SIN PRODUCTO	5006289 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE COVID-19	70007	11	0 02%	109,110 00	107,858 00	107,858 00	100 00%
Total general			23741112	20352131	85 73%	379,508,494 00	86,061,104 00	81,595,083 38	98 52%





4.1. CATEGORÍAS PRESUPUESTALES Y/O OFICINAS - LOGROS ALCANZADOS

A nivel de:

4.1.1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES

PP. 002. SALUD MATERNO NEONATAL

Tuvieron entre otros los siguientes logros:

- Se activó el Comité de Prevención de Mortalidad Materna, Fetal y Neonatal de DIRIS Lima Centro, y reportó cero casos de muertes maternas originarias en la jurisdicción de la DIRIS LC.
- Se realizó una alianza estratégica con el Colegio Regional de Obstetras III Lima-Callao, para el fortalecimiento de las competencias de las obstetras y/o otros profesionales de salud de los 03 Niveles de Atención.
- Se articularon acciones con la Municipalidad de Lima y los principales actores sociales dedicados a la atención de la mujer con prioridad a la Gestante y los líderes representantes de la organización de base.
- Se coordinó con la Municipalidad de Lince para la formación de mesas de trabajo de Salud Materno, Adolescente y otras áreas para la optimización de la atención de la mujer con prioridad a la Gestante y los líderes representantes de la organización de base.

PP. 016 TBC-VIH/SIDA

Componente: Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de TBC.

- Se fortaleció la red informática de los establecimientos de Salud para la prevención y control de tuberculosis, a través de la adquisición de 57 equipos de cómputo y la implementación del Sistema de Información Gerencial SiG TB con información en un nivel óptimo.
- Se consiguió el servicio de Transporte de Muestras de esputo para cultivo y pruebas de sensibilidad: Dos (02) unidades para SJL y dos (02) unidades para Lima Ciudad.
- Se realizó la **gestión intersectorial** con todos los establecimientos de salud en intervenciones sanitarias dirigidas a contactos de personas por Tuberculosis y población vulnerable, personal de salud para disminuir la brecha de detección de casos de tuberculosis.

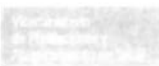
Componente: VIH/SIDA

- Se han inaugurado dos servicios de atención Integral de Infecciones de Transmisión sexual (SAITS) en centros de salud (San Cosme, San Miguel), con el objetivo de brindar atención integral a personas con ITS. Estos servicios ofrecen atención médica especializada, tratamiento, prevención y orientación para aquellas personas afectadas por el ITS, contribuyendo así a mejorar la salud sexual y reproductiva en la comunidad.
- Se priorizó la realización de Campañas Sanitarias en la Jurisdicción de la DIRIS Lima Centro, Estas campañas están enfocadas en promover la salud y prevención de enfermedades en la comunidad, abordando temas clave como la prevención de infecciones y la promoción de hábitos saludables, con el objetivo de mejorar el bien general de la población.

PP. 017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS

- Se realizó la aplicación de la **ficha de adherencia a la NTS N° 211-MINSA/DGIESP-2024**. (Norma técnica de salud para la atención integral de pacientes con dengue en el Perú), siguiendo un cronograma establecido. Como resultado, se logró evaluar y asegurar la





implementación adecuada de las pautas y procedimientos establecidos en la norma para la atención de pacientes con dengue.

- Se capacitó de manera virtual al personal de la salud, especialmente a 65 Licenciadas de Enfermería, en el Manejo HIS Rabia según la NTS N° 131-2017/MINSA/ DGIESP y la R.M, N° 1176-2023, que incluye la administración de la vacuna antirrábica vía intradérmica. Además, se abordaron temas relacionados con Leptospirosis, según la N.T.S N° 049-MINSA/DGSP-V.01/Ministerio de Salud). La participación contó con la participación de 33 asistentes.
- Se capacitó al personal de salud del Hospital San Juan de Lurigancho, con la participación de 27 personas entre médicos, enfermeras, personal técnico y administrativo. Además, se monitorizó el área de zoonosis en el Hospital San Juan de Lurigancho y el Hospital Casimiro Ulloa.
- Se capacitó de manera virtual a 190 profesionales, especialmente Licenciadas enfermería y Médicos Cirujanos sobre Manejo Integral a pacientes con Diagnóstico de Dengue según la NTS N° 211-2024/MINSA/ DGIESP.
- Se coordinó con los miembros del Comité Técnico de Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles de la DIRIS Lima Centro para elaborar el "Ante Proyecto de Directiva Sanitaria para el Abordaje Integral de la Vigilancia, Prevención y Control del Dengue en la DIRIS Lima Centro - V.01"

PP. 018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Componente: Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Daños No Transmisibles.

- Se aprobó el Plan de Fortalecimiento de la Oferta Sanitaria para las Patologías Crónicas No Transmisibles, en el Primer Nivel, mediante la R.D. N°547-2024-DG-DIRIS-LC y se procedió a su ejecución.
- Se desarrolló el taller para la Aplicación de las Guías de Práctica Clínica de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Daños No Transmisibles (como Diabetes Mellitus e Hipertensión Arterial), dirigido al Equipo Multidisciplinario del Primer Nivel de Atención, en colaboración con el Hospital San Juan de Lurigancho y el Hospital Nacional 2 de Mayo.
- Se realizó un **Taller en la formación profesional dirigido al personal de salud sobre el cuidado integral de la Enfermedad Renal Crónica y el manejo de las Vías HEARTS en s en Hipertensión Arterial, Riesgo Cardiovascular, Diabetes Mellitus y Enfermedad Renal Crónica.** El taller abordó el manejo de las vías de abordaje HEARTS para mejorar la atención en estas condiciones.
- En el marco del "Plan de Fortalecimiento de la Oferta Sanitaria para las Patologías Crónicas No Transmisibles, en el Primer Nivel de Atención de la Redes Integradas de Salud de la DIRIS Lima Centro", se realizaron atenciones por médicos especialistas del Hospital Nacional arzobispo Loayza y Hospital Santa Rosa, en establecimientos de salud del Primer Nivel de Atención de la jurisdicción. Los centros priorizados fueron C.S Breña, C.S. San Miguel, C.S. Lince y C.S. Jesús María.
- Se asistió a varias campañas y efemérides como la Semana de la Prevención y Control de la Hipertensión Arterial, Semana de Oro de Prevención de Daños No Transmisibles, Día Mundial del Corazón, Ataque Cerebro Vascular, Día Mundial de la Diabetes. Las actividades se realizaron en el MINSA Móvil-San Juan de Lurigancho, (20 y 21 de junio de 2024), Estadio José Carlos Mariátegui y en La Victoria (15 y 16 de agosto de 2024, Plaza Manco Cápac), superando la meta de 15,000 mil atenciones gratuitas.



**Componente: Estrategia Sanitaria de Salud Bucal:**

- Realizó intervenciones integrales en Salud como parte del equipo Multidisciplinario, llevando a la comunidad mensajes claves para la promoción y prevención de las enfermedades de la cavidad bucal en todas las etapas de vida.
- En el marco del "Día Nacional de la Promoción y Protección Bucal Infantil y la Semana de la Salud Bucal", se llevaron a cabo dos Campañas de Salud Bucal en el Centro Educativo Alfonso Ugarte y en la I. E. Básica Especializada N° 8 Perú Holanda, dirigidas a la población estudiantil de ambos centros.

Componente: Salud Ocular y Prevención de la Ceguera:

- Se llevó a cabo el lanzamiento oficial de la vacuna VPH como parte de una campaña de salud integral, que incluyó un componente de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera. La actividad fue realizada por el Equipo Técnico del CSOPC, en el I.E. 1070 – Melitón Carvajal, donde realizó Tamizajes de Agudeza Visual y Consejería en Salud Ocular.
- Se realizó la campaña MINSA MÓVIL, en el Estadio José Carlos Mariátegui en San Juan de Lurigancho y en la Plaza Manco Cápac en La Victoria, ofreciendo atención integral en salud ocular en las diversas etapas de vida. La actividad contó con la participación del personal de la DIRIS LC (sede administrativa y establecimientos), en colaboración con el Instituto Nacional de Oftalmología y el Instituto Nacional de Salud el Niño (Breña y San Borja) y sus especialistas.
- Se llevó a cabo Vacuna Fest, en el Play Park SJL, con la participación del personal de la sede administrativa y TMO del C.S. Chacarilla de Otero y C.S. San Luis. Durante el evento, se realizaron tamizaje de agudeza visual y Consejería en Salud Ocular.
- En conmemoración del "Día Mundial de la Visión", los 64 establecimientos de salud realizaron campañas de salud centradas en el tamizaje de agudeza visual y consejería en salud ocular.

Componente: Estrategia Sanitaria de Metales Pesados

- Se realizó un Seguimiento mensual de la "Continuidad de las prestaciones de salud a 02 integrantes de una de las 34 familias expuestas a Metales Pesados", dentro de la jurisdicción del C.S. Ganímedes.

PP. 024. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER

Como logros y avances alcanzados durante la gestión, entre otros tienen:

- Se realizaron diversas actividades y apoyo técnico en 56 Establecimientos de salud de los 65 pertenecientes a la Jurisdicción de DIRIS Lima Centro.
- Se abasteció de Antígeno Prostático para el Tamizaje de Cáncer de próstata y de reactivos de PM-VPH, para la prueba Molecular del Virus del Papiloma Humano. Además, se llevó a cabo el Tratamiento de lesiones premalignas de cuello uterino a 1063 mujeres con resultado positivo.
- Se capacitó y socializó la Guía de Práctica Clínica N° 01-2024 para el tamizaje de cáncer de mama en el primer nivel de atención, con actividades realizadas en diversas fechas y lugares como:





- Cáncer de cuello uterino - Lince (08 de mayo).
- Cáncer prevalente - Ministerio de la cultura (20 de mayo – 21 de junio)
- Cáncer de cuello uterino y cáncer prevalente - PRONIS (21 de mayo)
- Cáncer de cuello uterino y cáncer prevalente - Municipalidad de Breña (23 de mayo)
- Cáncer prevalente - INABIF - San Miguel. Fecha 05 de junio.
- Cáncer de cuello uterino y cáncer prevalente. Lugar: Asociación Casa Blanca. 09 de junio.
- Cáncer de cuello uterino y cáncer prevalente. Lugar: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Miraflores. 18 de junio.
- (MINSA MOVIL) Campaña de tamizaje de cáncer de cuello uterino y de cáncer prevalente. Lugar: Estadio Municipal José Carlos Mariátegui - S.J.L (20 y 21 de junio)
- Cáncer de cuello uterino y cáncer prevalente - Municipalidad de San Luis (5 de julio)
- Cáncer de cuello uterino y cáncer prevalente - Municipalidad de Lince. 2 de julio.
- Cáncer de cuello uterino - Palacio de la Justicia - Archivo General de la Nación (15 de julio)
- Cáncer de cuello uterino y cáncer prevalente - ONPE (Borja. 17 de julio).
- Cáncer de cuello uterino y de cáncer prevalente - Explanada del Estadio - Nacional/Ministerio de la Salud – San Borja (20 de julio)
- Cáncer de cuello uterino y de cáncer prevalente - Asociación San Ignacio - San Juan de Lurigancho (27 de julio)
- Cáncer de cuello uterino y cáncer prevalente - Mercado San Marcos – Municipalidad de Lima (05 de agosto) .

PP. 068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

- Se dotó de personal especializado al Área de Estimación, Rehabilitación y Reconstrucción, y se levantó información sobre riesgos para seguridad y vulnerabilidad de IPRES. El objetivo fue reducir riesgos futuros y fortalecer la capacidad de respuesta en la atención móvil complementaria masiva, alcanzando un cumplimiento del 100% en varias actividades.

PP. 104. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS.

- Se fortaleció a los establecimientos con asistencias técnicas en el registro correcto del HIS a los responsables de tópico del I nivel de atención
- Se firmó un Convenio con el Hospital San Juan de Lurigancho para la dotación de Recursos Humanos exclusivo para los tópicos de emergencia y urgencia, con el objetivo de fortalecer la atención en estas áreas.
- Se ha formado y capacitado al recurso humano en los procedimientos médicos asistenciales durante el proceso recuperativo y pre hospitalario. Además, se ha equipado y amueblado los servicios de emergencia y transporte con mobiliario y equipo médico necesario.
- En cuanto a los planes de contingencia, monitoreo y supervisión de actividades de la gestión de riesgos y desastres, su ejecución se realizó coordinada entre PP.068 y PP. 104.

PP. 129. PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

- a) Se Implementó un equipo de salud compuesto por un médico en medicina física y un tecnólogo médico en Terapia Física y Rehabilitación. Este equipo realiza intervenciones para optimizar el funcionamiento y reducir la discapacidad en personas con afecciones de salud física.





- b) Actualmente, 25 establecimientos realizan el proceso de certificación, alcanzando un avance 160%. respecto a su meta. En la DIRIS Lima Centro, 41 médicos fueron capacitados de manera voluntaria, de los cuales 27 con médicos certificadores activos que contribuyen a la certificación de discapacidad en el primer nivel de atención a las personas más vulnerables. La distribución de médicos certificados por RIS es la siguiente: RIS 01 (1), RIS 02 (1), RIS 04 (7), RIS 05 (5), RIS 06 (4) y RIS 07 (1).

c) **Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC):**

Se ha priorizado la actividad de visita domiciliaria como estrategia de identificación temprana de persona con discapacidad. La principal limitación ha sido la falta de recurso humano para formar brigadas intradomiciliarias. Sin embargo, se ha brindado soporte técnico y realizado coordinaciones que han permitido superar la meta, logrando un 100% de avance.

PP.131. CONTROL Y PREVENCIÓN DE SALUD MENTAL

- Se inauguraron 4 Centros de Salud Mental Comunitario en San Juan de Lurigancho, San Miguel, Magdalena y San Isidro, además, se presentaron los expedientes para la solicitud de categorización de estos centros.
- Se llevó a cabo el fortalecimiento del equipo de la Estrategia de Salud Mental y se firmaron convenios interinstitucionales con las municipalidades de Lince, San Borja, San Isidro, San Juan de Lurigancho y Jesús María para garantizar la continuidad de los centros de salud mental.
- Se firmó un convenio con la Municipalidad de Lince para la apertura de un nuevo Centro de Salud Mental Comunitaria.
- Tiene a su cargo los siguientes Centros de Salud Mental Comunitario en la jurisdicción

RIS	DISTRITO	RENIPRES	CATEGORÍA	NOMBRE CSMC	DISTRITO	DIRECCIÓN
RIS I	CERCADO DE LIMA	28401	I-3	CSMC UNIVERSITARIO SAN MARCOS	CERCADO DE LIMA	Av. Universitaria / Calle Germán Amézaga 375
		31374	I-3	CSMC KUYANAKUSUM	CERCADO DE LIMA	parque Herman Velarde 5211 Santa Beatriz, altura de la cuadra 02 de la Av. Petit Thouars
		EN TRAMITE	I-3	CSMC MIRONES BAJO	CERCADO DE LIMA	Jr. Perez de Tudela 3289 Urb. Lima 15081
RIS II	PUEBLO LIBRE	27703	I-2	CSMC HONORIO DELGADO	PUEBLO LIBRE	Jr. Pazos N° 394 Pueblo Libre. Frente a la Universidad Antonio Ruiz de Montoya
	JESUS MARIA	EN TRAMITE	I-2	CSMC JESUS MARIA	JESUS MARIA	Jr. Brigadier Pumagua N° 1154 - referencia cerca del colegio de psicólogos
	MAGDALENA DEL MAR	EN TRAMITE		CSMC MAGDALENA	MAGDALENA DEL MAR	Calle Daniel Hernandez N° 290 cruce Calle Daniel Alcides Camión N° 895
	SAN MIGUEL	35717	I-3	CSMC DE EXCELENCIA SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	AV. La Paz N° 2009
RIS III	SAN ISIDRO	EN TRAMITE		CSMC SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	Calle Paul Harris 250 - referencia al costado del policlinico Municipal de San Isidro
	SURQUILLO	EN TRAMITE		CSMC SURQUILLO	SURQUILLO	Jr. Javier Fernandez N° 129
RIS IV	SAN BORJA	33452	I-2	CSMC SAN BORJA	SAN BORJA	Av. Malachowsky 520, San Borja 15036
	LA VICTORIA	27711	I-3	CSMC LA VICTORIA	LA VICTORIA	Jr. Antonio Bazo S/N parque Indoamerica - a una cuadra de Av. Mexico con la entrada de Gamarra.
	LA VICTORIA	33397	I-2	CSMC SAN COSME	LA VICTORIA	Polideportivo San Cosme / Av Bausate y Meza 2651 La Victoria
RIS V	SAN JUAN DE LURIGANCH O	27726		CSMC J. MARIA TEGUI CHIAPPE	SAN JUAN DE LURIGANCH O	Lurigancho cuadra 09 s/n altura de las Malvinas, a espaldas de la posta Azcarunz San Juan de Lurigancho
		EN TRAMITE		CSMC MANGOMARCA	SAN JUAN DE LURIGANCH O	Calle Hatunocillo N° 1626
		35816		CSMC VILLA CAMPOY	SAN JUAN DE LURIGANCH O	Calle los Educadores S/N 3era Etapa Campoy
RIS VI	SAN JUAN DE LURIGANCH O	27728	I-3	CSMC NUEVO PERU	SAN JUAN DE LURIGANCH O	Pueblo joven Mz E lote 01 cerca al CS. Santa Rosa
		34256	I-2	CSMC JAIME ZUBIETA	SAN JUAN DE LURIGANCH O	Av. El periodista 279 Mz 1 lote 3 Urb. Canto Sol S.J.L.





- También, tienen a su cargo dos (2) Hogares Protegidos:

RIS	DISTRITO	NOMBRE CSMC	DIRECCIÓN
II	PUEBLO LIBRE	HOGAR PROTEGIDO PUEBLO LIBRE	CALLE ABRAHAM VALDELOMAR 567
IV	SAN LUIS	HOGAR PROTEGIDO LIMA CERCADO	URB. VILLA JARDIN 241 - JR LA COMPAÑÍA



PP. 1001. PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL

Estrategia de Inmunizaciones:

- Se firmó un convenio de cooperación institucional entre la DIRIS Lima Centro, el Taller de los Niños y la Clínica Javier Prado.
- Se llevó a cabo el Barrido Nacional contra el Sarampión, con un despliegue masivo y la participación de un equipo multidisciplinario para cumplir con las metas establecidas. Se gestionó con los directores de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) para implementar la vacunación en las Instituciones educativas. Además, se realizaron campañas, masivas, puntos fijos y otras estrategias que permitieron vacunar a la mayor cantidad posible de niños de 1 año a 6 años 11 meses y 29 días.
- Se realizaron visitas de monitoreo para supervisar la ejecución del Barrido Nacional contra el Sarampión, con el objetivo de cuantificar los registros HIS MINSA y SIHCE. Estas visitas incluyen los establecimientos de salud de primer nivel de atención para asegurar el cumplimiento de las metas de vacunación.

Crecimiento y Desarrollo:

- Se realizaron gestiones con la ONG Taller de los Niños para establecer acuerdos y compromisos en el marco del convenio interinstitucional, enfocados en el control de crecimiento y desarrollo de los niños y niñas sanos atendidos en el programa TANI. Las atenciones serán registradas en el sistema HIS MINSA, con el objetivo de mejorar los indicadores de salud.
- Se implementó la adquisición de baterías de TEPSE, EEDP y TPED, piso microporoso, así como cartillas nutricionales, dípticos y trípticos, en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED). Estos materiales están destinados a la etapa de vida del niño en el consultorio de CRED y ya han sido distribuidos en los establecimientos de salud.

Salud Neonatal:

- Se cumplió con la Ficha 38 que establece el Fortalecimiento de las acciones de promoción y protección de la lactancia materna a través de la certificación de los establecimientos de salud como amigos de la madre, la niña y el niño. Para cumplir con este indicador de desempeño, se realizaron diversas acciones específicas.
- Se realizó la visita de Monitoreo y Supervisión a los 03 Establecimientos de salud Maternos Infantil Nivel I-4, Surquillo, Magdalena y El Porvenir, con la finalidad de cumplir con la implementación de los lactarios institucionales y monitorear las actividades de la atención del recién nacido, así como cruce de información estadística y el reporte HIS.
- Se realizó una evaluación externa al Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé con el objetivo de cumplir con la certificación de Hospitales Amigos de la Madre, Niña y Niño. El hospital obtuvo una calificación de 84.4%, y se remitió un informe técnico para la resolución final.
- Se realizó una evaluación externa al Hospital San Juan de Lurigancho con el objetivo de





cumplir con la certificación de Hospitales Amigos de la Madre, Niña y Niño. El hospital aprobó con un 92.85%, y se remitió un informe técnico para la resolución final.

Estrategia Sanitaria de Alimentación y Nutrición Saludable

- La Estrategia programó 6 capacitaciones para el año 2024, de las cuales se han realizado 3 capacitaciones hasta la fecha: Dosaje de hemoglobina, mantenimiento de equipos de hemoglobímetro, y la "Guía Técnica para la Valoración Nutricional Antropométrica de la niña y el niño de 0 a 11 años", esta última en coordinación con el CENAN.
- Se gestionaron las coordinaciones para ofrecer el servicio de dosaje de hemoglobina y consejería nutricional durante la Campaña del MINSA Móvil en la Municipalidad de La Victoria, realizada el 15 y 16 de agosto de 2024.
- Se contrató a 10 profesionales de Nutrición desde agosto hasta la fecha, y a 4 nutricionistas con el presupuesto de FED, quienes iniciaron sus labores asistenciales el 1 de octubre.
- Se contrató y dio continuidad a 2 profesionales nutricionistas para realizar monitoreo, acompañamiento y seguimiento en los establecimientos de salud. Su labor se centró en mejorar el avance de la Ficha N°01 y Ficha N°04, así como los indicadores de gestión, indicadores FED y metas físicas. Además, brindaron asistencia técnica en la implementación del MCI bajo la modalidad de locador de servicios hasta el mes de octubre.

1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

- Se gestionó la apertura y funcionamiento de 02 establecimientos mentales comunitarios: CSMC San Isidro, CSMC Mangomarca. Para ello, se llevó a cabo la convocatoria de profesionales de salud para CAS, y se implementó mobiliario y equipos médicos.
- Se continúa el trabajo de fortalecimiento de los Centros de Salud Mental Comunitario con equipos especializados de atención en casos de violencia, y problemas de salud mental, mejorando la coordinación de los flujos de atención de los usuarios desde los Establecimientos de salud del primer nivel de atención a fin de brindar una atención oportuna y de calidad.
- Se brindó atención a mujeres mediante servicios de detección, referenciación y atención inmediata en casos de violencia.
- Se brinda, atención a niñas, niños y adolescentes víctimas directas e indirectas de maltrato infantil y violencia sexual, incluyendo aquellos problemas de conducta sexual y se les proporciona tratamiento cognitivo- conductuales adecuados, con los sub productos:
- El tratamiento cognitivo-conductual centrado en el trauma para niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual ha resultado en 378 intervenciones especializadas. Además, en el subproducto de tratamientos psicoterapéuticos conductuales dirigidos a niñas y niños víctimas de maltrato infantil en general, se ha evidenciado un avance de 573 intervenciones especializadas. Esto refleja un enfoque integral y especializado para abordar el trauma en menores, tanto en casos de abuso sexual como en otros tipos de maltrato infantil.





4.1.2. DIRECCIÓN DE MONITOREO Y GESTIÓN SANITARIA

OFICINA DE INTERVENCIONES SANITARIAS: Entre otros logros:

A nivel de la Unidad Funcional de Promoción de la Salud:

- Se elaboró un padrón de seguimiento de los recién nacidos, basado en el CNV, para ser compartido con el personal de salud encargado del CRED en los establecimientos. Además, se realizaron coordinaciones con la Estrategia Sanitaria de Salud Sexual y Reproductiva (SSyR) para llevar a cabo visitas domiciliarias a gestantes en el 2do y 3er trimestre.
- Se impartió una capacitación virtual a los Agentes Comunitarios de Salud sobre "Prácticas Saludables para la Prevención del VIH", en colaboración con la Estrategia Sanitaria de ITS VIH SIDA-HEPATITIS.
- Se ofreció una capacitación virtual a los agentes comunitarios de salud sobre el Curso Promoción de la Salud y Prevención del Cáncer, proporcionada por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN).

Unidad de Promoción de la Salud (PROMSA)

- Se cuenta con 479 Agentes Comunitarios de Salud en la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro, el cual se capacitó el 95% en temas clave, incluyendo la importancia del Barrido de Vacunación contra el Sarampión a niños de 1 año hasta los 6 años 11 meses y 29 días, así como la prevención del cáncer, VIH y dengue, esta capacitación tuvo como objetivo en fortalecer la capacidad de los agentes para promover la salud y prevenir enfermedades en la comunidad.
- Se logró realizar la tarea del producto 5 y producto 8 del Premio Nacional del Sello Municipal:

MUNICIPALIDADES		
PREMIO NACIONAL SELLO MUNICIPAL 2024		
TAREA	OBJETIVO	LOGRO
PRODUCTO 5	Crear un espacio seguro, saludable, recreativo y de aprendizaje que fomente el juego libre en menores de cinco años, con la participación activa de sus padres, madres, familia y cuidadores, con el propósito de mejorar al desarrollo infantil	- La Municipalidad implementa espacios públicos de juegos seguros y saludables que contribuyen al desarrollo integral de las niñas y niños de su localidad. - Se realizó visita a probable parque para acondicionar Espacio Público Saludable de Juego (EPSJ)
PRODUCTO 8	Proporcionar a las y los adolescentes la oportunidad de participar en espacios destinados a promover un estilo de vida saludable, donde se les brinde orientación sobre la salud sexual y se les facilite el uso productivo y creativo del tiempo libre.	Municipalidad implementa centro de desarrollo juvenil que contribuye al desarrollo integral de adolescentes. Son un total de 9 Municipalidades que están Implementando CDJ

La Unidad Funcional Cuidado Integral

Tiene como logros alcanzados y resultados obtenidos a nivel de:

- Cuidado Integral del Niño:
- Cuidado Integral del Adolescente:
- Cuidado Integral del Joven:
- Cuidado Integral del Adulto:
- Cuidado Integral del Adulto Mayor:

Tuvieron resultados obtenidos:





- Responsables de cuidado integral del adulto en los 64 establecimientos.
- Se logró 20 354 Paquete de Atención Integral (PAI) en personas adultas en la jurisdicción de DIRIS Lima Centro.
- Prestaciones priorizadas en Salud Mental, Prevención de cáncer y daños no transmisibles en el cuidado integral del adulto.
- Se obtuvo un avance de 11906 (86%) de PAI elaborados en personas adultas mayores en la jurisdicción de DIRIS Lima Centro, siendo la actividad "Valoración Clínica del Adulto Mayor" y la "Valoración Clínica de Factores de Riesgo con mayor" prestaciones realizadas en los establecimientos de salud de la DIRIS LC.

OFICINA DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN: Entre otros logros tiene:

- Elaboración, validación y aprobación mediante acto resolutivo de las Guías Técnicas de Supervisión Integral a los Centros de Salud del Primer nivel de atención, Centros de Salud Mental Comunitarios, Centros de Salud Especializados de la Jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro".
- Realizaron 78 visitas de Monitoreo a los Establecimientos de Salud del Primer nivel de Atención de nuestra jurisdicción para mitigar el incremento de casos de Dengue a partir la semana epidemiológica 7 producto de una declaratoria de emergencia sanitaria para la mayor parte de su territorio donde se incluyó a Lima,
- Cursos de capacitación relacionado a los procesos de gestión, acorde a la Ley N°30885 "Ley que establece la Conformación y el funcionamiento de las Redes Integradas de Salud".
- (351) seguimientos de informes de fiscalización Opinadas e inopinadas iniciales, finales y de procedimientos administrativos sancionadores por incumplimiento de la presentación de Planes de Mitigación de Riesgos de las IPRESS Públicas y Privadas de diferentes niveles de Atención producto de visitas de fiscalización y que son requeridos por la Intendencia de Supervisión de Instituciones Prestadoras de Salud-IPRESS, Intendencia de Regulación y Fiscalización, Intendencia de Protección de los Derechos en salud, Intendencia de Supervisión de Instituciones administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud - IAFAS, Intendencia de Fiscalización y Sanciones de SUSALUD. se continúa con el seguimiento de los expedientes (informes iniciales, finales, seguimiento de gabinete, etc.)

OFICINA DE SEGUROS

Tiene logros y resultados obtenidos en:

Área de Auditoría Médica:

- Se realizaron auditorías presenciales en los 56 (cincuenta y seis) Centros de Salud, 16 (diez y seis) Puestos de Salud, 03 (tres) Centros de Salud Maternos Infantiles, incluyendo a los 2 (dos) Centros de Salud Especializados, los 9 (nueve) Centros de Salud Mentales Comunitarios, así como, se fueron incluyendo los nuevos centros de salud mental comunitarios inaugurados.
- Mediante la auditoría electrónica de FUA's digitadas en el aplicativo ARFSIS WEB, se evaluó un total de 1'368,637 prestaciones, de las cuales 1 '293,975 prestaciones correctas (94.54%) y 74662 prestaciones observadas (5.46%),
- Se participó en las campañas de salud programadas por la DIRIS LC, en dichas campañas la mayor cantidad de pacientes beneficiados fueron pacientes con seguro SIS, las atenciones se registraron en FUA pasando como producción a los establecimientos cercanos.

Área Contable Financiero:

- Supervisiones inopinadas a las (60) IPRESS de primer nivel de atención, en dichas supervisiones se verifica el estado situacional del área de seguros, el stock de PF, DM y PS, además se identifica que los bienes que fueron adquiridos para la implementación de Telesalud y actualizar los equipos informáticos de área de referencia y contrarreferencia de los establecimientos de salud.





- Capacitación a las unidades orgánicas de la DIRIS LC, en relación a la Resolución Jefatural N° 165-2024/SIS que aprueba la Directiva N° 008-2024-SIS/GNF-V.05, la finalidad es llevar a cabo un adecuado gasto del presupuesto que proviene a través de la fuente DyT.

Área de Procesamiento de Datos:

- Se realizaron 2 '840,000 atenciones y 513,00 atendidos con una extensión de uso del 27% y una intensidad de uso 5,5.
- Se obtuvo una producción promedio de 235,971 de atenciones realizadas con FUA y una brecha de digitación de 3,684 registros.
- Registro de 3'055,166 FUAS, el cual presenta un incremento del 26% con respecto al 2023; y se está finalizando con un retraso aproximado de 3,600 Fuas pendientes por digitar, lo que equivale a la producción del día por establecimiento, presentando una disminución del 38% con respecto al 2023.
- Se han realizado 1,850,481 afiliaciones (66 % de la población total) siendo el distrito de San Juan de Lurigancho el que concentra la mayor cantidad de afiliados 852,030 (46% de la población total).

Área de Atención al Ciudadano, entre otros logros:

- Se recibieron 46 casos de los cuales se concluyen 17 casos improcedentes, 26 procedentes y 3 casos que no se obtuvo respuesta de parte del establecimiento de salud.
- Actualización del Aplicativo web de "Registro de Solicitudes De Sepelios" permitió el registro de la solicitud de reembolso en línea, reduciendo así errores de registro de datos, puesto que se utilizan la Base de Datos de RENIEC. Además, el aplicativo nos permitió tener un Backup de todos los expedientes recepcionados, visados, enviados, observados y subsanados durante el año.
- Lograron la implementación del aplicativo SITEDS en el 90 % de los establecimientos de la jurisdicción, mejorando el proceso de acreditación, según lo requerido en el Convenio firmado entre el SIS y la DIRIS LC.

Unidad Funcional de Referencias y Contra referencias.

- Lograron brindar asistencia técnica y acceso al aplicativo REFCON MINSA, al 90% de profesionales de salud de la jurisdicción de DIRIS Lima Centro (primer nivel de atención, hospitales e institutos), facilitó la emisión de 56 504 contrarreferencias efectivas a los establecimientos de salud del primer nivel de atención, descongestionando así los hospitales e Institutos especializados.
- Mejoró el sistema referencia y contrarreferencia en los establecimientos de salud de la jurisdicción de DIRIS Lima Centro, logrando completar los procesos de referencia a través de la emisión de 138,459 contrarreferencias efectivas a los establecimientos de salud del primer nivel de atención, descongestionando así los hospitales e Institutos especializados.
- Se supervisó, monitoreo y evaluó, de manera periódica la operatividad de las actividades de la Oficina de Seguros. En las Supervisiones a los establecimientos de salud para el cumplimiento de los indicadores, se evidencia que se superó el 100% de la meta programada, llegando a un 78% de las supervisiones programadas a los establecimientos de salud. Realizando un total de 70 informes.
- En la Actividad Operativa: Monitoreo y seguimiento a los establecimientos de salud de las recomendaciones establecidas por la IAFA SIS. se evidencia que se llegó al 83% de la meta programada, se realizaron también otros productos que ayudaron a mejorar el resultado en el periodo 2023, en proyección al plan de trabajo 2024
- Al realizar el análisis cualitativo del seguimiento, se evidencia que se superó el 100% de la meta programada, llegando a un 122% de reportes realizados en relación al seguimiento a la ejecución de gasto.

OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES



- **Tiene entre otros logros alcanzados (Incluye gestiones, donaciones, bienes y servicios):**



Área	Logros Alcanzados:
Prevención, Reducción y Preparación y	Reconocimiento de MINSA, como modelo de implementación de la Gestión de cambio climático en Salud, y con Hoja de ruta aprobada e implementada.
EMED Salud	- Plataforma digital de gestión de la información para la sistematización de las Fichas EDAN, Reporte Rápido y Reporte de Situación) - Tableros de mando de monitoreo de eventos antrópicos - El horario de funcionamiento del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud de la DIRIS Lima Centro, es operativo al 100% laborando las 24 horas de los 365 días del año. Lo cual permitió el monitoreo y seguimiento de los peligros, emergencias o desastres con una cantidad de 1879 eventos adversos, de los cuales se registraron daños a la salud de 1718 lesionados y 23 fallecidos en el año 2024.
Operaciones para la atención de urgencias y emergencias médicas y	- Adquisición de equipamiento básico y especializado para los servicios de urgencia y emergencia del I nivel de atención: - Cumplimiento de 84,777 registros de atenciones en el HIS, de emergencias y urgencias por prioridades aumentando 20,000 atenciones en comparación del año 2023. - Para el periodo 2024 se ha programado 7 cursos de capacitación al I nivel de atención, aprobados por PDP 2024 mediante Resolución Directoral N° 133-2024-DG-DIRIS-LC
Central Reguladora de urgencias, emergencias y desastres y	- Capacitación al personal en uso y manejo del Monitor desfibrilador con EKG. - Reconocimiento de excelente desempeño en el Foro APEC, extensivo por el Ministerio de Relaciones Exteriores mediante documento de felicitación y reconocimiento - Se realizó la supervisión y operativa de un total de 123 ambulancias en eventos masivos durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2024, garantizando el cumplimiento de estándares de calidad y la disponibilidad adecuada de recursos para la atención prehospitalaria en situaciones de alta demanda - Con respecto a TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL: SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA se tenía una meta programada de 205 al iniciar el año, alcanzando hasta el mes de diciembre un total 372 traslados.
Operaciones para la atención frente a Desastres	- Se atendieron 7 eventos y emergencias de gran impacto: ☑ Plan semana santa: 2000 personas, atenciones: 142 atenciones ☑ Plan de contingencia Fiestas Patrias: 2000 personas asistentes 191 atenciones ☑ Procesión del Señor de los Milagros: 800,000 personas, atenciones: 1450 ☑ Conflictos sociales: 46 conflictos, 500 atenciones ☑ Incendios: 565 incendios, siendo las zonas más resaltantes: Gamarra, Mesa redonda, Las Malvinas-1695 atenciones ☑ FORO APEC: 1,500 asistentes, 38 atenciones ☑ Juegos bolivarianos: 8,000 población estimada entre deportistas, delegaciones y espectadores, con 25 atenciones
Estimación, rehabilitación y reconstrucción y	- Se logró la elaboración de 20 planes de intervención de seguridad hospitalaria de baja complejidad de 20 EESS del I nivel de atención - Implementación y operatividad de los equipos de lucha contra incendio, señaléticas de seguridad en los 75 EESS del primer nivel de atención





PERÚ

Ministerio
de SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Centro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"



OFICINA DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.

Tiene entre otros logros los siguientes:

- Lograron que 26 servicios de laboratorio en la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro cuentan con equipos automatizados en bioquímica.
- Lograron la implementación de 19 equipos automatizados para hematología de 5 estirpes, lo que representa un avance significativo en la mejora de la calidad diagnóstica. Actualmente, el 37.2% de los establecimientos de salud en la jurisdicción de DIRIS Lima Centro.
- Durante el periodo de mayo del 2024 se inició el programa del Control de Calidad Externo para Bioquímica, que permanece hasta la actualidad, donde cuenta con la participación del 100% de los laboratorios de los establecimientos de salud de la DIRIS Lima Centro.
- Se realizó un curso-taller que se llevó a cabo en el auditorio del Centro Cultural de la Municipalidad de Jesús María llamado "Actualización y Reforzamiento en el Proceso de Baciloscopia" en organización con el Instituto Nacional de Salud y la Oficina de Apoyo al Diagnóstico, donde se contó con la participación de los responsables del proceso de baciloscopia de los establecimientos del primer nivel de atención, así como los hospitales que corresponden a la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro.

El Laboratorio Referencial de Salud Pública de la DIRIS Lima Centro tiene los siguientes logros cumplidos:

- Implementación de la prueba molecular: sondas en línea (Genotype) 2da Línea.
- Implementación de analizador Genexpert (PCR Tiempo Real) de 8 módulos, en totalidad 12 módulos para pruebas de sensibilidad de 1ra y 2da línea para Tuberculosis.
- Mayor Capacidad resolutive y entrega de resultados en menor tiempo con pruebas moleculares Xpert Ultra y XDR.
- Implementación de analizador Cobas 5800 para Carga Viral VIH PCR en tiempo real C.S San Sebastián.
- Participación PEED (programa de Evaluación Externa de la Calidad) INS de laboratorio micobacterias, Sífilis, Dengue, VPH, Carga Viral.

En los servicios de Rayos X se obtuvieron los siguientes logros:

- Control de calidad para los 24 equipos de rayos X y emitido dichos certificados de control de calidad sólo a los establecimientos que pasaron las pruebas;
- Se realizaron los trámites para la obtención de la Licencia de Operación del Servicio de mamografía del Centro de Salud Magdalena;
- Se apoyó en los trámites para el traslado del Mamógrafo del Hospital San Juan de Lurigancho al Centro de Salud Chacarilla de Otero.

OFICINA DE SERVICIOS DE SALUD

Unidad Funcional de Autorizaciones y Categorizaciones de IPRESS, entre otros logros:

- Se evaluaron 648 solicitudes de categorización y recategorización a través de la mesa de partes y se evaluaron los requisitos de acuerdo al procedimiento TUPA.
- (1288) visitas para procesos de categorización, recategorización y actualización de información de IPRESS y se elaboró Actas de Visita de Categorización e Informes de cada visita. Además, se registró información de Notificación, Acta de Visita, informes de visita y validación de Ficha web en el aplicativo RENIPRESS-SUSALUD.
- Se emitieron 758 Resoluciones Administrativas de Categorización, que corresponden a 1 solicitudes del 2020, 22 solicitudes del 2021, 95 solicitudes del 2022, 398 solicitudes del 2023, y 242 solicitudes del 2024.
- Se atendieron 198 solicitudes de Actualización de información de IPRESS.

Cumplieron entre otros logros, los siguientes:

- Disminuir el tiempo de espera para la atención de las solicitudes de categorización, actualización de datos, bajas y/o cierres, de 9 meses a 2 meses.





PERÚ

Ministerio
de SaludVice Ministerio de
Planificación y
Asesoría TécnicaDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Centro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"



- Coordinación para consensuar criterios con los representantes de INDECOPI, SUSALUD para una mejor información al administrado.
- Asistencia técnica a las diferentes instituciones tales como ESSALUD, Fuerzas Armadas, Congreso de la República, IPRESS tercer nivel privadas y públicas para conducir los procesos de categorización.

Unidad Funcional de Organización de Servicios de Salud

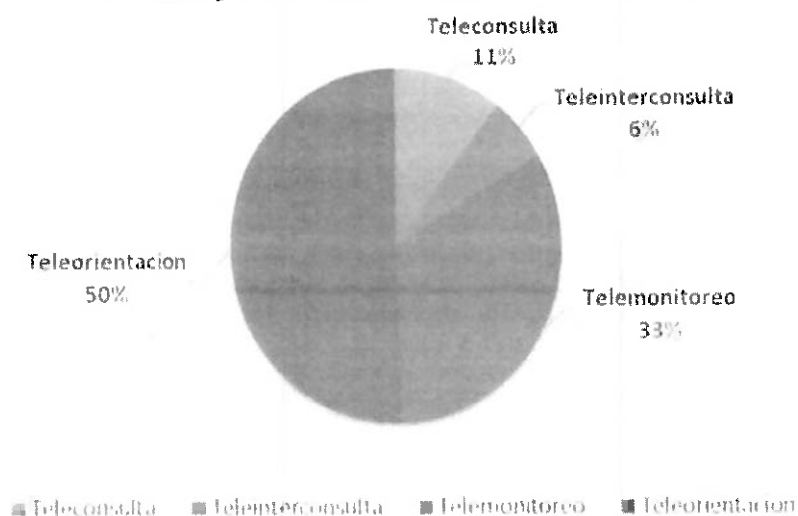
- Se cumplió con la actualización de 19 carteras de servicios de salud.
- Se ejecutó cuatro Asistencias Técnicas, tres presencial en los establecimientos de salud como parte del proceso de actualización de la cartera de servicios de salud y una Asistencia Técnica virtual, realizada el 30 de mayo 2024, sustentándose en el INFORME N°167-2024-UFOSS-OSS-DMGS/DIRIS LC; dirigido a los establecimientos de salud que se encontraban con resoluciones directorales de Cartera de Servicios de Salud no vigentes. Designándose al equipo técnico para asistencias personalizadas.
- Realizaron la visita a 27 establecimientos de salud (PS Cesar Vallejo, CS José Carlos Mariátegui, CS Enrique Montenegro, CS 10 de Octubre, CS Huáscar XV, CS Chacarilla de Otero, CS Motupe, CS 10 de Octubre, CS Mirones Bajo, CS Conde de la Vega, CS Jaime Zubieta, Hospital Nacional Dos de Mayo, CSMC Honorio Delgado, CS Chacra Colorada, Hospital San Juan de Lurigancho, CSMC Kuyanakusun, CS Jesús María, CS Lince, Hospital Víctor Larco Herrera, CS Medalla Milagrosa, CS San Fernando, CS Chacra Colorada, San Isidro y C.S. Lince). En algunos de ellos, se han realizado hasta dos visitas. 113%

Unidad Funcional de TELESALUD

Tiene logros importantes:

- a) **Ranking de Atenciones a Nivel Nacional:** Durante tres años consecutivos 2020, 2021 y 2023, la DIRIS Lima Centro se ha posicionado en el primer lugar de atenciones por Telemedicina a nivel nacional, lo que nos indica que debemos continuar con el trabajo de manera articulada para lograr la sostenibilidad en el tiempo de los servicios de la Telemedicina en favor de la población.

Porcentaje de Atenciones por Servicio



Fuente: HIS MINSA – Oficina de Epidemiología-Estadística DIRIS Lima Centro.



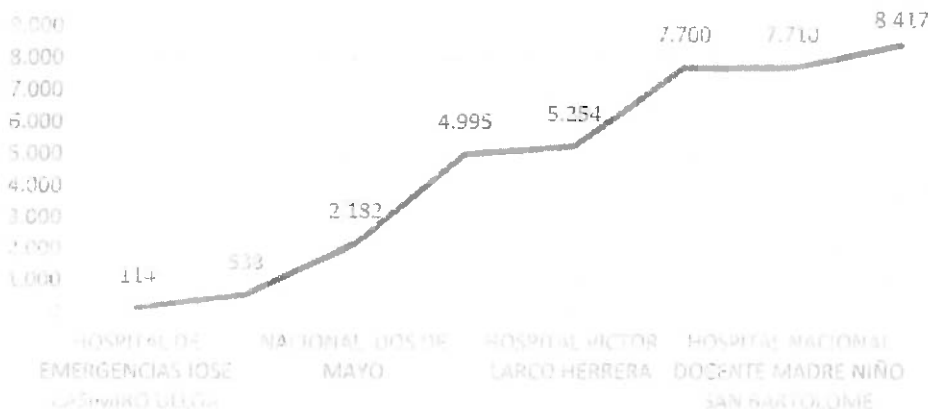


PERÚ

Ministerio
de SaludVicerrectorado
de Organización y
Administración de SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Centro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"

Atenciones en los Servicios de Telemedicina en Hospitales – 2024



Fuente: HIS MINSA – Oficina de Estadística DIRIS Lima Centro

b) Implementación de TELESALUD en las IPRESS:

En diciembre del 2021 se implementaron a 72 Establecimientos de Salud con mobiliario y un equipo de cómputo, impresora, Cámara de video, Micrófono y parlantes, para desarrollar actividades de TELESALUD, dicha implementación se culminó el 2024 adicionando a 3 establecimientos, garantizando así el acceso oportuno entre el profesional de salud y la población que requiera una atención y de esta manera se va cerrando brechas en la atención especializada, como se puede apreciar en la tabla N° 04.

Además, en las diferentes coordinaciones con el MINSA se priorizaron implementar mediante IOARR para el 2022 a 21 Establecimientos de Salud como se describe en la Tabla N° 05 y 06 además se implementaron con 88 equipos biomédicos para el año 2024, como se describe.

Tabla N°05-Implementación de Telesalud por IOARR-MINSA- EE.SS. Primer Nivel de Atención

IMPLEMENTACIÓN DE TELESALUD POR IOARR - MINSA -DIRIS LIMA CENTRO AÑO SEP- 2022									
N°	ESTABLECIMIENTOS	LAPTOP	ESCRITORIO	IMPRESORA	MOUSE	SILLA	SISTEMA DE VIDEO-CONFERENCIA	TABLET	TELEVISOR
RIS I									
1	C.S. JUAN PÉREZ CARRANZA	X	X	X	X	X	X	X	X
RIS II									
1	C.S. CHACRA COLORADA	X	X	X	X	X	X	X	X
2	C.S. SAN MIGUEL	X	X	X	X	X	X	X	X
RIS III									
1	C.S. VILLA VICTORIA PORVENIR	X	X	X	X	X	X	X	X
RIS IV									
1	C.S. MAX ARIAS SCHERIBER	X	X	X	X	X	X	X	X
2	C.S. SAN COSME	X	X	X	X	X	X	X	X
RIS V									
1	C.S. CAJA DE AGUA	X	X	X	X	X	X	X	X
2	C.S. CAMPOY	X	X	X	X	X	X	X	X
3	C.S. CHACARILLA DE OTERO	X	X	X	X	X	X	X	X
4	C.S. LA HUAYRONA	X	X	X	X	X	X	X	X
5	C.S. SAN FERNANDO	X	X	X	X	X	X	X	X
6	C.S. ZARATE	X	X	X	X	X	X	X	X
RIS VI									
1	C.S. BAYOVAR	X	X	X	X	X	X	X	X
2	C.S. GANIMEDES	X	X	X	X	X	X	X	X
3	C.S. HUASCAR II	X	X	X	X	X	X	X	X
4	C.S. HUASCAR XV	X	X	X	X	X	X	X	X
5	P.S. MEDALLA MILAGROSA	X	X	X	X	X	X	X	X
RIS VII									
1	C.S. 10 DE OCTUBRE	X	X	X	X	X	X	X	X
2	C.S. JAIME ZUBIETA	X	X	X	X	X	X	X	X
3	C.S. J.C. MARIATEGUI	X	X	X	X	X	X	X	X
4	C.S. JUAN PABLO II	X	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: Unidad Funcional de TELESALUD





Tabla N°6:
Implementación de Telesalud por IOARR-MINSA
en los Establecimientos de Primer Nivel de Atención

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	MAPA	DERMATOSCOPIO	ELECTROCARDIO GRAFO	HOLTER	OTOSCOPIO	OXIMETRO	RETINOGRAFO
CENTRO DE SALUD CHACRA COLORADA	1	1	1	1	1	1	1
CENTRO DE SALUD MAX ARIAS SCHREIBER	1	0	1	1	1	1	0
SAN COSME	0	1	0	0	1	1	0
CENTRO DE SALUD JUAN PEREZ CARRANZA	1	1	1	1	1	1	0
CENTRO DE SALUD BAYOVAR	1	0	1	1	1	1	0
CENTRO DE SALUD SU SANTIDAD JUAN PABLO II	0	0	0	0	1	1	0
10 DE OCTUBRE	1	0	1	1	1	1	1
CENTRO DE SALUD GANIMEDES	0	0	0	0	1	1	0
CENTRO DE SALUD MEDALLA MILAGROSA	0	0	0	0	1	1	0
HUASCAR II	0	0	0	0	1	1	0
HUASCAR XV	0	1	0	0	1	1	0
JAIME ZUBIETA	1	0	1	1	1	1	1
JOSE CARLOS MARIATEGUI	0	0	0	0	1	1	0
LA HUAYRONA	1	0	1	1	1	1	0
SAN FERNANDO	1	0	1	1	1	1	1
CHACARILLA DE OTERO	1	0	1	1	1	1	1
CAJA DE AGUA	0	0	0	0	1	1	1
CAMPOY	1	0	1	1	1	1	1
CENTRO DE SALUD ZARATE	0	0	0	0	1	1	0
CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL	1	1	1	1	1	1	1
VILLA VICTORIA PORVENIR	0	0	0	0	1	1	0
TOTAL DE EQUIPO BIOMEDICO	11	5	11	11	21	21	8

Fuente: Unidad Funcional de TELESALUD.

Área de PRONAHEBAS

Tiene como logros obtenidos:

- Vigilar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad de la UPSS Centro de Hemoterapia y Bancos de Sangre Públicos en las IPRESS de la jurisdicción de Lima Centro.
- Al respecto se ha visitado 11 Bancos de Sangre de IPRESS PÚBLICAS durante el año 2024, cumpliendo con el 90%, las cuales se detalla a continuación:
- Vigilar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad de la UPSS Centro de Hemoterapia y Bancos de Sangre Privados en las IPRESS de la jurisdicción de Lima Centro.
- Meta: Respecto a este punto, se ha puesto como meta la visita de 03 Bancos de Sangre por semestre como mínimo (06 anual). Se ha cumplido con 13 visitas realizadas a los bancos de sangre de IPRESS que solicitaban INICIO DE ACTIVIDADES durante el año 2024
- Apoyo al Equipo Técnico de **Categorización** en las visitas a las UPSS de Patología Clínica y/o Centro de Hemoterapia – Banco de Sangre.
- Al respeto se registraron 02 visitas como apoyo a la Unidad de Autorización y Categorización para la UPSS Patología Clínica y Banco de Sangre.

OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD

- La Oficina ocupó el primer puesto por cumplimiento de auditorías programadas a nivel nacional hasta el corte de revisión al mes de octubre del 2024.
- Implementó el Aplicativo de Sistema de Gestión de Calidad de DIRIS Lima Centro, presentándose el 05 de mayo del 2024 en MINSA, en conmemoración al Día Mundial de Higiene de Manos, siendo la primera DIRIS en desarrollar un sistema integral de líneas de acción de calidad, desarrollándose actualmente seis (06) líneas de acción conteniendo

- Tiene logros importantes en la Unidad Funcional de Gestión de Reclamos y Plataforma de Atención al Usuario en Salud:**





- Atendieron un total de 1155 reclamos en salud presentados en el Libro de Reclamaciones en Salud de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel y/o por la vía virtual.
- Se hizo entrega de material para la gestión de los reclamos en salud a un total de 86 Establecimientos incluyendo a las farmacias institucionales y los Centros de Salud Mental Comunitarios inaugurados periodo 2024.
- Realizo el Taller: "Buen Trato al Usuario y Comunicación Efectiva para una Atención de Calidad" en el auditorio del INO en el marco de las actividades desarrolladas por el Día Mundial de la Salud y Buen Trato al Paciente enmarcado en la Ley N° 30023, reconociendo el buen desempeño de nuestros responsables del libro de reclamaciones y PAUS.



OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA, INTELIGENCIA SANITARIA Y DOCENCIA E INVESTIGACION.

Unidad de Epidemiología, entre otros logros:

- 1) Capacitación técnica de los responsables y equipos técnicos de epidemiología de las 324 unidades notificantes e informantes.
- 2) Elaboran y difunden oportunamente la Sala Situacional y Boletín Epidemiológico semanal.
- 3) Sistematización del control de calidad de la notificación de las IAAS a través del lenguaje R.
- 4) Implementación de la Vigilancia Epidemiológica de Diabetes en 21 establecimientos.
- 5) La vigilancia epidemiológica de la enfermedad del Dengue contribuyó en mitigar el avance de la transmisión de la enfermedad a través de acciones de prevención y control más eficaces.
- 6) La tasa de letalidad por dengue en la epidemia fue de 0.02%, correspondiente a dos defunciones, siendo la más baja a nivel de Lima Metropolitana.
- 7) Elaboración de diferentes planes de intervención: el Plan de Monitoreo Rápido de Vacunación aprobado con Resolución Directoral N° 918-2024-DG-DIRIS-LC, Plan de Respuesta a Crisis por vacunas
- 8) Programación y ejecución de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades de los responsables de la Vigilancia Epidemiológica.
- 9) Fortalecimiento de la Vigilancia Epidemiológica de EDAS, IRAS, Febriles, con el monitoreo y asistencia técnica constante.
- 10) Aumentaron en 16% en este año 2024, respecto del 2023, las unidades notificantes que reportan oportunamente la Vigilancia de Febriles e IRAS (Infecciones Respiratorias Agudas)

Unidad de Estadística:

- 1) Elaboración, análisis y difusión de herramientas de gestión Web (Power BI).
- 2) Mejoramiento de los reportes estadísticos de los indicadores sanitarios.
- 3) Participación y soporte técnico del área de estadística a las reuniones de las estrategias sanitarias con el Ministerio de Salud.
- 4) Asistencias técnicas permanentes virtual y presencial, en un total de 30, los establecimientos de salud en el correcto registro y codificación de las atenciones del HIS MINSa.
- 5) Coordinación con el área de Tecnologías de la información para el mejoramiento y optimización de la herramienta AUDITOR HIS.

Unidad de Docencia e Investigación:

- 1) Se renovó 18 Convenios Específicos de Cooperación Docente Asistencial con Facultades de Ciencias de la Salud vencidos durante el año 2024.
- 2) (04) cursos-taller referidos a la Metodología de la Investigación, en coordinación con las universidades San Marcos y Villarreal.
- 3) Se acondicionó la Sala Docente de la Unidad Funcional de Docencia e Investigación con una capacidad de 70 asistentes, tratamiento anti acústico, aire acondicionado.





PERÚ

Ministerio
de SaludVicerrectorado
de Planeación y
Administración de SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Centro

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana”



- 4) Se gestionó el Proceso de Internado de Ciencias de la Salud 2025: Medicina Humana, Enfermería, Obstetricia, Odontología, Nutrición, Tecnología Médica, Psicología, Farmacia y Bioquímica, Trabajo social y Biología.
- 5) Se organizó el primer concurso de Proyectos de Investigación, dirigido a los profesionales de la salud de la sede administrativa y los establecimientos de salud del primer nivel.

4.1.3. DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

OFICINA DE ACCESO Y USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS, FARMACOVIGILANCIA Y TECNOVIGILANCIA.

Tiene los siguientes logros en sus actividades operativas.

- Supervisión y/o monitoreo del suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, uso racional y farmacovigilancia al 100%
- Evaluación del SIS el promedio del indicador de disponibilidad obtenido hasta el mes de noviembre fue de 94.52% con el punto más alto en el mes de mayo con 97.8% de disponibilidad de Medicamentos Esenciales;
- Asistencia técnica y capacitación en suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, uso racional y farmacovigilancia. se programaron 54 tareas
- Evaluación de la Ficha N.º 31 – Disponibilidad de Medicamentos Esenciales – DIGEMID, el promedio del indicador de disponibilidad obtenido hasta el mes de noviembre fue de 93.61% con el punto más alto en el mes de julio con una disponibilidad de Medicamentos Esenciales del 96.39%.

a. Área de Uso Racional de Medicamentos:

- ▣ Asistencia Técnica y Capacitaciones, a 1,800 profesionales y técnicos de salud para fortalecer el uso racional de medicamentos, conservación de un botiquín en casa, resistencia bacteriana, entre otros.
- ▣ Ferias informativas FARMADIRIS:
 - Lunes 18 de noviembre – Feria Informativa FARMADIRIS LA VICTORIA
 - martes 19 de noviembre – Feria Informativa FARMADIRIS SAN BORJA
 - Miércoles 20 de noviembre – Feria Informativa FARMADIRIS MAGDALENA
 - Jueves 21 de noviembre – Feria Informativa FARMADIRIS JESUS MARIA
- ▣ Campañas:
 - A 2,350 personas en campañas educativas para sensibilizar sobre la importancia del uso racional de medicamentos y evitar la resistencia bacteriana.
 - **Hospital 2 de mayo -22 de Noviembre 2024:** Se capacitó en las instalaciones del Hospital Nacional sobre NO te automediques y resistencia bacteriana. Se contó con la presencia de los miembros del PROA quienes realizaron capacitaciones a los profesionales de la salud del Hospital Dos de Mayo.
- ▣ Reconocimientos:
 - FARMADIRIS San Borja: Gestión de Reclamos en Salud para las mejoras en la calidad de Atención a los Usuarios.
 - FARMADIRIS Jesús María: 1er Puesto Concurso de Pancartas por el día Nacional de la salud y buen trato al paciente.
 - FARMADIRIS La Victoria, por la labor que viene desempeñando como responsable del libro de reclamaciones



b. Área de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia



▣ Capacitación a 2,252 profesionales y técnicos de salud para fortalecer competencias y fomentar la notificación de reacciones adversas a medicamentos e incidentes adversos a dispositivos médicos.

▣ Campañas con un alcance a 3,636 personas en campañas educativas para sensibilizar sobre la importancia de reportar reacciones adversas.

- VI Campaña de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia DIRIS LC y Hospital Nacional arzobispo Loayza.
- VI Campaña Nacional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia en Instituto Nacional Materno Perinatal.
- VI Campaña Nacional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia en Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

▣ Se realizaron Asistencia Técnica en Farmacovigilancia Y Tecnovigilancia al:

- Hospital Nacional arzobispo Loayza
- Hospital San Juan De Lurigancho
- A directores técnicos de Los EEEF Privados de la Jurisdicción de la DIRIS L.C.
- Farmacovigilancia y Tecnovigilancia Al C.S. San Hilarión

▣ Se logró el Reconocimiento Especial- Primer Puesto en Tecnovigilancia.

Un hito importante en la labor desempeñada por el Área de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia fue el reconocimiento nacional obtenido en el ámbito de la Tecnovigilancia, al ocupar el primer puesto a nivel nacional en el desempeño en esta área. Este logro resalta el compromiso por parte de la institución en continuar velando por el uso seguro y efectivo de los dispositivos médicos, promoviendo la cultura del reporte en beneficio de la población.

OFICINA DE AUTORIZACIONES SANITARIAS DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS

Principales logros entre otros, tienen:

- Atención de Expedientes TUPA de Autorización Sanitaria de Funcionamiento y expedientes no TUPA dentro de los plazos administrativos establecidos, en el marco del Decreto Legislativo N°1246- medidas de simplificación administrativa.
- Vigilar al cumplimiento de precios en el Sistema Nacional de Información de Precios.
- Seguimiento y control de los establecimientos farmacéuticos que no reportaban precio al SNIPPF, logrando incrementar el número de establecimientos que realizan el reporte de precios a 2426 de un total de 2545 establecimientos farmacéuticos que tenemos autorizados y se encuentran activos.
- Capacitación a los establecimientos farmacéuticos para su cumplimiento.

OFICINA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA

Las principales actividades y logros obtenidos:

- a) **Inspección, supervisión, evaluación de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.** - 3,227 actividades realizadas: 1,735 a control y vigilancia, 1,272 inspecciones a control publicitario, 42 a inspecciones de disponibilidad de los medicamentos genéricos y 178 a la evaluación de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios incautados.
- b) **Inspección de autorizaciones sanitarias a los establecimientos farmacéuticos.** - Se realizó 768 inspecciones de autorizaciones de: funcionamiento, traslado, modificación y/o ampliación de áreas, en atención a los expedientes TUPA.
- c) **Inspección a establecimientos farmacéuticos para el cumplimiento del SNIPPF.** - Se realizó 78 inspecciones a los establecimientos farmacéuticos para verificar si cumplen con reportar en el Sistema Nacional de Información de Precios de productos farmacéuticos.
- d) **Pesquisar Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en la DIRIS Lima Centro.** - 16 pesquisas de productos farmacéuticos y dispositivos médicos en





establecimientos farmacéuticos: los mismos que se remitieron a la DIGEMID, para que se efectúe el control de calidad de los productos. Visita a 49 establecimientos de salud que reportaron problemas de calidad de los productos.

- e) **Difundir información sobre la seguridad de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios brindados por la Autoridad Nacional de Medicamentos a los profesionales de la salud de la jurisdicción y al público en general.** Se realizó 09 ferias informativas.
- f) **Evaluar y consolidar los balances trimestrales de sustancias estupefacientes, Psicotrópicos y Precursores de uso médico y científico, así como los medicamentos que los contiene, según competencia.** - Evaluación de 1,571 balances presentados por los establecimientos farmacéuticos farmacias, boticas y farmacias de los establecimientos de salud, que manejan productos controlados sujetos a fiscalización sanitaria: Psicotrópicos, Estupefacientes y derivados del Cannabis. Se realizaron 66 supervisiones a los establecimientos farmacéuticos que manejan productos controlados.
- g) **Fiscalizar la prescripción de productos farmacéuticos referente al cumplimiento en Denominación Común Internacional (DCI) de acuerdo a la normatividad vigente.** - Se han realizado 167 verificaciones de recetas en los establecimientos farmacéuticos, para verificar si los prescriptores cumplen con prescribir en denominación común internacional DCI en las recetas de acuerdo a la normatividad vigente.
- h) **Reuniones Técnicas para fomentar las Buenas Prácticas de la Oficina Farmacéutica-BPOF.** - 02 reuniones técnicas, dirigidas a los propietarios, representantes legales y directores técnicos y asistentes.

4.1.4. DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA.

OFICINA DE VIGILANCIA SANITARIA EN SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA

La Unidad Funcional de Saneamiento Básico, Higiene Alimentaria y Ecología y Protección del ambiente.

A. Área De Higiene Alimentaria

- Realizaron 1,242 vigilancias sanitarias a diversos establecimientos alimentarios como Quioscos y cafetines; servicio de alimentación colectiva en IPRESS; Cuna más; comedores populares, servicio de alimentario Qakiwarma, para verificar las condiciones sanitarias con las que elaboran o expenden alimentos,
- Se realizaron 106 capacitaciones al personal de quioscos y cafetines escolares, comedores populares, cuna más, servicio de alimentación en IPRESS, con la finalidad de reforzar la importancia de las buenas prácticas de manipulación de alimentos.

Área de ecología y protección del ambiente.

- Gestión integral y manejo de residuos sólidos en los establecimientos de salud, servicios médicos de apoyo y centros de investigación a nivel nacional, se, realizó 121 vigilancias sanitarias en gestión y manejo de residuos sólidos a los EE. SS, SMA y CI, públicos y privados de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro.
- Se realizó 9 Vigilancia Sanitarias de Cementerios, Crematorios y Servicios Funerarios dentro de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro.
- Se realizó tres (03) capacitaciones del uso de la plataforma SIGERSOL, a los responsables asignados para la remisión de Manifiestos de residuos sólidos peligrosos y Declaración Anual de residuos sólidos por cada EESS.
- Se realizó seis (06) operativos de juguetes por campaña navideña, con la Fiscalía de Prevención del delito.

B. Área de saneamiento básico

- Se capacitó a 186 personas sobre uso de piscinas públicas y privadas de uso colectivo de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro.





- Se realizaron 33 muestreos de agua de piscina para descarte de amebas de vida libre, contando con el apoyo del Laboratorio de Enteroparásitos del Instituto Nacional de Salud, a fin de garantizar la seguridad del agua para los bañistas.
- Se realizaron 224 vigilancias sanitarias de playas de uso recreativo, las playas vigiladas pertenecen al distrito de Miraflores y son las siguientes: Los Delfines, Tres Picos, Pampilla II, Pampilla I, Miraflores, Makaha, Redondo II, Redondo I y Estrella. Así también se verificaron las condiciones microbiológicas del agua con apoyo del Laboratorio de DIGESA.

Unidad Funcional de Vectores de Interés en Salud Pública y Zoonosis

- Se realizó el control larvario en 369,204 viviendas con una población protegida 1'574,925 habitantes.
 - Vigilancia Entomológica (M.A.S) en 81,174 viviendas con una población protegida de 335,009 habitantes. Además, se realizó la vigilancia entomológica pasiva mediante la instalación de ovitrampas, colocándose 293 dispositivos monitoreados durante las 52 semanas epidemiológicas para detectar la presencia de *Aedes aegypti* hasta diciembre de 2024.
 - Se realizaron 6 capacitaciones y talleres dirigido a personal nebulizador, mecánico y responsables de salud ambiental por parte del equipo técnico de la UFVISPyZ así como con apoyo con personal de DIGESA, a fin de potenciar sus capacidades.
- Campaña de Vacunación Canina Van Can 2024, en la cual participaron más de 1,301 personas entre personal nombrado, CAS y personal de apoyo a fin de lograr la meta programada de 134,380 canes vacunados a nivel de los 14 distritos de la DIRIS Lima Centro. En los días 23 y 24 de noviembre durante los cuales se llevó a cabo el Van Can 2024, se inmunizaron un total de 124,937 perros, lográndose una cobertura del 93 %. La Campaña Gratuita de Vacunación Antirrábica Canina es una actividad preventiva, que benefició a una población de 2,815.944 de personas de nuestra

OFICINA DE CERTIFICACION DE SALUD AMBIENTAL

- Durante el 2024 se atendieron los trámites TUPA correspondientes a los códigos 170, 171, 172, 173, 180, 181, 185, 186 y 187. Entre estos, los trámites que superaron el 100% del grado de ejecución fueron los identificados con los códigos 171, 173, 181 y 186.

Cuadro de Recaudación por Procedimientos TUPA - 2024

N° TUPA	TUPAS	PROG RAMA DO	EJECUTADO			
			SUBTOTAL (CANT)	COSTO DE LA TRAMITACIÓN (S/.)	SUBTOTAL (S/.)	% DE AVANCE
170	AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA EL TRASLADO DE CADAVER	12	1	90.2	90.20	8%
171	AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA LA CREMACION DE CADAVER POR MUERTE NATURAL, MUERTE SÚBITA O VIOLENTA	1,200	1,899	82.7	157,047.30	158%
172	AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA LA EXHUMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS HUMANOS O EXHUMACIÓN, TRASLADO Y CREMACION DE RESTOS HUMANOS	600	505	166.3	83,981.50	84%
173	AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA LA INHUMACIÓN DE CADAVER POR VENCIMIENTO DE PLAZO DE LEY.	84	122	75.5	9,211.00	145%
180	REGISTRO DE FUENTES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO	24	17	162.5	2,762.50	71%
181	AUTORIZACION SANITARIA DE ESTACIONES DE SURTIDORES Y PROVEEDORES MEDIANTE CAMIONES CISTERNA U OTROS MEDIOS ESPECIALES DE DISTRIBUCIÓN DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO REGISTRO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA (ESTACIONES DE SURTIDORES)	48	78	165	12,870.00	163%
185	INSPECCION TECNICA DE INICIO DE ACTIVIDADES DE EMPRESAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	36	21	185.1	3,887.10	58%
186	CERTIFICACION DE APROBACION SANITARIA DE PROYECTOS DE PISCINAS PUBLICAS Y PRIVADAS DE USO COLECTIVO	24	25	186	4,650.00	104%
187	AUTORIZACION SANITARIA Y/O RENOVACION DE ESTABLECIMIENTOS VETERINARIOS PARA CRIANZA, ATENCION, COMERCIALIZACION Y ALBERGUE DE CANES	108	82	209.6	17,187.20	76%
TOTAL					291,686.80	





OFICINA DE FISCALIZACION Y CONTROL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA

ACTIVIDAD OPERATIVA Y/O SUB PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PROG.	TOTAL EJEC.	GRADO EJECUCION
		524	538	103%
FISCALIZAR A PROVEEDORES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO A TRAVÉS DE SURTIDORES	ACTA	12	7	58%
FISCALIZAR A PROVEEDORES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO A TRAVÉS DE CAMIONES CISTERNA	ACTA	60	43	72%
FISCALIZAR A LAS PISCINAS PUBLICAS Y PRIVADAS DE USO COLECTIVO	ACTA	60	35	58%
FISCALIZAR A CEMENTERIOS Y CREMATARIOS	INFORME	8	9	113%
FISCALIZAR A LAS EMPRESAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	ACTA	48	81	169%
FISCALIZAR A ESTABLECIMIENTOS VETERINARIOS	ACTA	24	38	158%
FISCALIZACIÓN POSTERIOR DEL 10% DE PROCEDIMIENTOS TUPA SEMESTRAL	ACTA	300	300	100%
FISCALIZACIÓN A LA INOCUIDAD ALIMENTARIA	INFORME	12	25	208%

• Análisis de cumplimiento de metas:

Se obtuvo el 103% el grado de ejecución de las actividades programadas; habiéndose priorizado la fiscalización de cinco (5) de las actividades operativas, con la finalidad de verificar el acervo documentario y las condiciones sanitarias de cementerios y crematorios, con el logro del 113%; así como a las empresas de saneamiento ambiental con el logro del 169%; los establecimientos veterinarios, con el logro del 158%; la fiscalización posterior del 10% de expedientes regulados según los procedimientos TUPA, con el logro del 100%; respecto a la actividad de fiscalización a las estaciones de surtidores de agua para consumo humano, se realizó el 58%; la actividad de fiscalización a los camiones cisterna de distribución de agua para consumo humano, se realizó el 72%; finalmente, la actividad de fiscalización a las piscinas públicas y privadas de uso colectivo, se realizó el 58%.

4.1.5. DIRECCIÓN GENERAL- DIRIS LC.- LOGROS OBTENIDOS

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

- Se realizó el manejo y desarrollo de tres (03) matrices, respecto (i) seguimiento de los expedientes de apelación, (ii) evaluación de convenios, (iii) evaluación de planes, (iv) evaluación de documentación relacionada a contrataciones del estado, (v) atención de documentos congresales, entre otros, que revistan implicancias legales de la institución.
- Se logró que el equipo maneje una dinámica de trabajo 360°, siendo la misma una herramienta de retroalimentación, que tiene como objetivos principales que los miembros del equipo de trabajo visualicen la importancia de ponerse en el lugar del otro, identifiquen si el comportamiento de cada uno ayuda a que el objetivo grupal se concrete y puedan detectar y proponer mejoras en el funcionamiento del trabajo en equipo, acorde con el PEI y POI anual.
- Se ha dado atención a todos los expedientes que ingresaron a la oficina, desarrollado, entre otros, atención de: Planes de Trabajo, Directivas, Guías Técnicas, Manuales, Convenios, Pedidos de Información, Informes relacionados a Recursos de Apelación.

OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

- Producción Audiovisual: produjo un total de 351 productos audiovisuales, abarcando campañas realizadas por las estrategias sanitarias y de la oficina de comunicaciones, Cabe mencionar que, 47 vídeos pertenecen al micro noticiero de la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Centro.



- Piezas gráficas: Diseñaron 2531 piezas gráficas que comprenden comunicados, saludos institucionales por aniversario, efemérides, campañas de salud, letreros institucionales, comunicados de defunción, infografías con información preventiva sanitaria, gráficos para productos audiovisuales, entre otros.
- Gestión de Prensa: 157 notas de prensa vinculadas a actividades institucionales, campañas de salud, logros alcanzados y acciones de prevención, se generaron 320 rebotes periodísticos en medios masivos, alcanzando a 369,207,714 personas informadas. Este esfuerzo no solo contribuyó a la sensibilización y educación de la población, sino que también generó un ahorro publicitario de S/. 2,758,139.52, demostrando la efectividad y el impacto de las estrategias comunicacionales implementadas.
- Redes Sociales:
 - ✓ En Facebook, se realizaron 1,991 publicaciones, alcanzando a 4,444,529 personas durante el año, lo que representa un alcance mensual aproximado de 370,377 personas. La cuenta alcanzó un total de 53,609 seguidores. En términos demográficos, el 71.6% de nuestros seguidores en Facebook provienen de Lima, Perú, y el 75.6% son mujeres, mientras que el 24.4% son hombres. El rango de edad promedio de nuestros seguidores es de 25 a 35 años.
 - ✓ En Instagram, se realizaron 1,541 publicaciones, con un alcance total de 392,707 personas y un promedio mensual de 32,725 personas alcanzadas. La cuenta alcanzó 5,594 seguidores durante el año. El 82.4% de nuestros seguidores en Instagram provienen de Lima, Perú, siendo 70.6% mujeres y 29.4% hombres. Al igual que en Facebook, el rango de edad predominante es de 25 a 34 años, lo que resalta el interés de los jóvenes adultos por los contenidos visuales y dinámicos que compartimos en esta plataforma.
 - ✓ En TikTok, la institución ha experimentado un crecimiento significativo, alcanzando 17,864 seguidores. Se lograron 2,538 visualizaciones en el perfil y 195,000 visualizaciones en las publicaciones, con un récord de 559,753 visualizaciones en una sola publicación. En términos de género, el 43% de nuestra audiencia son hombres y el 57% son mujeres. Además, el 73.1% de nuestros seguidores en TikTok provienen de Perú, con una audiencia de 25 a 34 años.
 - ✓ En la plataforma X se lograron 3,930 seguidores, lo que sigue consolidando la importancia de esta red social para la difusión de noticias y la interacción en tiempo real con nuestra comunidad.
- Con respecto a LinkedIn, en agosto de 2024 se volvió a habilitar la cuenta institucional con el objetivo de difundir nuestras actividades, campañas y contenido relevante en un entorno profesional. A pesar de haber comenzado recientemente, la cuenta ya ha registrado 1,011 visualizaciones de página y alcanzado un total de 709 seguidores. el 37.7% proviene de Lima.

4.1.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA

OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Principales actividades entre otros logros obtenidos

Unidad Funcional de Planificación de Políticas de Recursos Humanos

- 1) La propuesta del Presupuesto Analítico de Personal de Apertura fue aprobada con Resolución Directoral N.º 255-2024-DG-DIRIS-LC.
- 2) Información mensual a través del Aplicativo INFORHUS que corresponde a los desplazamientos, rotaciones, actualizaciones, renunciaciones y ceses del personal (CAS Regular, CAS Reasignados, CAS Salud Mental y Nombrados), actualización de datos de todo el personal, altas y bajas del personal CAS y Nombrados.
- 3) Ejecución presupuestal realizada en las Genéricas de Gasto 2.1 "Personal y Obligaciones Sociales Nombrados" al 99.81%, 2.1 "Personal y Obligaciones Sociales CAS" al 99.64% y 2.2 "Pensiones y otras prestaciones Sociales" al 99.98%
- 4) Modificaciones presupuestales para los clasificadores y metas que se encontraban





PERÚ

Ministerio
de Salud

Ministerio
de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Centro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"



deficitarias, las mismas que permitieron garantizar el oportuno pago de las Planillas del personal nombrado y contratado (CAS REGULAR, REASIGNADO y CAS SALUD MENTAL) de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

- 5) Remitir la validación de la matriz de tránsito al SERVIR, Organigrama y Cuadro de Puestos de la Entidad, según la "Directiva N° 002-2024-SERVIR-GDSRH, Diseño y estructura de puestos y posiciones para la elaboración, aprobación, administración y modificación del cuadro de puestos de la entidad (CPE).

2 Unidad Funcional de Organización del Trabajo y su Distribución

La Unidad Funcional de Organización del Trabajo y su Distribución tiene asignado una Actividad en Plan Operativo Institucional 2024, "Organización del Trabajo de Recursos Humanos", alcanzando una ejecución anual del 113%, superando la meta programada.

2 Unidad Funcional de Gestión de la Compensación

- Gestión de la Compensación alcanzando una ejecución anual del 100%.
- 100% de ejecución de planillas de Remuneraciones de Personal Pensionista, Nombrados y CAS en forma mensual del ejercicio 2024.
- 100% de Liquidación y Proyección de Beneficios Laborales de los servidores de la institución.
- 100% de Pagos en Beneficios Laborales.

2 Unidad Funcional de Gestión del Empleo

La Unidad Funcional de Gestión de Empleo tiene asignado una Actividad en Plan Operativo Institucional 2024, "Implementación de la Gestión del Empleo y Rendimiento", alcanzando una ejecución anual de cumplimiento de 114%, superando la meta programada.

2 Unidad Funcional del Desarrollo, Capacitación y del Rendimiento

- Ejecución anual de 122%, superando la meta programada y la Actividad "REALIZACION DE LAS ACCIONES DE FORMACION EN SERVICIO Y SERUMS" alcanzando una ejecución anual de 108%, superando la meta programada.
- Plan de Desarrollo de las Personas aprobado con Resolución Directoral N°133-2024-DG-DIRIS-LC y se remitió a SERVIR.
- 85% las capacitaciones proyectadas en la Matriz de Diagnostico de Necesidades (DNC) y se formuló el sistema de emisión de constancias electrónicas, la cual se encuentra en un 75% de avance, próximamente a poder ejecutar el sistema.
- Adjudicaciones de profesionales SERUMS en modalidad equivalente en el año 2024.
- Se implementó el sistema de Gestión de Rendimiento, el cual se encuentra ejecutado con 05 oficinas las cuales son evaluadas por GDR.
- PLANDES con RD897-2024-DG-DIRIS-LC, con fecha 18 de setiembre del 2024.

2 Unidad Funcional de Gestión de Relaciones Humanas, Sociales, Seguridad y Salud en el Trabajo

- Actualización de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de la RD N° 1136-2024-DG-DIRIS-LC y la Actualización del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo. A través la RD N° 1097-2024-DG-DIRIS-LC
- Se realizó la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. A través de la Resolución Directoral N° 237-2024-DG-DIRIS-LC
- 100% de matrices de Identificación de Peligros, evaluación de Riesgos y Controles (IPERC) de los establecimientos de salud y Sede Administrativa de la DIRIS Lima Centro.
- Implementación de Teletrabajo en la DIRIS Lima Centro: A través de la RD N° 226-2024-DG-DIRIS-LC. A través de la RD N° 226-2024-DG-DIRIS-LC
- Implementación de QR físico para la difusión de documentos de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Chequeo médico preventivo en coordinación con la Gerencia de Oferta Flexible de



EsSalud para los servidores de la DIRIS Lima Centro de la RIS 7, RIS 6, RIS 5, RIS 4, RIS 3, Sede Administrativa. La evaluación para los establecimientos de salud de la RIS 2 y RIS 1 tuvo que ser reprogramada debido al Barrido Nacional de Vacunación contra Sarampión. Atendiendo a 2297 servidores durante el 2024.

- Se logró la Implementación del Lactario Sede Administrativa DIRIS Lima Centro
- Se Implemento el Tópico en Sede Administrativa DIRIS Lima Centro, para la atención de urgencias y emergencias de los servidores DIRIS Lima Centro.
- Se conmemoraron fechas importantes para el Servidor Público:
 - Día de la Amistad. Concurso TikTok Celebremos Juntos.
 - Día de la Mujer. Taller "Inteligencia Emocional en las Organizaciones". Día de Spa en Sede Administrativa.
 - Día de la Madre. Taller "Motivación y Trabajo en Equipo". Entrega de reconocimiento.
 - Día del Servidor Público.
 - Día del Empleado Público. Taller "Principios y Valores Institucionales". Reconocimiento al personal cesado, con 25 y 30 años de servicio.



Taller "Prevención de Riesgos Psicosociales"





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Educación y
Atención Primaria en Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Centro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"



- **Concurso Decoración de Ambientes por Fiestas Patrias**



- **Concurso Decoración de Ambientes Navideños**



- **Se Inicio de Entrega de Ropa de Faena para los servidores asistenciales que laboran en establecimientos de salud del Primer Nivel de Atención la DIRIS Lima Centro, lo cual contribuye a mantener altos estándares de higiene y seguridad tanto para los empleados como para los pacientes.**



- **Finalmente, la Unidad Funcional de Gestión de Relaciones Humanas, Sociales, Seguridad y Salud en el Trabajo tiene asignado dos Actividades en Plan Operativo Institucional 2024.**





• Secretaría Técnica

Alcanzó una ejecución anual del 104%, superando la meta programada de expedientes.



PERIODO	TOTAL DE EXPEDIENTES RECIBIDOS	EN INVESTIGACION	CASOS INICIADOS-PAD	CONCLUIDOS	
			INICIO PAD	POR SANCIÓN	ARCHIVADO
2024	257	130	39		88
2023	287	107	49	4	127
2022	117	7	25	7	78
TOTAL	661	244	113	11	293

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Unidad Funcional de Patrimonio

Tiene los principales logros y/o Resultados obtenidos:

- Se elaboró Informes Técnicos de Diagnóstico Situacional Físico Legal, a fin de realizar el saneamiento de los bienes inmuebles en el marco del Plan Mil del Ministerio de Salud (14).
- Se logró la prescripción en parte de la deuda del impuesto predial y arbitrios municipales desde el 2004 al 2018, en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, mediante Resolución de Sub Gerencial N.º 3348-2024-MDDJL/GAT-SROT,
- Se elaboró la Directiva Administrativa que regula el procedimiento para la gestión de bienes muebles estatales, calificado como residuos de aparatos eléctricos electrónicos (RAEE), el cual fue aprobada mediante Resolución Directoral N° 1176-2024-DG-DIRIS-LC.
- Informe Final del cierre de inventario de los bienes mueble patrimoniales del año 2023, elaboración de la conciliación contable 2023 y emisión de reportes valorizados por parte de la Unidad Funcional de Patrimonio. Los cuales no fueron concluidos en su oportunidad por el comité de inventario 2023. realizado durante el año 2024.
- Presento para un capítulo posterior el listado de equipamiento y mobiliario distribuido a los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención - DIRIS Lima Centro. - 2024

Unidad Funcional de Adquisiciones

Presento para un capítulo posterior, la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2024 de DIRIS LC.

OFICINA DE TESORERIA

- Se cuenta con un ambiente, en el C.S. San Sebastián, para el archivamiento de los comprobantes de pagos de la Oficina de Tesorería, son documentos que se cuenta con facturas, Recibos por honorarios, guías, actas, orden de Compra, Orden servicios, etc. Los cuales son auditados continuamente por el Órgano de Control Interno, SIS, Contraloría de la República del Perú y el MINSA.
- Compromiso y responsabilidad de los encargados de recaudación de los establecimientos de Salud de DIRIS LC. y el Personal integrante de la Unidad de Cuentas Corrientes. comprometido con procesar la información y lograr los respectivos informes de ingresos en las fechas programadas por MINSA.
- El progresivo Canje de Depósitos por pagos en el Banco de la Nación por trámite TUPA dentro de las 48 horas.
- La Directiva de Normas y Procedimientos para el Registro y Control de la Recaudación de ingresos, se encuentra aprobada con Resolución Directoral N° 076-2020-DG-DIRIS LC
- Los Administrados vienen pagando las multas impuestas por Resoluciones Administrativas del año 2020 y del año 2021., así como cuotas fraccionadas. multas impuestas por Resoluciones Administrativas del año 2020.





OFICINA DE CONTABILIDAD

Tiene como alcances logrados:

- Se cerró la información contable y presupuestal del IV Trimestre del 2024, al mes de diciembre 2024, Informando al MEF al mes de diciembre del 2024.
- Se realizaron arqueos de los fondos de caja chica de forma mensual.
- Se atendió los requerimientos de la SOA Gordillo Villanueva & Asociados S. Civil que corresponde a la auditoría financiera y presupuestal del periodo 2023.
- Se presentó el Programa de implementación del marco de transición para la adopción NICSP.
- Presento para un capítulo posterior, la presentación y culminación con la aprobación de los estados financieros, conciliación de existencias de almacén, conciliación patrimonial al mes de diciembre 2024.

OFICINA DE PRESUPUESTO PÚBLICO

- Se cumplió con todas las actividades y procesos del Sistema de Presupuesto Público.
- Presento para un capítulo posterior, la ejecución del presupuesto por las diferentes fuentes de financiamiento asignadas se detallará en el punto Análisis del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2024, del presente documento.

OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Tiene logros y/o resultados obtenidos en la gestión del mantenimiento:

- Normalización de procedimientos para llevar a cabo participación, Intervenciones de Control, Seguimiento y Monitoreo de trabajos de Campo.
- Acciones de mantenimiento de infraestructura y equipamiento ejecutados en el ejercicio presupuestal 2024 de la gestión del mantenimiento de la OIE.

INFRAESTRUCTURA

Logros:

ACTIVIDAD OPERATIVA Y/O SUB PRODUCTO	TOTAL, PROGRAMADO	TOTAL, EJECUTADO	EJECUCIÓN
ACCIONES DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA	885	950	107%
REALIZAR INTERVENCIONES SOBRE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS	240	280	116%
REALIZAR INTERVENCIONES SOBRE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA	540	617	114%
REALIZAR TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS	46	44	96%
REALIZAR TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA	46	40	87%
REUNIONES TÉCNICAS DE COORDINACIÓN	12	12	100%
PARTICIPACIÓN EN ELABORACIÓN DE PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA DIRIS LIMA CENTRO	1	4	400%
REALIZAR INTERVENCIONES SOBRE INFRAESTRUCTURA	36	32	89%



EQUIPAMIENTO

A continuación, se presenta los logros y el grado ejecución como parte de los resultados obtenidos:



ACTIVIDAD OPERATIVA Y/O SUB PRODUCTO	TOTAL PROGRAMADO	TOTAL EJECUTADO	GRADO DE EJECUCION
EFFECTUAR VISITAS DE CAMPO PARA VERIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO	10	169	1690%
REALIZACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO	270	483	179%
ELABORACIÓN DE LISTADO DE EQUIPAMIENTO POR REPOSICIÓN PARA EL PLAN DE EQUIPAMIENTO DEL SIGUIENTE AÑO	1	1	100%
APROBACIÓN DEL PLAN DE EQUIPAMIENTO (PEES) DEL PRESENTE AÑO	1	1	100%
VALIDACIÓN DE ESTUDIO DE MERCADO EN FUNCIÓN A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	120	332	277%
ACTA DE CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DE EQUIPAMIENTO	80	113	141%
EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN DE ACTIVIDADES 2024 (MATRIZ Y CUALITATIVO)	1	1	100%
PARTICIPAR DE REUNIONES TÉCNICAS RELACIONADAS A EQUIPAMIENTO	5	5	100%

OFICINA DE PROYECTOS DE INVERSION

Código idea	Nombre de la idea
290836	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL AREA DESTINADA PARA ALMACÉN ESPECIALIZADO DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO, UBICADO EN LA MZ W-1 LOTE 01 DE LA URB. SAN CARLOS DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN DE LURIGANCHO DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
318440	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN SANTA MARIA DE CENTRO POBLADO SAN JUAN DE LURIGANCHO DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
323689	REPOSICIÓN DE AMBULANCIA URBANA EN CUATRO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I3, ESTABLECIMIENTO DE SALUD I4 A NIVEL DISTRITAL (LA VICTORIA, MAGDALENA, SAN JUAN DE LURIGANCHO)
321341	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN CENTRO DE SALUD SAN LUIS DISTRITO DE SAN LUIS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
320998	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN CENTRO DE SALUD SU SANTIDAD JUAN PABLO II DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
325143	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN 10 DE OCTUBRE DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
320744	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN CENTRO DE SALUD GANIMÉDES DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
320390	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN SAN COSME DISTRITO DE LA VICTORIA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
323911	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN CENTRO DE SALUD SANTA FE DE TOTORITA DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
330558	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN HUASCAR II DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
325416	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN CAJA DE AGUA DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
324540	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN CENTRO DE SALUD CRUZ DE MOTUPE DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
324716	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN CENTRO DE SALUD LA HUAYRONA DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
324122	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN PUESTO DE SALUD PALERMO DISTRITO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
321790	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN CENTRO DE SALUD JUAN PEREZ CARRANZA DISTRITO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
318460	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN SANTA MARIA DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA





Viabilizados:

Código único de inversión	Nombre de la inversión
2645661	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN CENTRO DE SALUD TODOS LOS SANTOS SAN BORJA DISTRITO DE SAN BORJA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
2651983	ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA; EN TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 A NIVEL PROVINCIAL (LIMA - LIMA)
2650546	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN JESUS MARIA DISTRITO DE JESUS MARIA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA (Convenio con la Municipalidad Distrital de Jesús María)

En viabilidad:

Código único de inversión	Nombre de la inversión
2664747	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN 15 DE ENERO DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

OFICINA DE GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

▣ Unidad Funcional de Telecomunicaciones y Redes

- Conectividad incrementada el ancho de banda de 100 a 200 Mbps del proceso de concurso público "Servicio de Línea dedicada de datos y Acceso a Internet para la Sede Administrativa y 78 establecimiento de salud de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro" del CONTRATO N° 002-2023-DIRIS-LC-1 del CONCURSO PUBLICO N° 02-2023-DIRIS-LC.
- Adquisición de 10 salas zoom para capacidad de 300 asistentes y uno de 1000 asistentes, mejorando así el desarrollo de las diferentes reuniones virtuales que se llevan a cabo en la institución.
- Adquisición del "Servicio de Telefonía fija y Telefonía IP para la Sede Administrativa y 81 establecimientos de salud de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro" del CONTRATO N° 037-2024-MINSA-DIRIS-LC de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024-DIRIS-LC-1.
- Contratación del "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO" mediante Concurso Público N° 006-2024-DIRIS-LC.
- Apoyo en planes de contingencias de los centros de salud que están en mejoramiento de su infraestructura de Huaca Pando, Cesar Vallejo, Tupac Amaru con la adquisición de 60 Módems y 60 Sim Cards con línea de datos por 2 meses según el siguiente detalle:
- Establecimientos de Salud que cuentan con el **sistema de video vigilancia** que solicitaron el mantenimiento preventivo y reparación de las instalaciones, pero por el tiempo de uso, vuelven a presentar fallas, por lo que es necesario realizar la renovación del sistema de video vigilancia.
- Se logró apoyar en las campañas del Minsa Móvil en los distritos de San Juan de Lurigancho y La Victoria con las líneas de internet inalámbricas.

▣ Unidad Funcional de Soporte Informático

- Configuración de una tarjeta de red adicional en el servidor de dominio dando solución a la saturación de peticiones en la red.
- (10) Licencia de Plataforma de Zoom para Video conferencia de 300 participantes y dos complementos uno de 500 y uno de 1000 participantes, esta plataforma es por 01 año y vence el 15 de noviembre del 2025.
- Se recibió 200 equipos de Cómputo por donación del MINSA, para poder cubrir brechas en los establecimientos de salud en el marco de implementación del Sistema de Historia Clínica electrónica, éstas fueron distribuidas a los establecimientos de salud de la DIRIS LC.
- Compra de relojes marcadores para 84 establecimientos de salud, así como la instalación y capacitación del uso del reloj y del software.
- Se enviaron lectoras de DNI Electrónico a las 07 RIS de la DIRIS Lima Centro



- Se ha realizado el alquiler de 464 equipos de Cómputo completos para cubrir las necesidades de los establecimientos de salud (373) y sede administrativa (91), **Contrato N°67-2024-MINSA-DIRIS-LC** correspondiente a la "Contratación del servicio de alquiler de computadoras para los establecimientos de salud de la DIRIS Lima Centro", contrato por 01 año y firmado el 21 de octubre del 2024. Entre otros logros.

▣ Unidad Funcional de Desarrollo Informático.

- Se Desarrolló de los siguientes módulos y/o sistemas, según detalle siguiente:
 - ✓ Módulo TUPA virtual
 - ✓ Módulo de firma electrónica
 - ✓ Módulo de reclamaciones virtual: Módulo para que los administrados puedan registrar sus reclamos.
 - ✓ Módulo registro y edición de establecimientos a cargo de la Dirección de Redes Lima Centro (portal web)
 - ✓ Sistema gestión administrativa
Sistema que permite incorporar módulos que son solicitados por las diferentes oficinas de la sede administrativa de la DIRIS LIMA CENTRO.
 - Módulo de visitas
 - Módulo de SERVQUAL – encuesta de satisfacción
 - Módulo de informe estadístico de laboratorio
 - Módulo de laboratorio
 - Módulo de indicadores de gestante y anemia
 - Módulo de auditorio web
 - Módulo de sepelios
 - Módulo de monitoreo rápido
 - Módulo de legajo
 - Módulo de calidad
 - Ficha de higiene de manos
 - Ficha de rondas de seguridad
 - Ficha de incidentes y eventos adversos

- Implementación del SIHCE en relación a Consultas Externas

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION DE LA GESTION PÚBLICA.

Unidad Funcional de Planeamiento:

- Logros según los planes operativos desarrollados el año 2024:

Planes 2023:

- ▣ Cierre del Seguimiento del POI (Anual) 2023, de enero a diciembre 2023
- ▣ Plan Operativo institucional 2023 (POI) Anual Modificado V.02, Aprobado con R.D. N° 166-2024-DG-DIRIS-LC-, del 25.03.24.
- ▣ Evaluación Anual de Implementación POI 2023-V.02: PPR - AC- APNOP Con Fichas de Implementación de Acc. Estratégicas Institucionales- Publicado Web.
- ▣ Memoria Institucional Anual 2023 Aprobado con R.D. N° 286-2024-DA-DIRIS -LC, del 29.05.24

Planes 2024:

- ▣ Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024, Aprobado con R.D. N°1028-2023-DG-DIRIS-LC
- ▣ Plan de Trabajo de la OPyMGP -Unidad Funcional de Planeamiento, Aprobado con R.D. N° 101-2024-DG-DIRIS.LC
- ▣ Plan Operativo Institucional Multianual 2025-2027. Aprobado con R.D. N° 280-2024-DG-DIRIS-LC.
- ▣ Cierre de Seguimiento POI 2024 (enero a junio 2024)
- ▣ Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 - Actualizado Versión 1. Aprobado con R.D. N°827-2024-DG-DIRIS-LC., del 15.08.24.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Ministerio
de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Centro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"

- 2 Evaluación Semestral de Implementación POI 2024-Version 1-
Con Fichas de Implementación de Acc. Estrat. Institucionales (05-09-24) Publicado
Web.

Planes 2025

- 2 Se formuló la Directiva Administrativa N°001-DIRIS-LC/DA-OPYMGP-UFP-2024-v.01-
"Que Regula la Programación, Seguimiento y Evaluación de las actividades Operativas
de Personas Jurídicas Privadas subvencionadas y no subvencionadas por el MINSA en
la Jurisdicción de la DIRIS Lima Centro-Año 2024, y fue Aprobada con Resolución
Directoral N°950-2024-DG-DIRIS LC-2024-V.01. del 17.10.2024
- 2 Se formuló el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 y fue aprobado con
Resolución Directoral N°1378-2024-DG-DIRIS LC., del 27.12.2024
- 2 Todos los Planes de Trabajo solicitados por la Oficinas en General y Programas
Presupuestales de la DIRIS LC, debidamente articulados con las actividades del POI
Anual 2024 aprobado.
- 2 Articulación de la Programación de Metas de sus Planes Operativos, y su seguimiento
y evaluación remitidos por las instituciones privadas subvencionadas y no
Subvencionadas por MINSA, según los lineamientos de la normatividad de la Ley 746-
2014/MINSA. y RD. 950-2024-DG-DIRIS-LC. y sus Directivas Administrativas
- 2 Se emitió y aprobó el Plan de Salud Local 2024 del Puesto de Salud CLAS Cerro el
Pino, Establecimiento parte del Convenio de Cogestión CLAS con la Comunidad y la
Municipalidad de la Victoria.
- 2 Según el informe N°147-2024-DIRIS LC/DA-OPYMGP-UFP, se remitió el Informe de
Evaluación Descriptiva al Tercer Trimestre del Plan Operativo Institucional (POI) Anual
2024 Actualizado versión 1 de la DIRIS Lima Centro.

Unidad Funcional de Modernización

- Resolución Directoral N.º 603-2023-DG-DIRIS-LC, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-DIRIS-LC/DA-OPYMGP-UFP-2023-V.03 "Pautas para la elaboración de Documentos Normativos y de Gestión de la DIRIS Lima Centro".
- (235) Informes emitidos, con opinión técnica sobre Documentos Normativos,
- (248) correos electrónicos de atención a consultas y/o asistencias técnicas solicitadas.
- Se formuló la "Directiva Administrativa para la aprobación de convenios a ser suscritos por la DIRIS Lima Centro", y se aprueba con Resolución Directoral N°1016-2024-DG-DIRIS-LC.
- Desarrollo de los **cursos** "Formulación de Documentos Normativos y de Gestión Pública" y "Gestión Pública y Modernización del Estado", a fin de fortalecer sus conocimientos teóricos y prácticos, contando con la **participación de 230 colaboradores**.
- Actualizar e informar al personal de la DIRIS LC sobre temas relacionados al Sistema Administrativo de Modernización de Gestión Pública, estadística y relación descriptiva de Documentos Normativos y de Gestión 2017-2024, Gestión por Procesos, Portal de Transparencia, entre otros.
- Asistencia técnica a (26) órganos y unidades orgánicas de la DIRIS Lima Centro, sobre la articulación y formulación de las funciones de sus unidades orgánicas, a fin de formular el Ante proyecto del Manual de Operaciones (MOP) de la DIRIS Lima Centro hasta el 3er nivel organizacional.

Otras Dependencias adscritas a la DIRIS Lima Centro:

CENTRO DE ALIMENTACION Y NUTRICION N°01



Ofrecer alimentos de alta calidad a sus comensales, con un enfoque especial en personas vulnerables que se encuentran en situación de extrema pobreza.

Logros y Resultados obtenidos:

- Se adquirió dos congeladoras para el área de Almacén, 05 computadoras para las áreas
- Tiene seguridad de productos adquiridos en muy buen estado para su preparación.
- Se capacitó al personal en Inocuidad Alimentaria, en el mes de Julio 2024
- Brinda alimentación:



PERÚ

Ministerio
de Salud

Ministerio de
Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Centro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"



Desayuno 140 raciones x día.

Almuerzo 400 raciones x día.

CENTRO DE ALIMENTACION Y NUTRICION N° 03

- Brindar alimentos higiénicamente seguros, libres de contaminantes y aptos para el consumo humano, con el fin de evitar enfermedades relacionadas con una mala alimentación y aprovechar al máximo su valor nutricional, siendo uno de los pilares fundamentales del servicio la inocuidad alimentaria.
- Brinda alimentación.
Desayuno 140 raciones x día.
Almuerzo 400 raciones x día.

VACUNATORIO INTERNACIONAL

- 6,551 atenciones, con un promedio mensual de 545 atenciones.

V. ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024.

5.1. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, inicia sus operaciones en julio del 2017, como La Unidad Ejecutora Presupuestal N.º 0143, del Pliego MINSA.

La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro es una Unidad Ejecutora con independencia administrativa, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, que desarrolla actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud según los ciclos de vida, de acuerdo al nivel de complejidad a través de 68 establecimientos de Salud, de Nivel I-II, I-III, I-IV, de los cuales solo 47 son Centro de Salud, 19 son Puestos de Salud, 2 con Centros Especializados, adicionalmente se cuenta con 1 Laboratorio Referencial, 9 Centros de Salud Mental Comunitarios, 1 Centro Vacunatorio Internacional, 2 Centros de Nutrición N° 01 y N° 03 (Comedores Públicos) y 2 Farmacias (La Victoria – San Borja).

Asimismo, la jurisdicción de la DIRIS LIMA CENTRO abarca 14 distritos que a continuación detallamos: San Juan de Lurigancho, Lima Cercado, Breña, La Victoria, San Luis, Surquillo, San Borja, Magdalena, San Miguel, Jesús María, Lince, San Isidro, Pueblo Libre y Miraflores. Somos responsables de satisfacer las necesidades de salud de la población de su ámbito referencial, que brinda servicios de salud a la población en las diferentes etapas de vida con énfasis en prevención y promoción a través de la Atención Integral, propugnando la participación multisectorial para el logro de comunidades y entornos saludables.

En este contexto, y en el marco de la Ley N.º 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2024, y de la Resolución Ministerial N° 1157-2023/MINSA de fecha 27 de diciembre del 2023, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de esta Unidad Ejecutora 1683: Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro ascendente a S/ 329,508,494.00 Soles, el cual fue incrementándose en virtud a créditos suplementarios, transferencias y/o anulaciones de S/ 56,554,610.00 Soles alcanzando un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 368,063,104.00 Soles, logrando un nivel de ejecución de S/ 381,895,083.98 Soles, el cual representa un avance de ejecución a nivel devengado del 98.9% a toda fuente de financiamiento.

Los recursos Ordinarios representan el 90.86% del PIM, con el importe de S/ 350,795,327.00 Soles, representando la mayor fuente de financiamiento, alcanzando una ejecución de S/ 348,008,969.59 Soles, con un avance del 99.21%.



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION	%EJEC VS PIM
1.RECURSOS ORDINARIOS	322,199,115.00	350,795,327.00	348,008,969.59	99.21%
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	7,249,818.00	34,132,502.00	33,165,357.20	97.17%
5.RECURSOS DETERMINADOS	59,561.00	1,135,275.00	720,757.19	63.49%
TOTAL GENERAL	329,508,494.00	386,063,104.00	381,895,083.98	98.92%
Fuente: Siaf-Presupuestal				

La ejecución del gasto anual 2024, por Genérica de gasto, por toda fuente de financiamiento alcanza el importe de S/ 381,895,083.98 Soles, que representa el 98.9% de ejecución a nivel devengado con respecto al PIM

PRESUPUESTO POR GRUPO FUNCIONAL A TODA FUENTE

DIVISION FUNCIONAL	PIA	PIM	EJECUCION	%EJECUCION
051 ASISTENCIA SOCIAL	149,075.00	558,406.00	558,405.01	100.00%
052 PREVISION SOCIAL	5,003,345.00	6,253,142.00	6,251,904.76	99.98%
006.GESTION	147,461,144.00	46,943,689.00	46,786,909.90	99.67%
016.GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	376,230.00	455,977.00	454,369.75	99.65%
043.SALUD COLECTIVA	16,627,183.00	30,474,470.00	30,335,836.57	99.55%
044.SALUD INDIVIDUAL	147,993,035.00	297,180,209.00	293,491,604.18	98.76%
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	11,898,482.00	4,197,211.00	4,016,053.81	95.68%
Total general	329,508,494.00	386,063,104.00	381,895,083.98	98.92%
Fuente:Siaf-Operaciones en Linea Web				

EJECUCION VS MARCO PRESUPUESTAL - ANUAL 2024, TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	%PIM
1.RECURSOS ORDINARIOS	350,795,327.00	90.86%
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	34,132,502.00	8.84%
5.RECURSOS DETERMINADOS	1,135,275.00	0.29%
TOTAL GENERAL	386,063,104.00	100.00%
Fuente:Siaf-Presupuestal		

EJECUCIÓN DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DE GASTO:

GENERICA DE GASTOS	PIA	PIM	DEVENGADO	%EJECUTADO
2.2.PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5,384,345.00	6,634,142.00	6,632,675.05	100.0%
2.5.OTROS GASTOS	155,182.00	143,282.00	142,279.39	99.3%
2.1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	268,584,242.00	264,471,600.00	262,509,983.32	99.3%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	53,988,298.00	106,867,093.00	105,358,766.35	98.6%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,396,427.00	7,946,987.00	7,251,379.87	91.2%
Total general	329,508,494.00	386,063,104.00	381,895,083.98	98.9%
Fuente: Siaf-operaciones en Linea-Web				

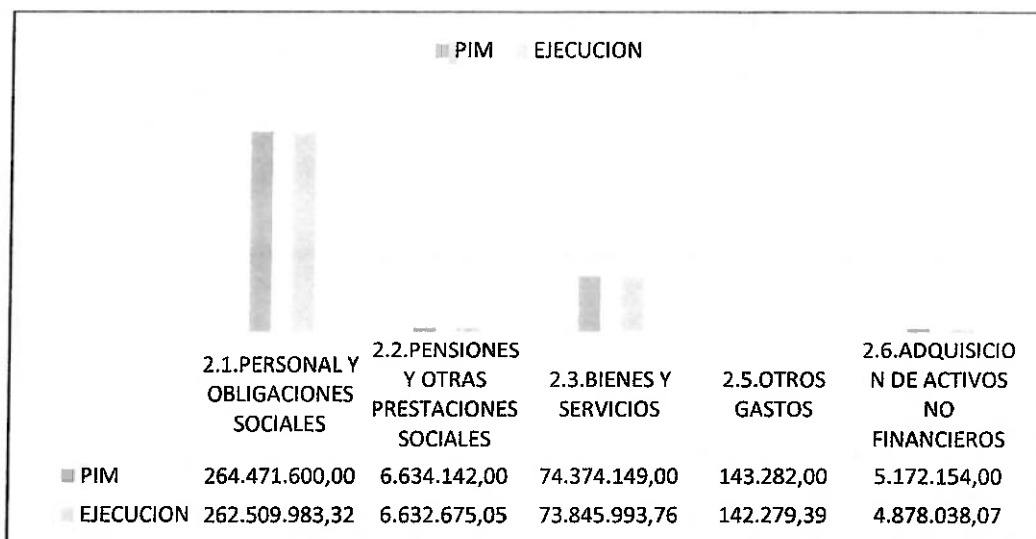
**5.1.1. Recursos Ordinarios:**

Se puede visualizar en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios se obtuvo una Ejecución Presupuestal del 43.82% (S/ 136,146,403.85 Soles) con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).



FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS				
GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCION	% EJECUTADO
2.1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	268,584,242.00	264,471,600.00	262,509,983.32	99.26%
2.2.PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5,384,345.00	6,634,142.00	6,632,675.05	99.98%
2.3.BIENES Y SERVICIOS	48,075,346.00	74,374,149.00	73,845,993.76	99.29%
2.5.OTROS GASTOS	155,182.00	143,282.00	142,279.39	99.30%
2.6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	5,172,154.00	4,878,038.07	94.31%
Total Recursos Ordinarios	322,199,115.00	350,795,327.00	348,008,969.59	99.21%

Fuente: Siaf-operaciones en Linea-Web



Genérica de Gasto: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales cuya ejecución ascendió a S/ 262,509,983.32, que representa un avance del 99.26% con respecto al PIM destinados a atender el pago de planillas continuas del personal nombrado y contrato a plazo fijo, así como las cargas sociales, compensaciones por tiempo de servicios, guardias hospitalarias, contribuciones a ESSALUD, bonificación por escolaridad, entre otros.

Genérica de Gasto: 2.2 Pensiones y Otras Obligaciones Previsionales, cuya ejecución ascendió a S/ 6,632,675.05 Soles, logrando un avance del 99.98% respecto al PIM. Mediante este concepto se ha atendido el pago de pensiones, sepelio y luto.

Genérica de Gasto: 2.3 Bienes y Servicios, se alcanzó una ejecución presupuestal a nivel devengado de S/73,845,993.76 Soles, que representa el 99.29% con respecto al PIM, se destinaron principalmente a los gastos ineludibles para la operatividad de la Unidad Ejecutora (Servicios Básicos: Luz Eléctrica, Agua potable, Telefonía Fija, Telefonía Móvil, Internet), adquisición de insumos médicos, servicio de seguridad y vigilancia, servicio de limpieza e higiene, adquisición de artículos para las campañas de Salud de las estrategias Sanitarias, útiles de oficina, adquisición de Formatos únicos de atención de los Establecimientos de Salud, alquileres de centro de salud comunitaria de salud mental y sede administrativa, adquisición de bienes y



PERÚ

Ministerio
de SaludVice-Ministerio
de Promoción y
Atención PrimariaDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Centro"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"

servicios y otras adquisiciones necesarias para la prestación de los 68 Establecimientos de Salud asignados a esta Unidad Ejecutora.

Genérica de Gasto: 2.5 Otros Gastos, cuya ejecución ascendió a S/ 142,279.39 Soles, que representa el 99.30% destinados principalmente al pago de arbitrios, impuesto vehicular y multas.

Genérica de Gasto: 2.6. Adquisición de Activos No Financieros ascendió a S/ 4,878,038.07 Soles, destinados principalmente a la adquisición de equipos para el servicio de terapia física y rehabilitación, equipos de cómputo para la estrategia sanitaria de salud bucal, certificado SSL digital para los servidores de la oficina de gestión de tecnología, licencia de antivirus, entre otros que representaron el 94.31% de ejecución a nivel devengado.

Durante el presente año, la gestión realizada por la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro está logrando las metas propuestas dentro del Plan Operativo 2024, como consecuencia del trabajo en equipo y de la conducción con liderazgo, y transparencia, lográndose mayor articulación entre las unidades orgánicas administrativas y las diferentes direcciones que permite enfocar el gasto en función a las necesidades identificadas en la problematización y requeridas en el PAC, técnico operativas de las Etapas de Vida y Estrategias Sanitarias, que sirve de base para optimizar la ejecución del Plan Operativo Anual.

Se realiza la Coordinación Permanente en Salud, a fin de contribuir a controlar y prevenir algunos daños prevalentes como es el Dengue, Tuberculosis, Violencia Familiar, Salud mental, Anemia crónica y desnutrición, Salud Sexual y Reproductiva y paralelo a ello se ha ido optimizando la implementación de la Atención Integral de Salud en los establecimientos de Salud.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				
GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCION	% EJECUTADO
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,853,391.00	31,561,084.00	30,910,808.60	97.94%
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,396,427.00	2,571,418.00	2,254,548.60	87.68%
Total Donaciones y Transferencias	7,249,818.00	34,132,502.00	33,165,357.20	97.17%

Fuente: Siaf-operaciones en Línea-Web

5.1.2. Donaciones y Transferencias (D y T):

La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, alcanzó un nivel de ejecución presupuestal del 97.17% (S/33,165,357.20 Soles) del Presupuesto asignado por la F.F. Donaciones y Transferencias como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Genérica de Gasto: 2.3 Bienes y Servicios, se alcanzó una ejecución presupuestal S/ 30,910,808.60 Soles, con un avance del 97.94% con respecto al presupuesto modificado, que corresponde al pago por adquisición de Materiales e Insumos Médicos, pago de personal asistencial, digitadores, auditores contratados por locadores de servicio, lavado y planchado de Ropa Hospitalaria, material de Bioseguridad e higiene, servicio de impresión, servicio de limpieza, adquisición de Insumos, Productos Farmacéuticos, entre otros.

Genérica de Gasto: 2.6. Adquisición de Activos No Financieros ascendió a S/ 2,254,548.60 Soles, destinados a la adquisición de refrigeradora conservadora de medicamentos, impresoras matriciales y multifuncionales, adquisición de equipos informáticos para los centros de salud de la DIRIS Lima Centro.



5.1.3. Recursos Determinados:

La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, alcanzó un nivel de ejecución presupuestal del 63.49% del PIM (S/1,135,275.00 Soles), del Presupuesto asignado por la F.F. Recursos Determinados como se puede apreciar en el siguiente cuadro:



FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DETERMINADOS				
GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCION	% EJECUTADO
2.3 BIENES Y SERVICIOS	59,561.00	931,860.00	601,963.99	64.60%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	203,415.00	118,793.20	58.40%
Total general	59,561.00	1,135,275.00	720,757.19	63.49%

Fuente: Siaf-operaciones en Línea-Web

Genérica de Gasto: 2.3 Bienes y Servicios, se alcanzó una ejecución presupuestal S/ 601,963.99 Soles, con un avance del 64.60% con respecto al presupuesto modificado, que corresponde a la adquisición de materiales de oficina, adquisición de mandil descartable, adquisición de formatos de historia clínica y fólderes de gestantes, adquisición de alimentos, adquisición de tóner, adquisición de rotafolios.

Genérica de Gasto: 2.6. Adquisición de Activos No Financieros ascendió a S/ 118,793.20 Soles, con un avance del 58.40% con respecto al presupuesto modificado, que corresponde a la adquisición balanza pediátrica digital, adquisición de mesa camilla para exámenes Gineco Obstétrico, hemoglobinómetro, adquisición de computadora portátil e impresora. Evaluación de Ingresos

5.1.4. Recursos Directamente Recaudados:

La captación de Ingresos en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, se realizó en el mes de diciembre del año 2024, en el marco en el marco de la Ley N°32178 "LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1441, DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE TESORERÍA, PARA ESTABLECER EXCEPCIONES AL MINISTERIO DE SALUD Y AL INEN RESPECTO DE SUS TASAS, INGRESOS, NO TRIBUTARIOS Y MULTAS". por lo se registra en la página consulta amigable el importe de S/349,087.00 SOLES, como saldo de balance para el ejercicio fiscal 2025.

5.2. EVALUACIÓN DE GASTO POR PROGRAMA Y CATEGORÍA PRESUPUESTAL:

5.2.1. Recursos Ordinarios:

Al II semestre 2024 los programas presupuestales orientados a productos alcanzaron un nivel de ejecución presupuestal a nivel devengado del 99.03% con respecto al PIM (S/233,396,252.00 Soles), quedando pendiente un saldo por devengar de S/2,258,434.19 soles, del mismo modo se observa un avance a nivel certificado de S/231,200,165.90 Soles con respecto al PIM quedando un saldo por certificar de S/2,196,086.10, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:





CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	CERTIFICADO	SALDO POR CERTIFICAR	DEVENGAR	SALDO POR DEVENGAR	%DEV
0002.SALUD MATERNO NEONATAL	32,102,863.00	27,722,756.00	27,681,275.63	41,480.37	27,681,275.63	41,480.37	99.85%
0016.TBC-VIH/SIDA	11,554,870.00	28,192,523.00	28,123,011.07	69,511.93	28,123,011.07	69,511.93	99.75%
0017.ENFERMEDADES METABOLICAS Y ZOONOSIS	11,217,834.00	12,927,308.00	12,864,026.35	63,281.65	12,864,026.35	63,281.65	99.51%
0018.ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	22,225,815.00	36,604,620.00	36,661,659.08	142,960.92	36,661,659.08	142,960.92	99.61%
0024.PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	5,810,606.00	5,055,325.00	4,720,750.04	334,574.96	4,704,288.06	351,036.14	93.06%
0068.REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	376,230.00	455,977.00	454,369.75	1,607.25	454,369.75	1,607.25	99.85%
0104.REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	4,557,815.00	8,250,167.00	8,220,880.10	29,276.90	8,220,880.10	29,276.90	99.65%
0128.PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	208,623.00	207,730.00	208,656.17	1,073.83	208,656.17	1,073.83	99.48%
0131.CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	5,957,970.00	25,781,036.00	24,382,203.65	1,399,432.35	24,336,316.74	1,445,319.26	94.39%
1001.PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	34,136,248.00	81,924,136.00	81,829,257.84	94,878.16	81,829,257.84	94,878.16	99.88%
1002.PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	6,006,674.00	6,074,074.00	6,056,066.22	18,007.78	6,056,066.22	18,007.78	99.70%
TOTAL PRESUPUESTO EN PROGRAMAS PRESUPUESTALES	134,164,548.00	233,386,252.00	231,280,185.90	2,196,086.10	231,137,817.81	2,258,434.19	99.83%
9001.ACCIONES CENTRALES	148,274,516.00	43,742,013.00	43,623,264.98	118,748.02	43,613,429.33	128,583.67	99.71%
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	38,760,051.00	73,657,662.00	73,311,308.54	346,353.46	73,257,722.45	399,339.55	99.46%
TOTAL PRESUPUESTO EN AC Y APNOP	188,034,567.00	117,399,075.00	116,934,573.52	464,501.48	116,871,151.78	527,823.22	99.55%
TOTAL GENERAL	322,199,115.00	350,785,327.00	348,134,739.42	2,660,587.58	348,008,969.59	2,786,357.41	99.21%

Fuente: Siat-Presupuestal Operaciones en Línea Web

Respecto a la ejecución presupuestaria en la categoría presupuestal correspondiente a actividades no orientadas a productos se observa que las Acciones Centrales alcanzaron una ejecución a nivel devengado del 99.71% (S/43,613,429.33 Soles), asimismo lo que corresponde a la Asignación Presupuestal que No Resulta en Productos ascendió a S/ 73,257,722.45 Soles equivalente al 99.46% a nivel devengado. A nivel de categoría presupuestal total se evidencia una ejecución del 99.21% (S/ 348,008,969.59 Soles).

EJECUCION PRESUPUESTAL: SALUD MATERNO NEONATAL

El Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal, tiene como objetivo mejorar la salud materno y neonatal interviniendo en factores como gestión de la estrategia materno neonatal, población informada en salud sexual y métodos de planificación familiar, y reducción de tasas de morbilidad materna y neonatal. La población objetivo del programa lo conforman las gestantes y neonatos.

Este Programa Presupuestal tiene un presupuesto institucional modificado (PIM) de S/ 27,722,756.00 Soles, alcanzando una ejecución del 99.85% (S/27,681,275.63).

El porcentaje de avance acumulado de la ejecución financiera por productos llegó al 99.85%. Entre ellos, destacan "3000005. ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO", 3000879. ADOLESCENTES CON ATENCIÓN PREVENTIVA DE ANEMIA Y OTRAS DEFICIENCIAS NUTRICIONALES", 3033292. POBLACION ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA", "3033304. ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL", "3033296 ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO", 3033294. ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES", con la mayor ejecución presupuestal, alcanzando el 100.00%. Mientras que con la menor ejecución presupuestal se encuentran el producto: "3033412.FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA", alcanzando el 99.65%.





PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTOS	PIA	PIM	CERTIFICADO	SALDO POR CERTIFICAR	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	%
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	3000005 ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO	13,600.00	696.00	696.00	0.00	696.00	0.00	100.00%
	3000079 ADOLESCENTES CON ATENCIÓN PREVENTIVA DE ANEMIA Y OTRAS DEFICIENCIAS NUTRICIONALES	17,300.00	15,540.00	15,540.00	0.00	15,540.00	0.00	100.00%
	3033292 POBLACION ACCDEE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	8,240.00	8,261.00	8,261.00	0.00	8,261.00	0.00	100.00%
	3033304 ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	5,223,728.00	1,140,756.00	1,140,756.53	0.47	1,140,756.53	0.47	100.00%
	3033296 ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	1,635,863.00	613,739.00	613,738.12	0.88	613,738.12	0.88	100.00%
	3033294 ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	167,037.00	24,826.00	24,825.50	0.50	24,825.50	0.50	100.00%
	3033295 ATENCION DEL PARTO NORMAL	7,708,042.00	6,179,420.00	6,178,638.87	781.13	6,178,638.87	781.13	99.99%
	3033305 ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	3,730,218.00	8,048,952.00	8,042,474.04	6,477.96	8,042,474.04	6,477.96	99.92%
	3033291 POBLACION ACCDEE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	3,606,725.00	2,226,962.00	2,227,127.28	1,834.72	2,227,127.28	1,834.72	99.92%
	3000002 POBLACION INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	1,096,696.00	3,391,992.00	3,388,820.08	3,171.92	3,388,820.08	3,171.92	99.91%
	3033172 ATENCION PRENATAL REENFOCADA	6,663,713.00	2,898,501.00	2,892,100.09	6,400.91	2,892,100.09	6,400.91	99.73%
	3033412 FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	1,487,653.00	3,098,394.00	3,079,556.70	10,837.30	3,079,556.70	10,837.30	99.65%
	3000001 ACCIONES COMUNES	679,246.00	89,716.00	65,741.42	11,974.58	68,741.42	11,974.58	85.16%
Total 0002.SALUD MATERNO NEONATAL		32,102,963.00	27,722,756.00	27,681,275.63	41,480.37	27,681,275.63	41,480.37	99.85%

EJECUCION PRESUPUESTAL: TBC-VIH/SIDA

El Programa Presupuestal TBC/VIH-SIDA, tiene como objetivo la disminución de prevalencia y mortalidad por TBC y por el síndrome de inmunodeficiencia adquirida VIH-SIDA, mediante la prevención y tratamiento oportuno de dichas enfermedades. La población objetivo del programa lo conforma toda la población, en particular población entre 15 y 49 años con TBC y población de alto riesgo de contraer el VIH.

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTOS	PIA	PIM	CERTIFICADO	SALDO POR CERTIFICAR	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	%
0018 TBC-VIH-SIDA	3000613 PERSONAS EN CONTACTO DE CASOS DE TUBERCULOSIS CON CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO (GENERAL, INDIGENA, PRIVADA DE SU LIBERTAD)	79,900.00	56,430.00	56,430.00	0.00	56,430.00	0.00	100.00%
	3000615 PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD TRATADAS	89,114.00	84,421.00	84,421.00	0.00	84,421.00	0.00	100.00%
	3000610 POBLACION CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS QUE ALIEN A LOS SERVICIOS DE SALUD RECIBE ATENCION INTEGRAL	74,007.00	89,642.00	89,642.00	0.00	89,642.00	0.00	100.00%
	3000611 ADULTOS Y JOVENES RECIBEN CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	27,408.00	5,071.00	5,071.00	0.00	5,071.00	0.00	100.00%
	3000612 PERSONA QUE ACCDEE AL EDCS Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS EXTREMADAMENTE OPORTUNO	84,363.00	44,793.00	44,793.00	0.00	44,793.00	0.00	100.00%
	3000613 MUJERES DESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH/SIDA RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	90,972.00	159,033.00	159,032.70	0.30	159,032.70	0.30	100.00%
	3000614 PACIENTES CON COMORBILIDAD CON DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	171,429.00	162,726.00	162,725.50	0.50	162,725.50	0.50	100.00%
	3000615 SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	185,596.00	122,610.00	122,609.45	0.55	122,609.45	0.55	100.00%
	3000616 POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICA	83,753.00	125,364.00	125,363.32	0.68	125,363.32	0.68	100.00%
	3000617 ACCIONES COMUNES	2,648,776.00	605,467.00	605,463.43	3.57	605,463.43	3.57	100.00%
	3000618 POBLACION INFORMADA SOBRE USO CORRECTO DE CONDON PARA PREVENCIÓN DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	74,028.00	74,634.00	74,633.50	0.50	74,633.50	0.50	100.00%
	3000619 PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACCDEN A LOS SERVICIOS Y RECONSTRUCCION INTEGRAL	1,702,497.00	5,078,290.00	5,071,824.30	455.70	5,071,824.30	455.70	99.99%
	3000620 MUJERES DESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECENTRALES EXPUESTOS RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	1,609,155.00	458,643.00	458,709.95	43.05	458,709.95	43.05	99.99%
	3000621 POBLACION ADOLESCENTE INFORMADA SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	55,062.00	2,835,617.00	2,834,455.01	2,161.99	2,834,455.01	2,161.99	99.92%
	3000622 FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	134,225.00	4,096,312.00	4,077,801.92	8,510.08	4,077,801.92	8,510.08	99.79%
	3000623 PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	2,349,076.00	4,520,620.00	4,510,616.12	10,003.88	4,510,616.12	10,003.88	99.78%
	3000624 PERSONA QUE ACCDEE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES	664,027.00	6,801,937.00	6,801,563.10	378.90	6,801,563.10	378.90	99.98%
	3000625 SINTOMATOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS	684,050.00	1,002,780.00	996,088.82	6,691.18	996,088.82	6,691.18	99.42%
	3000626 POBLACION DE ALTO RIESGO RECIBE INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA	484,462.00	2,047,743.00	2,035,185.94	12,557.06	2,035,185.94	12,557.06	99.38%
Total 0018.TBC-VIH-SIDA		11,554,870.00	28,192,523.00	28,123,011.07	69,511.93	28,123,011.07	69,511.93	99.75%

Este Programa Presupuestal tiene un presupuesto institucional modificado (PIM) de S/28,192,523.00 Soles, alcanzando una ejecución del 99.75% (S/28,123,011.07).

El porcentaje de avance acumulado de la ejecución financiera por productos llegó al 99.75%. Entre ellos, destacan "3000613.PERSONAS EN CONTACTO DE CASOS DE TUBERCULOSIS CON CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO (GENERAL, INDIGENA,



PRIVADA DE SU LIBERTAD)", 3000615. PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD TRATADAS", 3000880. POBLACION CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS QUE ACUDE A LOS SERVICIOS DE SALUD RECIBE ATENCION INTEGRAL", 3043959. ADULTOS Y JOVENES RECIBEN CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA", 3043972. PERSONA QUE ACCEDE AL EESS Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS EXTREMADAMENTE DROGO RESISTENTE (XDR)", 3043970. MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH/SIDA RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO", 3000616. PACIENTES CON COMORBILIDAD CON DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS", 3000691. SERVICIOS DE ATENCIÓN DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD", 3043968. POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS", 3000001. ACCIONES COMUNES", 3043958. POBLACION INFORMADA SOBRE USO CORRECTO DE CONDON PARA PREVENCIÓN DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y VIH/SIDA" con la mayor ejecución presupuestal, alcanzando el 100.00%. Mientras que, con la menor ejecución presupuestal, "3043961. POBLACION DE ALTO RIESGO RECIBE INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA", alcanzando el 99.39%

EJECUCION PRESUPUESTAL: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS

El Programa Presupuestal Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, tiene como objetivo la disminución de prevalencia y morbilidad por enfermedades Metaxénicas y zoonosis mediante la prevención y control de daños para la salud por enfermedades de este tipo. La población objetivo del programa lo conforman los pobladores hombres y mujeres, con prioridad en los escenarios de riesgo y que residen en zonas priorizadas por enfermedad prevalente. Este Programa Presupuestal tiene un presupuesto institucional modificado (PIM) de S/ 12,927,308.00 Soles, alcanzando una ejecución del 99.51% (S/12,864,026.35). El porcentaje de avance acumulado de la ejecución financiera por productos llegó al 99.51%. Entre ellos, destacan "3043980. POBLADORES DE AREAS CON RIESGO DE TRANSMISION INFORMADA CONOCE LOS MECANISMOS DE TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS", "3000001 ACCIONES COMUNES", "3043982. VACUNACION DE ANIMALES DEJA QUE OMESTICOS", con la mayor ejecución presupuestal, alcanzando el 100.00%. Mientras que, con la menor ejecución presupuestal, "3043981. VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS ÁREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS", alcanzando el 99.01%.

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTOS	PIA	PIM	CERTIFICADO	SALDO POR CERTIFICAR	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	%DEV
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	3043980 POBLADORES DE AREAS CON RIESGO DE TRANSMISION INFORMADA CONOCE LOS MECANISMOS DE TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	49,500.00	155,568.00	155,567.79	0.21	155,567.79	0.21	100.00%
	3000001 ACCIONES COMUNES	3,295,622.00	1,234,771.00	1,234,767.02	3.98	1,234,767.02	3.98	100.00%
	3043982 VACUNACION DE ANIMALES DOMESTICOS	638,758.00	750,127.00	750,124.35	2.65	750,124.35	2.65	100.00%
	3043983 DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	684,090.00	2,519,112.00	2,515,635.12	3,476.88	2,515,635.12	3,476.88	99.86%
	3043984 DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	3,649,170.00	1,585,881.00	1,581,023.66	4,857.34	1,581,023.66	4,857.34	99.69%
	3043977 FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	1,537,914.00	3,208,550.00	3,188,079.31	20,470.69	3,188,079.31	20,470.69	99.36%
	3043981 VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS ÁREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	1,362,782.00	3,473,299.00	3,438,829.10	34,469.90	3,438,829.10	34,469.90	99.01%
Total 0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS		11,217,834.00	12,927,308.00	12,864,026.35	63,281.65	12,864,026.35	63,281.65	99.51%





EJECUCIÓN PRESUPUESTAL: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

El Programa Presupuestal Enfermedades No Transmisibles, tiene como objetivo la prevención de riesgos y reducción de morbilidad por enfermedades no transmisibles: salud bucal, mental, ocular, metales pesados, hipertensión arterial y diabetes mellitus. La población objetivo del programa lo conforman todos los peruanos.

Este Programa Presupuestal tiene un presupuesto institucional modificado (PIM) de S/ 36,804,620.00, alcanzando una ejecución del 99.61% (S/36,661,659.08).

El porcentaje de avance acumulado de la ejecución financiera por productos llegó al 99.61%. Entre ellos, destacan "3000014.TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS", "3000015.VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES", "3000865.DETECCION - DIAGNOSTICO - TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON RETINOPATÍA DIABÉTICA", "3000814.TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON GLAUCOMA", "3000001.ACCIONES COMUNES", "3043988.FAMILIA EN ZONAS DE RIESGO INFORMADA QUE REALIZAN PRACTICAS HIGIENICAS SANITARIAS PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)", "3000813.TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA"; con la mayor ejecución presupuestal, alcanzando el 100.00%. Mientras que con la menor ejecución presupuestal "3000017.TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES" alcanzando el 98.77%.

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTOS	PIA	PIM	CERTIFICADO	SALDO POR CERTIFICAR	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	%EV
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000014 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	0.00	2,400.00	2,400.00	0.00	2,400.00	0.00	100.00%
	3000015 VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	40,650.00	14,100.00	14,100.00	0.00	14,100.00	0.00	100.00%
	3000865 DETECCION - DIAGNOSTICO - TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON RETINOPATIA DIABETICA	77,500.00	6,402.00	6,402.00	0.00	6,402.00	0.00	100.00%
	3000814 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON GLAUCOMA	38,650.00	4,020.00	4,020.00	0.00	4,020.00	0.00	100.00%
	3000001 ACCIONES COMUNES	2,802,352.00	500,020.00	500,020.13	2.87	500,020.13	2.87	100.00%
	3043988 FAMILIA EN ZONAS DE RIESGO INFORMADA QUE REALIZAN PRACTICAS HIGIENICAS SANITARIAS PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)	180,580.00	136,766.00	136,764.12	1.88	136,764.12	1.88	100.00%
	3000813 TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA	17,253.00	40,246.00	40,245.40	0.60	40,245.40	0.60	100.00%
	3000866 DETECCION - DIAGNOSTICO - TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	136,250.00	124,464.00	124,460.04	3.96	124,460.04	3.96	99.99%
	3000862 ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA	2,344,993.00	3,280,224.00	3,280,513.58	1,710.42	3,280,513.58	1,710.42	99.95%
	3000861 ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA	49,844.00	3,163,984.00	3,162,068.76	1,925.24	3,162,068.76	1,925.24	99.94%
	3043987 TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PACIENTES AFECTADOS POR METALES PESADOS	105,900.00	105,600.00	105,802.17	07.83	105,802.17	07.83	99.91%
	3043987 POBLACION INFORMADA Y SENSIBILIZADA EN EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)	5,008,653.00	5,049,203.00	5,041,410.60	7,792.31	5,041,410.60	7,792.31	99.65%
	3000860 ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA	55,834.00	4,805,743.00	4,815,094.16	10,148.84	4,815,094.16	10,148.84	99.70%
	3000011 TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	2,885,736.00	3,922,720.00	3,912,723.59	9,996.41	3,912,723.59	9,996.41	99.75%
	3000013 TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	1,945,385.00	3,582,161.00	3,560,510.48	11,670.52	3,560,510.48	11,670.52	99.66%
	3000016 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	3,332,976.00	5,862,158.00	5,827,491.68	24,666.12	5,827,491.68	24,666.12	99.59%
	3000017 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	3,692,459.00	6,062,470.00	6,007,545.10	74,924.90	6,007,545.10	74,924.90	98.77%
Total 0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		22,225,815.00	36,804,620.00	36,661,659.08	142,960.92	36,661,659.08	142,960.92	99.61%

EJECUCION PRESUPUESTAL: PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

El Programa Presupuestal Control y Prevención del Cáncer, tiene como objetivo disminuir la incidencia de enfermedades neoplásicas, mediante acciones preventivas priorizando los 5 tipos principales de cáncer según las estadísticas epidemiológicas de cáncer (cáncer de cuello uterino, cáncer de mama, cáncer de próstata, cáncer de pulmón y cáncer de estómago).

Este Programa Presupuestal tiene un presupuesto institucional modificado (PIM) de S/5,055,325.00, alcanzando una ejecución del 93.06% (S/4,704,288.86)





El porcentaje de avance acumulado de la ejecución financiera por productos llegó al 93.06%. Entre ellos, destacan "3000361.FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO, MAMA, ESTÓMAGO, PROSTATA, PULMON COLON, RECTO, HIGADO, LEUCEMIA, LINFOMA, PIEL Y OTROS" con la mayor ejecución presupuestal, alcanzando el 99.90%. Mientras que con la menor ejecución presupuestal "3000818.PERSONA ATENDIDA CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO" alcanzando el 79.54%.

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTOS	PIA	PIM	CERTIFICADO	SALDO POR CERTIFICAR	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	%DEV
0024.PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	3000361.FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO, MAMA, ESTÓMAGO, PROSTATA, PULMON COLON, RECTO, HIGADO, LEUCEMIA, LINFOMA, PIEL Y OTROS	79,189.00	50,585.00	50,536.68	48.32	50,536.68	48.32	99.90%
	3000683.MAMA PROTEGIDA CON VACUNA VPH	694,198.00	678,614.00	678,796.20	1,817.80	678,796.20	1,817.80	99.73%
	3000001.ACCIONES COMUNES	1,990,587.00	601,404.00	799,845.43	2,558.57	799,845.43	2,558.57	99.68%
	3000815.PERSONA CON CONSEJERÍA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	126,365.00	28,574.00	27,864.40	709.60	27,864.40	709.60	97.52%
	3000004.MUJER TAMIZADA EN CÁNCER DE CUELLO UTERINO	943,617.00	2,098,618.00	2,026,854.35	71,763.65	2,010,393.17	88,224.83	95.80%
	3000819.PERSONA ATENDIDA CON CUIDADOS PALIATIVOS	283,414.00	183,014.00	153,753.79	29,260.21	153,753.79	29,260.21	84.01%
	3000817.PERSONA TAMIZADA PARA DETECCIÓN DE OTROS CÁNCERES PREVALENTES	770,932.00	568,329.00	471,326.61	97,002.39	471,326.61	97,002.39	82.93%
	3000816.MUJER TAMIZADA EN CÁNCER DE MAMA	474,364.00	307,185.00	245,119.92	62,045.08	245,119.92	62,045.08	79.80%
	3000818.PERSONA ATENDIDA CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO	485,940.00	339,022.00	269,652.66	69,369.34	269,652.66	69,369.34	79.54%
	Total 0024.PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	5,818,606.00	5,055,325.00	4,720,750.04	334,574.96	4,704,288.86	351,036.14	93.06%

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

El Programa Presupuestal Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, tiene como objetivo que la población y sus medios de vida cuenten con un bajo grado de vulnerabilidad ante peligros naturales.

La población objetivo del programa lo comprende aquella que está expuesta a un alto nivel de peligro por una o múltiples amenazas naturales (sismos, lluvias intensas, heladas, inundaciones, movimientos de masa y el Fenómeno El Niño).

Este Programa Presupuestal tiene un presupuesto institucional modificado (PIM) de S/ 455,977.00, alcanzando una ejecución del 99.65% (S/ 454,369.75). Entre ellos, destacan "3000739.POBLACIÓN CON PRÁCTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA", "3000740.SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES", con la mayor ejecución presupuestal, alcanzando el 100.00%. Mientras que con la menor ejecución presupuestal se encuentra el producto: "3000734.CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES" alcanzando el 99.43%.

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTOS	PIA	PIM	CERTIFICADO	SALDO POR CERTIFICAR	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	%DEV
0068.REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000739.POBLACIÓN CON PRÁCTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	42,000.00	29,465.00	29,464.96	0.04	29,464.96	0.04	100.00%
	3000740.SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	56,000.00	105,929.00	105,927.64	1.36	105,927.64	1.36	100.00%
	3000738.PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	35,000.00	29,785.00	29,783.35	1.65	29,783.35	1.65	99.99%
	3000001.ACCIONES COMUNES	46,750.00	8,007.00	8,005.89	1.11	8,005.89	1.11	99.99%
	3000734.CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	196,480.00	282,791.00	281,187.91	1,603.09	281,187.91	1,603.09	99.43%
Total 0068.REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES		376,230.00	455,977.00	454,369.75	1,607.25	454,369.75	1,607.25	99.65%





EJECUCION PRESUPUESTAL: REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS

El actual Gobierno, en concordancia con las políticas públicas establecidas y con la finalidad de gestionar íntegramente la atención de urgencias y emergencias prehospitalarias para su resolución oportuna, a través del Ministerio de Salud ha creado a través del Decreto Supremo N° 017-2011-SA el Programa Nacional "Sistema de Atención Móvil de Urgencia – SAMU". El desarrollo del Sistema SAMU, sirve para la asistencia y el traslado de emergencia de pacientes, preferentemente de escasos recursos económicos. El SAMU será un componente en el reforzamiento de la atención primaria en salud en los distritos pobres y alejados. Asimismo, el mencionado Programa al implementar un conjunto de mecanismos y procedimientos articulados de atención de urgencias y emergencias médicas en los servicios de salud y entre las entidades financiadoras, permite fortalecer uno de los componentes básicos del Aseguramiento Universal en Salud, como es el de la articulación de las instituciones prestadoras de servicios de salud y el de las instituciones administradoras de fondos de aseguramiento en salud.

Este Programa Presupuestal tiene un presupuesto institucional modificado (PIM) de S/ 8,250,167.00, alcanzando una ejecución del 99.65% (S/8,220,890.10).

El porcentaje de avance acumulado de la ejecución financiera por productos llegó al 99.65%. Entre ellos, destacan "3000685.DESPACHO DE LA UNIDAD MOVIL Y COORDINACION DE LA REFERENCIA", "3000800.POBLACION CON PRACTICAS EFECTIVAS FRENTE A LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS INDIVIDUALES Y MASIVAS", "3000686.ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD", con la mayor ejecución presupuestal, alcanzando el 99.99 %. Mientras que con la menor ejecución presupuestal se encuentra el producto: "3000290.ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS DE ATENCION AMBULATORIA", alcanzando el 96.57%.

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTOS	PIA	PIM	CERTIFICADO	SALDO POR CERTIFICAR	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	%DEV
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000685.DESPACHO DE LA UNIDAD MOVIL Y COORDINACION DE LA REFERENCIA	29,215.00	23,173.00	23,171.00	1.31	23,171.00	1.31	99.99%
	3000800.POBLACION CON PRACTICAS EFECTIVAS FRENTE A LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS INDIVIDUALES Y MASIVAS	30,122.00	14,103.00	14,102.10	0.90	14,102.10	0.90	99.99%
	3000686.ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	4,306,669.00	7,954,759.00	7,950,163.52	24,594.48	7,950,163.52	24,594.48	99.89%
	3000001.ACCIONES COMUNES	90,765.00	112,082.00	111,031.50	1,050.50	111,031.50	1,050.50	99.06%
	3000801.TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	73,444.00	150,833.00	127,725.29	3,107.71	127,725.29	3,107.71	97.62%
	3000290.ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS DE ATENCION AMBULATORIA	27,600.00	15,218.00	14,696.00	522.00	14,696.00	522.00	96.57%
Total 0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS		4,557,815.00	8,250,167.00	8,220,890.10	29,276.90	8,220,890.10	29,276.90	99.65%

EJECUCION PRESUPUESTAL: PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El programa presupuestal Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad, tiene como resultado específico la baja proporción de personas con discapacidad que desarrollan condiciones secundarias y/o incrementan su grado de discapacidad. La población objetivo son las personas con discapacidad y su cuidador.

Este programa provee cuatro productos referidos a la promoción de la salud de las personas con discapacidad, atención en rehabilitación física, sensorial y mental, certificación de discapacidad y servicios de rehabilitación basados en la comunidad (RBC).



PERÚ

Ministerio
de SaludComandancia
en Jefe
Intendencia de SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Centro"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTOS	PIA	PIM	CERTIFICADO	SALDO POR CERTIFICAR	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	%DEV
0129.PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3000689.PERSONA CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	22,347.00	15,983.00	15,983.00	0.00	15,983.00	0.00	100.00%
	3000001.ACCIONES COMUNES	31,288.00	36,020.00	36,013.87	6.13	36,013.87	6.13	99.98%
	3000688.PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	120,938.00	123,759.00	123,183.80	575.20	123,183.80	575.20	99.54%
	3000690.PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN SERVICIOS DE REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD	35,050.00	31,968.00	31,475.50	492.50	31,475.50	492.50	98.46%
Total 0129.PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD		209,623.00	207,730.00	206,656.17	1,073.83	206,656.17	1,073.83	99.48%

Este Programa Presupuestal tiene un presupuesto institucional modificado de S/ 207,730.00 Soles, el porcentaje de avance acumulado de la ejecución presupuestal por productos llegó al 99.48%. Entre ellos, destacan "3000689.PERSONA CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD" con la mayor ejecución presupuestal, alcanzando el 100.00%. Mientras que con la menor ejecución presupuestal se encuentran el producto " 3000690.PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN SERVICIOS DE REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD", alcanzando el 98.46%.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL: CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL

El Programa Presupuestal Control y Prevención En Salud Mental, tiene como objetivo disminuir la incidencia de problemas psicosociales y trastornos mentales, que comprenden cinco de las diez causas principales de la carga de morbilidad en todo el mundo. Las poblaciones vulnerables están más expuestas a la aparición de problemas de salud mental.

La población objetivo del programa la conforma la población mayor de 8 años a nivel nacional.

Este Programa Presupuestal tiene un presupuesto institucional modificado de S/ 25,781,636.00 Soles, el porcentaje de avance acumulado de la ejecución presupuestal por productos llegó al 94.39%. Entre ellos, destacan: "3000706.FAMILIAS CON CONOCIMIENTOS DE PRACTICAS SALUDABLES PARA PREVENIR LOS TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES" con la mayor ejecución presupuestal, alcanzando el 99.95%. Mientras que, con la menor ejecución presupuestal, "3000699.POBLOACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD", alcanzando el 85.27%.

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTOS	PIA	PIM	CERTIFICADO	SALDO POR CERTIFICAR	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	%DEV
0131.CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000706.FAMILIAS CON CONOCIMIENTOS DE PRACTICAS SALUDABLES PARA PREVENIR LOS TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	133,223.00	88,812.00	88,771.40	40.60	88,771.40	40.60	99.95%
	3000703.PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS TRATADAS	25,890.00	25,850.00	25,810.00	32.00	25,810.00	32.00	99.88%
	3000705.POBLOACION EN RIESGO QUE ACCEDEN A PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	183,555.00	182,816.00	182,338.00	280.00	182,338.00	280.00	99.85%
	3000704.COMUNIDADES CON POBLACIONES VICTIMAS DE VIOLENCIA POLICIAL ATENDIDAS	49,780.00	49,750.00	49,650.00	100.00	49,650.00	100.00	99.80%
	3000001.ACCIONES COMUNES	84,312.00	98,593.00	98,219.09	473.91	98,219.09	473.91	99.19%
	3000881.PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL Y TABACO TRATADA OPORTUNAMENTE	117,875.00	8,207,850.00	8,928,855.11	78,794.89	8,948,575.51	91,074.49	98.48%
	3000898.PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS	4,209,432.00	10,255,437.00	9,837,703.80	417,733.20	9,837,703.80	417,733.20	95.93%
	3000702.PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	23,425.00	4,414,513.00	4,170,911.38	243,601.62	4,160,444.07	254,058.93	94.24%
	3000702.PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	135,507.00	1,111,545.00	981,740.05	129,804.95	958,800.05	152,944.95	86.24%
	3000699.POBLOACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD	992,321.00	3,388,770.00	3,080,198.82	528,571.18	3,060,198.82	528,571.18	85.27%
Total 0131.CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL		5,957,978.00	25,781,636.00	24,282,283.65	1,399,432.35	24,328,216.74	1,445,216.26	94.39%



EJECUCION PRESUPUESTAL: PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

El Programa Presupuestal Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano, tiene como objetivo promover el desarrollo pleno del potencial de los niños y niñas como para protegerlos de factores de riesgos que puedan afectar negativamente sus trayectorias de desarrollo. En el Perú, la situación de los niños y niñas ha mejorado en la última década; sin embargo, aún existen diversos retos que afectan negativamente el desarrollo infantil temprano. Respondiendo a la relevancia de esta etapa de la vida y a los retos alrededor de esta, el Programa Presupuestal orientado a Resultados para el Desarrollo Infantil Temprano (DIT), constituye la propuesta y promesa de valor del Estado y la sociedad para con los niños y niñas, y comprende las decisiones respecto a lo que quiere lograr y cómo podemos hacerlo desde una perspectiva multisectorial, intergubernamental y reconociendo las condiciones específicas de las niñas y niños en el país.

Este Programa Presupuestal tiene un presupuesto institucional modificado de S/ 81,924,136.00 Soles, el porcentaje de avance acumulado de la ejecución presupuestal por productos llegó al 99.88%. Entre ellos, destacan: "3033251.FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES", "3033414.ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL", "3000878.NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCIÓN DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO", con la mayor ejecución presupuestal, alcanzando el 100.00%. Mientras que, con la menor ejecución presupuestal, "3000876.ATENCIÓN ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS", alcanzando el 99.83%.

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTOS	PIA	PM	CERTIFICADO	SALDO POR CERTIFICA	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	%DEV
101 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	3033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	7,900.00	7,900.00	7,900.00	0.00	7,900.00	0.00	100.00%
	3033414 ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL	6,800.00	6,800.00	6,800.00	0.00	6,800.00	0.00	100.00%
	3000878 NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCIÓN DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO	15,400.00	54,885.00	54,885.10	0.90	54,885.10	0.90	100.00%
	3000876 SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO ACEDENA CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS	19,500.00	19,503.00	19,498.40	0.60	19,498.40	0.60	100.00%
	3000871 ACCIONES COMUNITARIAS	19,500.00	17,014.00	17,013.41	0.59	17,013.41	0.59	100.00%
	3033315 ATENCIÓN DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	18,300.00	18,300.00	18,298.58	1.42	18,298.58	1.42	99.99%
	3033254 NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETA	8,553,442.00	17,588,123.00	17,581,547.83	6,575.37	17,581,547.83	6,575.37	99.98%
	3000877 ATENCIÓN ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	551,861.00	13,585,888.00	13,589,092.02	6,773.98	13,589,092.02	6,773.98	99.95%
	3033255 NIÑOS Y NIÑAS CON CREC COMPLETO SEGURIDAD	8,489,924.00	18,844,401.00	18,818,340.58	26,060.42	18,818,340.58	26,060.42	99.86%
	3000876 ATENCIÓN ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	16,443,821.00	31,971,348.00	31,915,881.12	55,466.88	31,915,881.12	55,466.88	99.83%
Total 101 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO		34,136,248.00	81,924,136.00	81,829,257.84	94,878.16	81,829,257.84	94,878.16	99.88%

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



El Programa Presupuestal Productos Específicos para la Reducción de la Violencia contra la Mujer, tiene como objetivo promover la detección temprana de la violencia familiar y de género en las instituciones del Sistema Nacional de Salud, como un problema de salud que genera gran carga de enfermedad entre las mujeres de 15 años y más. Garantizar a las mujeres el acceso oportuno a servicios de atención médica y psicológica especializada de las consecuencias de la violencia familiar o de género.

Este Programa Presupuestal tiene un presupuesto institucional modificado de S/ 6,074,074.00 Soles, el porcentaje de avance acumulado de la ejecución presupuestal por productos llegó al 99.70%. Entre ellos, destacan: "3000901.MUJERES CON SERVICIOS DE



DETECCION, REFERENCIACIÓN Y ATENCION INMEDIATA EN CASOS DE VIOLENCIA" con la mayor ejecución presupuestal, alcanzando el 99.95%. Mientras que, con la menor ejecución presupuestal, "3000909.NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS DE MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL CON PROBLEMAS DE CONDUCTA SEXUAL, RECIBEN TRATAMIENTO COGNITIVO-CONDUCTUALES ADECUADOS", alcanzando el 99.45%.

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTOS	PIA	PM	CERTIFICADO	SALDO POR CERTIFICAR	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% DEV
1002.PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	3000901 MUJERES CON SERVICIOS DE DETECCION, REFERENCIACION Y ATENCION INMEDIATA EN CASOS DE VIOLENCIA	851,332.00	858,132.00	855,731.06	400.94	855,731.06	400.94	99.95%
	3000915 MUJERES EN ETAPA PERINATAL CON SERVICIOS DE DETECCION, REFERENCIACION PLAN DE SEGURIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASOS DE VIOLENCIA	2,188,527.00	2,236,847.00	2,235,731.76	1,115.24	2,235,731.76	1,115.24	99.95%
	3000909 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS DE MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL CON PROBLEMAS DE CONDUCTA SEXUAL, RECIBEN TRATAMIENTO COGNITIVO-CONDUCTUALES ADECUADOS	2,966,815.00	2,981,095.00	2,964,603.40	16,491.60	2,964,603.40	16,491.60	99.45%
Total 1002.PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER		6,006,674.00	6,074,074.00	6,058,066.22	18,007.78	6,058,066.22	18,007.78	99.70%

EJECUCIÓN DEL GASTO POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL NO ORIENTADA A PRODUCTOS

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

Las Acciones centrales comprenden las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen al logro de los resultados de sus Programas Presupuestales.

Esta categoría presupuestal tiene un presupuesto institucional modificado de S/ 43,742,013.00, el porcentaje de avance acumulado de la ejecución presupuestal por actividad llegó al 99.71% Entre ellos, destacan: "5000003. GESTION ADMINISTRATIVA" con la mayor ejecución presupuestal, alcanzando el 68.11%. Mientras que, con la menor ejecución presupuestal, "5000002. CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR", alcanzando el 0.00%.

CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD	PIA	PM	CERTIFICADO	SALDO POR CERTIFICAR	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% DEV
9001 ACCIONES CENTRALES	5000001.PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	813,372.00	152,356.00	152,337.73	18.27	152,337.73	18.27	99.99%
	5000003.GESTION ADMINISTRATIVA	97,483,986.00	31,172,607.00	31,131,797.89	40,809.11	31,121,962.24	50,644.76	99.84%
	5000005.GESTION DE RECURSOS HUMANOS	49,467,384.00	12,224,890.00	12,146,970.26	77,919.74	12,146,970.26	77,919.74	99.36%
	5000006.ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	494,004.00	192,160.00	192,159.10	0.90	192,159.10	0.90	100.00%
TOTAL 9001.ACCIONES CENTRALES		148,258,746.00	43,742,013.00	43,623,264.98	118,748.02	43,613,429.33	128,583.67	99.71%

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTOS

Comprenden a las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad, que no resulta en una entrega de un producto a una población determinada.

Esta categoría presupuestal tiene un presupuesto institucional modificado de S/ 73,657,062.00, el porcentaje de avance acumulado de la ejecución presupuestal por actividad llegó al 99.46%. Entre ellos, destacan: " 5001075.PROMOCION DE LA SALUDUS", " 5005326.INTERVENCIONES DE COMUNICACION PARA EL CUIDADO INFANTIL Y PREVENCION DE ANEMIA Y DESNUTRICION CRONICA INFANTIL", 5006269.PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS", 6000001.EXPEDIENTE





TECNICO", 5000469.APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO", 5000377.MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD", 5001285.VIGILANCIA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE", 5000619.CONTROL SANITARIO", 5001562.ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS", 5000782.FORMULACION DE NORMAS Y REGULACIÓN SANITARIA", con la mayor ejecución presupuestal, alcanzando el 100.00%. Mientras que, con la menor ejecución presupuestal, "5000393.ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DE INMUNIZACIONES DE PERSONAS MAYORES DE 5 AÑOS", alcanzando el 92.19%.

CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD	PIA	PIM	CERTIFICADO	SALDO POR CERTIFICAR	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	%DEV
3002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5001875 PROMOCION DE LA SALUD	97,375.00	95,980.00	95,980.00	0.00	95,980.00	0.00	100.00%
	5005326 INTERVENCIONES DE COMUNICACION PARA EL CUIDADO INFANTIL Y PREVENCIÓN DE ANEMIA Y DESNUTRICION CRONICA INFANTIL	43,003.00	25,099.00	25,099.00	0.00	25,099.00	0.00	100.00%
	5000269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE COVID-19	129,110.00	107,858.00	107,858.00	0.00	107,858.00	0.00	100.00%
	5000880 EXPEDIENTE TECNICO	0.00	999,818.41	999,818.41	0.59	999,818.41	0.59	100.00%
	5000469 APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	149,075.00	558,405.01	558,405.01	0.99	558,405.01	0.99	100.00%
	5000377 MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD	0.00	792,268.26	792,268.26	1.74	792,268.26	1.74	100.00%
	5001285 VIGILANCIA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE	1,731,765.00	628,527.00	628,527.00	0.73	628,527.00	2.03	100.00%
	5000619 CONTROL SANITARIO	457,927.00	180,048.70	180,048.70	1.30	180,048.70	1.30	100.00%
	5001562 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	5,944,463.00	10,876,414.44	10,876,414.44	98.156	10,876,414.44	98.156	100.00%
	5000782 FORMULACION DE NORMAS Y REGULACION SANITARIA	385,830.00	14,752.50	14,752.50	0.50	14,752.50	0.50	100.00%
	5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	5,001,345.00	8,751,942.00	8,751,942.00	3,731.74	8,751,942.00	1,731.74	99.98%
	5000880 ATENCION BASICA DE SALUD	541,318.00	11,196,953.81	11,196,953.81	9.100.39	11,196,953.81	9.100.39	99.98%
	5000393 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	1,136,089.10	355,617.00	954,551.13	1,057.87	354,559.12	1,154.38	99.96%
	5001285 VIGILANCIA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE	1,64,548.00	447,433.00	447,433.00	910.88	447,433.00	910.83	99.90%
	5001109 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	1,555,497.00	1,088,429.00	1,088,429.00	28,710.72	1,088,429.00	28,710.72	99.63%
	5001709 COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	1,219,624.00	3,750,902.00	3,734,418.11	16,483.89	3,734,418.11	16,483.89	99.55%
	5005407 MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	253,106.00	2,886,221.59	2,886,221.59	13,100.41	2,886,221.59	13,100.41	99.54%
	5001109 SERVICIOS GENERALES	19,975,838.00	22,787,623.00	22,476,031.29	231,591.71	22,476,031.29	231,591.71	98.74%
	5000994 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE LA RED DE LABORATORIOS EN SALUD PUBLICA	0.00	32,652.00	32,137.50	814.50	32,137.50	814.50	97.93%
	5000393 ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DE INMUNIZACIONES DE PERSONAS MAYORES DE 5 AÑOS	631,737.00	468,123.00	431,559.50	36,573.44	431,559.50	36,573.44	92.19%
Total 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		30,760,051.00	73,657,062.00	73,311,368.64	345,763.46	73,267,722.45	399,339.55	99.48%

5.2.2. Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias

Al II semestre 2024 los programas presupuestales orientados a productos alcanzaron un nivel de ejecución presupuestal a nivel devengado del 93.89% con respecto al PIM (S/3,904,143.00 Soles), quedando pendiente un saldo por devengar de S/238,528.70, del mismo modo se observa un avance a nivel certificado de S/3,687,615.13 Soles con respecto al PIM quedando un saldo por certificar de S/216,527.87, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	CERTIFICADO	SALDO POR CERTIFICAR	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	%DEV
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	0.00	2,082,342.00	2,075,020.38	7,321.62	2,053,020.35	29,321.65	98.58%
0019 TBC-VIHSIDA	0.00	148,038.00	148,034.90	3.10	148,034.90	3.10	100.00%
0017 ENFERMEDADES METABOLICAS Y ZOONOSIS	0.00	42,181.00	18,216.31	23,964.69	18,216.31	23,964.69	43.19%
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	0.00	704,085.00	704,083.35	1.65	704,082.55	2.45	100.00%
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	0.00	178,272.00	155,401.63	22,870.37	155,401.63	22,870.37	87.17%
0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0.00	2,674.00	2,672.60	1.40	2,672.60	1.40	99.95%
0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	0.00	85,948.00	85,945.60	2.40	85,945.60	2.40	100.00%
1001 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	0.00	660,603.00	498,240.36	162,362.64	498,240.36	162,362.64	75.42%
TOTAL PRESUPUESTO EN PPR	0.00	3,904,143.00	3,687,615.13	216,527.87	3,665,614.30	238,528.70	93.89%
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	7,249,818.00	30,228,359.00	29,705,911.29	522,447.71	29,499,742.90	728,616.10	97.59%
TOTAL PRESUPUESTO EN APHOP	7,249,818.00	30,228,359.00	29,705,911.29	522,447.71	29,499,742.90	728,616.10	97.59%
Total general	7,249,818.00	34,132,502.00	33,393,526.42	738,975.58	33,165,357.20	967,144.80	97.17%

Respecto a la ejecución en la categoría presupuestal correspondiente a actividades no orientadas a productos se observa que la Asignación Presupuestal que No Resulta en Productos ascendió a S/ 29,499,742.90 Soles equivalente al 97.59% a nivel devengado.



PERÚ

Ministerio
de SaludDirección de
Atención y
Promoción de SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Centro"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL: SALUD MATERNO NEONATAL**

Este Programa Presupuestal tiene un presupuesto institucional modificado (PIM) de S/ 2,082,342 Soles, alcanzando una ejecución del 98.59% (S/2,053,020.35).

El porcentaje de avance acumulado de la ejecución financiera por productos llegó al 98.59%. Entre ellos, destacan " 3033305.ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO NORMAL" con la mayor ejecución presupuestal, alcanzando el 100.00%. Mientras que con la menor ejecución presupuestal se encuentran los productos: "3033295. ATENCIÓN DEL PARTO NORMAL", alcanzando el 99.43%.

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTOS	PIA	PIM	CERTIFICADO	SALDO POR CERTIFICAR	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	%DEV
0002.SALUD MATERNO NEONATAL	3033305.ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO NORMAL	0.00	153,551.00	153,549.60	1.40	153,549.60	1.40	100.00%
0002.SALUD MATERNO NEONATAL	3033172.ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA	0.00	645,037.00	644,975.90	61.10	622,975.87	22,061.13	96.58%
0002.SALUD MATERNO NEONATAL	3033295.ATENCIÓN DEL PARTO NORMAL	0.00	1,283,754.00	1,276,494.88	7,259.12	1,276,454.88	7,259.12	99.43%
Total 0002.SALUD MATERNO NEONATAL		0.00	2,082,342.00	2,075,020.38	7,321.62	2,053,020.35	29,321.65	98.59%

EJECUCION PRESUPUESTAL: TBC-VIH/SIDA

Este Programa Presupuestal tiene un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/148,038.00 Soles, alcanzando una ejecución del 100.0%.

El porcentaje de avance acumulado de la ejecución financiera por productos llegó al 100.00%. Entre ellos, destacan " 3000880.POBLACIÓN CON DIAGNÓSTICO DE HEPATITIS QUE ACUDE A LOS SERVICIOS DE SALUD RECIBE ATENCIÓN INTEGRAL" con la mayor ejecución presupuestal, alcanzando el 100.00%. Mientras que con la menor ejecución presupuestal se encuentra el producto: "3000672.PERSONA QUE ACCEDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES", alcanzando el 99.87%.

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTOS	PIA	PIM	CERTIFICADO	SALDO POR CERTIFICAR	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	%DEV
0016.TBC-VIH/SIDA	3000001.ACCIONES COMUNES	0.00	56,191.00	56,189.90	1.10	56,189.90	1.10	100.00%
0016.TBC-VIH/SIDA	3000880.POBLACION CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS QUE ACUDE A LOS SERVICIOS DE SALUD RECIBE ATENCION INTEGRAL	0.00	90,996.00	90,995.10	0.90	90,995.10	0.90	100.00%
0016.TBC-VIH/SIDA	3000672.PERSONA QUE ACCEDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES	0.00	851.00	849.90	1.10	849.90	1.10	99.87%
Total 0016.TBC-VIH/SIDA		0.00	148,038.00	148,034.90	3.10	148,034.90	3.10	100.00%

EJECUCION PRESUPUESTAL: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS

Este Programa Presupuestal tiene un presupuesto institucional modificado (PIM) de S/ 42,181.00 Soles, alcanzando una ejecución del 43.19% (S/ 18,216.31), el producto relacionado al programa presupuestal presenta un avance en el II semestre en el producto: "3043983.DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS".

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTOS	PIA	PIM	CERTIFICADO	SALDO POR CERTIFICAR	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	%DEV
0017.ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	3043983.DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	0.00	42,181.00	18,216.31	23,964.69	18,216.31	23,964.69	43.19%
Total 0017.ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS		0.00	42,181.00	18,216.31	23,964.69	18,216.31	23,964.69	43.19%



PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Promoción y
Atención en Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Unsa Centro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"



EJECUCION PRESUPUESTAL: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Este Programa Presupuestal tiene un presupuesto institucional modificado (PIM) de S/ 704,085.00, alcanzando una ejecución del 100.00% (S/ 704,082.55).

El porcentaje de avance acumulado de la ejecución financiera por productos llegó al 100.00%. Entre ellos, destacan "3000011.TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS", 3000016.TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL", 3000017.TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES", 3000680.ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA", 3000681.ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA", 3043987.POBLACION INFORMADA Y SENSIBILIZADA EN EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)", con la mayor ejecución presupuestal, alcanzando el 100.00%.

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTOS	PIA	PIM	CERTIFICADO	SALDO POR CERTIFICAR	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	DEV
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000011 TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	0.00	199,872.00	199,871.50	0.50	199,871.20	0.80	100.00%
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000016 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	0.00	152,647.00	152,646.35	0.65	152,646.35	0.85	100.00%
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000017 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	100.00%
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000680 ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA	0.00	11,003.00	11,002.50	0.50	11,002.20	0.80	99.99%
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000681 ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA	0.00	205,563.00	205,563.00	0.00	205,562.80	0.20	100.00%
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3043987 POBLACION INFORMADA Y SENSIBILIZADA EN EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)	0.00	39,000.00	38,000.00	0.00	38,000.00	0.00	100.00%
Total 0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		0.00	704,085.00	704,083.35	1.65	704,082.55	2.45	100.00%

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL: REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS

Este Programa Presupuestal tiene un presupuesto institucional modificado (PIM) de S/ 178,272.00 Soles, alcanzando una ejecución del 87.17% (S/ 155,401.63), el producto relacionado al programa presupuestal presenta un avance en el producto: "3000686.ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD". con la mayor ejecución presupuestal, alcanzando el 100.00%. Mientras que con la menor ejecución presupuestal se encuentra el producto: " 3000801.TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL", alcanzando el 83.92%.

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTOS	PIA	PIM	CERTIFICADO	SALDO POR CERTIFICAR	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	DEV
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000686 ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	0.00	36,098.00	36,096.57	1.43	36,096.57	1.43	100.00%
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	0.00	142,184.00	119,315.06	22,868.94	119,315.06	22,869.94	83.92%
Total 0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS		0.00	178,272.00	155,401.63	22,870.37	155,401.63	22,870.37	87.17%



PERÚ

Ministerio de Salud

Vicerrectoría de Políticas y Estrategias de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud
Unidad Ejecutora"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"**EJECUCION PRESUPUESTAL: PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

El programa presupuestal Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad, tiene como resultado específico la baja proporción de personas con discapacidad que desarrollan condiciones secundarias y/o incrementan su grado de discapacidad. La población objetivo son las personas con discapacidad y su cuidador. Este programa provee cuatro productos referidos a la promoción de la salud de las personas con discapacidad, atención en rehabilitación física, sensorial y mental, certificación de discapacidad y servicios de rehabilitación basados en la comunidad (RBC).

Este Programa Presupuestal tiene un presupuesto institucional modificado de S/ 2,674.00 Soles, el porcentaje de avance acumulado de la ejecución presupuestal por productos llegó al 99.95%. a nivel de producto "3000688.PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD" con la ejecución presupuestal, alcanzando el 99.95%.

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTOS	PIA	PIM	CERTIFICADO	SALDO POR CERTIFICAR	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	%DEV
0129.PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3000688.PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	0.00	2,674.00	2,672.60	1.40	2,672.60	1.40	99.95%
Total 0129.PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD		0.00	2,674.00	2,672.60	1.40	2,672.60	1.40	99.95%

EJECUCION PRESUPUESTAL: CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL

Este Programa Presupuestal tiene un presupuesto institucional modificado de S/ 85,948.00 Soles, el porcentaje de avance acumulado de la ejecución presupuestal por productos llegó al 100.00%. Entre ellos, destacan: "3000001.ACCIONES COMUNES", 3000699.POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD", con la mayor ejecución presupuestal, alcanzando el 100.00%.

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTOS	PIA	PIM	CERTIFICADO	SALDO POR CERTIFICAR	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	%DEV
0131.CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000001.ACCIONES COMUNES	0.00	55,565.00	55,563.40	1.60	55,563.40	1.60	100.00%
0131.CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000699.POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD	0.00	30,383.00	30,382.20	0.80	30,382.20	0.80	100.00%
Total 0131.CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL		0.00	85,948.00	85,945.60	2.40	85,945.60	2.40	100.00%

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL: PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO.

Este Programa Presupuestal tiene un presupuesto institucional modificado de S/ 660,603.00 Soles, el porcentaje de avance acumulado de la ejecución presupuestal por productos llegó al 75.42%, que representa una mala ejecución al II semestre del ejercicio fiscal 2024.

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTOS	PIA	PIM	CERTIFICADO	SALDO POR CERTIFICAR	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	%DEV
1001.PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	3000877.ATENCIÓN ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	0.00	85,965.00	85,964.50	0.50	85,964.50	0.50	100.00%
1001.PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	3000001.ACCIONES COMUNES	0.00	574,638.00	412,275.86	162,362.14	412,275.86	162,362.14	71.75%
Total 1001.PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO		0.00	660,603.00	498,240.36	162,362.64	498,240.36	162,362.64	75.42%



PERÚ

Ministerio
de SaludComunicación
de Promoción y
Atención en SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Centro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"



5.2.3. Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados

Al II semestre 2024 los programas presupuestales orientados a productos alcanzaron un nivel de ejecución presupuestal a nivel devengado del 63.49% con respecto al PIM (S/1,135,275.00 Soles), quedando pendiente un saldo por devengar de S/ 414,517.81, del mismo modo se observa a nivel certificado de S/ 721,111.19 Soles con respecto al PIM quedando un saldo por certificar de S/414,163.81, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTOS	PIA	PIM	CERTIFICADO	SALDO POR CERTIFICAR	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	%DEV
0002.SALUD MATERNO NEONATAL	3000001.ACCIONES COMUNES	0.00	11,082.00	11,082.00	0.00	11,082.00	0.00	100.00%
0002.SALUD MATERNO NEONATAL	3000879.ADOLESCENTES CON ATENCION PREVENTIVA DE ANEMIA Y OTRAS DEFICIENCIAS NUTRICIONALES	0.00	157,829.00	66,765.55	91,223.45	66,765.55	91,223.45	42.34%
0002.SALUD MATERNO NEONATAL	3033172.ATENCION PRENATAL REENFOCADA	59,561.00	419,268.00	259,244.85	160,023.15	259,244.85	160,023.15	61.83%
0002.SALUD MATERNO NEONATAL	3033305.ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	0.00	33,652.00	26,624.00	7,028.00	26,624.00	7,028.00	79.12%
Total 0002.SALUD MATERNO NEONATAL		59,561.00	621,931.00	363,656.40	258,274.60	363,656.40	258,274.60	58.47%
0131.CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000699.POBLOACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD	0.00	52,907.00	39,477.57	13,429.43	39,123.57	13,783.43	73.95%
Total 0131.CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL		0.00	52,907.00	39,477.57	13,429.43	39,123.57	13,783.43	73.95%
1001.PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	3000001.ACCIONES COMUNES	0.00	35,000.00	31,819.32	3,180.68	31,819.32	3,180.68	90.91%
1001.PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	3000878.NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCION DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO	0.00	82,619.00	65,804.89	16,814.12	65,804.89	16,814.12	79.65%
1001.PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	3033254.NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETA	0.00	69,800.00	26,857.27	42,942.73	26,857.27	42,942.73	38.04%
1001.PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	3033255.NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	0.00	274,018.00	193,495.75	80,522.25	193,495.75	80,522.25	70.61%
Total 1001.PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO		0.00	460,437.00	317,977.22	142,459.78	317,977.22	142,459.78	69.06%
Total general		59,561.00	1,135,275.00	721,111.19	414,163.81	720,757.19	414,517.81	63.49%





5.3. TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES QUE INCREMENTAN O DISMINUYEN EL MARCO PRESUPUESTAL

Las transferencias presupuestales en la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias se recibió el importe de S/ 26,882,684.00 Soles, como se detalla a continuación:

NOTA MODIFICATORIA	TIPO DE MODIFICACION	CLASIFICADOR	NUMERO DE RESOLUCION	MONTO	DETALLE
0000000042	002	231 5 1 2	RM 110-2024/MINSA	52,108.00	INCORPORACION AL MARCO PRESUPUESTAL SEGUN R.M.110-2024/MINSA-RJ N°10-2024/SIS-(PRESTACIONES DE SALUD BRINDADAS A LOS ASEGURADOS DEL SIS)
0000000042	002	231 5 3 1	RM 110-2024/MINSA	312,500.00	INCORPORACION AL MARCO PRESUPUESTAL SEGUN R.M.110-2024/MINSA-RJ N°10-2024/SIS-(PRESTACIONES DE SALUD BRINDADAS A LOS ASEGURADOS DEL SIS)
0000000042	002	231 6 1 4	RM 110-2024/MINSA	8,000.00	INCORPORACION AL MARCO PRESUPUESTAL SEGUN R.M.110-2024/MINSA-RJ N°10-2024/SIS-(PRESTACIONES DE SALUD BRINDADAS A LOS ASEGURADOS DEL SIS)
0000000042	002	231 8 1 2	RM 110-2024/MINSA	1,950,896.00	INCORPORACION AL MARCO PRESUPUESTAL SEGUN R.M.110-2024/MINSA-RJ N°10-2024/SIS-(PRESTACIONES DE SALUD BRINDADAS A LOS ASEGURADOS DEL SIS)
0000000042	002	231 8 1 9 9	RM 110-2024/MINSA	473,000.00	INCORPORACION AL MARCO PRESUPUESTAL SEGUN R.M.110-2024/MINSA-RJ N°10-2024/SIS-(PRESTACIONES DE SALUD BRINDADAS A LOS ASEGURADOS DEL SIS)
0000000042	002	231 8 2 1	RM 110-2024/MINSA	3,825,856.00	INCORPORACION AL MARCO PRESUPUESTAL SEGUN R.M.110-2024/MINSA-RJ N°10-2024/SIS-(PRESTACIONES DE SALUD BRINDADAS A LOS ASEGURADOS DEL SIS)
0000000042	002	232 4 2 1	RM 110-2024/MINSA	120,000.00	INCORPORACION AL MARCO PRESUPUESTAL SEGUN R.M.110-2024/MINSA-RJ N°10-2024/SIS-(PRESTACIONES DE SALUD BRINDADAS A LOS ASEGURADOS DEL SIS)
0000000042	002	232 4 7 1	RM 110-2024/MINSA	85,000.00	INCORPORACION AL MARCO PRESUPUESTAL SEGUN R.M.110-2024/MINSA-RJ N°10-2024/SIS-(PRESTACIONES DE SALUD BRINDADAS A LOS ASEGURADOS DEL SIS)
0000000042	002	232 7 11 6	RM 110-2024/MINSA	50,000.00	INCORPORACION AL MARCO PRESUPUESTAL SEGUN R.M.110-2024/MINSA-RJ N°10-2024/SIS-(PRESTACIONES DE SALUD BRINDADAS A LOS ASEGURADOS DEL SIS)
0000000042	002	232 9 1 1	RM 110-2024/MINSA	3,763,971.00	INCORPORACION AL MARCO PRESUPUESTAL SEGUN R.M.110-2024/MINSA-RJ N°10-2024/SIS-(PRESTACIONES DE SALUD BRINDADAS A LOS ASEGURADOS DEL SIS)
0000000096	002	231 8 2 1	RM 238-2024/MINSA	73,247.00	INCORPORACION AL MARCO PRESUPUESTAL SEGUN R.M. N° 238-2024/MINSA(SALDO DE BALANCE) SALDO DE TRANSFERENCIA 2023 N° 435
0000000099	002	231 5 1 2	RM 238-2024/MINSA	348,786.00	INCORPORACION AL MARCO PRESUPUESTAL SEGUN R.M. N° 238-2024/MINSA(SALDO DE BALANCE) SALDO DE TRANSFERENCIA 2023 N° 432
0000000099	002	232 4 2 1	RM 238-2024/MINSA	210,000.00	INCORPORACION AL MARCO PRESUPUESTAL SEGUN R.M. N° 238-2024/MINSA(SALDO DE BALANCE) SALDO DE TRANSFERENCIA 2023 N° 432
0000000099	002	232 4 7 1	RM 238-2024/MINSA	50,000.00	INCORPORACION AL MARCO PRESUPUESTAL SEGUN R.M. N° 238-2024/MINSA(SALDO DE BALANCE) SALDO DE TRANSFERENCIA 2023 N° 432
0000000099	002	232 5 1 1	RM 238-2024/MINSA	1,298,156.00	INCORPORACION AL MARCO PRESUPUESTAL SEGUN R.M. N° 238-2024/MINSA(SALDO DE BALANCE) SALDO DE TRANSFERENCIA 2023 N° 432
0000000099	002	232 7 11 2	RM 238-2024/MINSA	40,000.00	INCORPORACION AL MARCO PRESUPUESTAL SEGUN R.M. N° 238-2024/MINSA(SALDO DE BALANCE) SALDO DE TRANSFERENCIA 2023 N° 432
0000000099	002	232 9 1 1	RM 238-2024/MINSA	2,100,000.00	INCORPORACION AL MARCO PRESUPUESTAL SEGUN R.M. N° 238-2024/MINSA(SALDO DE BALANCE) SALDO DE TRANSFERENCIA 2023 N° 432
0000000100	004	231 9 2 1	RS 075-2024/MINSA	1,415,446.00	INCREMENTO DEL MARCO PRESUPUESTAL EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, SEGUN RESOLUCION SECRETARIAL N°075-2024/MINSA
0000000101	002	231 8 2 1	RM 238-2024/MINSA	1,049,476.00	INCORPORACION AL MARCO PRESUPUESTAL SEGUN R.M. N° 238-2024/MINSA(SALDO DE BALANCE) SALDO DE TRANSFERENCIA 2023 N° 267
0000000101	002	232 5 1 1	RM 238-2024/MINSA	1,844.00	INCORPORACION AL MARCO PRESUPUESTAL SEGUN R.M. N° 238-2024/MINSA(SALDO DE BALANCE) SALDO DE TRANSFERENCIA 2023 N° 267
0000000101	002	232 7 1 9	RM 238-2024/MINSA	138,039.00	INCORPORACION AL MARCO PRESUPUESTAL SEGUN R.M. N° 238-2024/MINSA(SALDO DE BALANCE) SALDO DE TRANSFERENCIA 2023 N° 267
0000000101	002	232 7 11 6	RM 238-2024/MINSA	4,075,393.00	INCORPORACION AL MARCO PRESUPUESTAL SEGUN R.M. N° 238-2024/MINSA(SALDO DE BALANCE) SALDO DE TRANSFERENCIA 2023 N° 267
0000000101	002	232 9 1 1	RM 238-2024/MINSA	1,206,514.00	INCORPORACION AL MARCO PRESUPUESTAL SEGUN R.M. N° 238-2024/MINSA(SALDO DE BALANCE) SALDO DE TRANSFERENCIA 2023 N° 267
0000000102	002	231 5 3 1	RM 238-2024/MINSA	1,373,068.00	INCORPORACION AL MARCO PRESUPUESTAL SEGUN R.M. N° 238-2024/MINSA(SALDO DE BALANCE) SALDO DE TRANSFERENCIA 2023 N° 151
0000000102	002	231 8 1 2	RM 238-2024/MINSA	1,290,465.00	INCORPORACION AL MARCO PRESUPUESTAL SEGUN R.M. N° 238-2024/MINSA(SALDO DE BALANCE) SALDO DE TRANSFERENCIA 2023 N° 151
0000000102	002	231 8 2 1	RM 238-2024/MINSA	413,439.00	INCORPORACION AL MARCO PRESUPUESTAL SEGUN R.M. N° 238-2024/MINSA(SALDO DE BALANCE) SALDO DE TRANSFERENCIA 2023 N° 151
0000000102	002	232 7 1 9	RM 238-2024/MINSA	12,448.00	INCORPORACION AL MARCO PRESUPUESTAL SEGUN R.M. N° 238-2024/MINSA(SALDO DE BALANCE) SALDO DE TRANSFERENCIA 2023 N° 151
0000000138	002	231 5 1 2	RM 307-2024/MINSA	593,159.00	INCORPORACION AL MARCO PRESUPUESTAL SEGUN RM 307-2024-MINSA-RJ N°55-2024/SIS-(PRESTACIONES DE SALUD BRINDADAS A LOS ASEGURADOS DEL SIS)
0000000138	002	232 9 1 1	RM 307-2024/MINSA	560,000.00	INCORPORACION AL MARCO PRESUPUESTAL SEGUN RM 307-2024-MINSA-RJ N°55-2024/SIS-(PRESTACIONES DE SALUD BRINDADAS A LOS ASEGURADOS DEL SIS)
TOTAL MONTO TRANSFERIDO POR EL SIS				26,882,684.00	





Con respecto a la fuente de financiamiento Recursos Determinados, se recibió el importe de S/ 1,075,714.00 Soles, en el marco del FONDO DE ESTIMULO AL DESEMPEÑO Y LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES(FED), como se detalla a continuación:

REPORTE DE DISPOSITIVOS LEGALES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2024						
NOTA	TIPO DE MODIFICACION	NOMBRE	CLASIFICADOR	NUMERO DE RESOLUCION	ANULACIONES	INCREMENTOS
0000000277	001	D.S. N° 141-2024-EF	23 1 1 1 1	RM 535-585-2024/MNS	0 00	29,574 00
0000000277	001	D.S. N° 141-2024-EF	23 1 5 1 2	RM 535-585-2024/MNS	0 00	34,552 00
0000000277	001	D.S. N° 141-2024-EF	23 1 8 2 1	RM 535-585-2024/MNS	0 00	19,340 00
0000000277	001	D.S. N° 141-2024-EF	23 1 9 1 2	RM 535-585-2024/MNS	0 00	73,860 00
0000000277	001	D.S. N° 141-2024-EF	23 1 9 9 1 3	RM 535-585-2024/MNS	0 00	30,312 00
0000000277	001	D.S. N° 141-2024-EF	23 2 9 1 1	RM 535-585-2024/MNS	0 00	38,880 00
0000000277	001	D.S. N° 141-2024-EF	26 3 2 3 1	RM 535-585-2024/MNS	0 00	53,000 00
0000000277	001	D.S. N° 141-2024-EF	26 3 2 4 1	RM 535-585-2024/MNS	0 00	25,000 00
0000000277	001	D.S. N° 141-2024-EF	26 3 2 4 2	RM 535-585-2024/MNS	0 00	26,003 00
0000000277	001	D.S. N° 141-2024-EF	26 3 2 9 5	RM 535-585-2024/MNS	0 00	38,860 00
0000000501	001	D.S. N° 243-2024-EF	23 1 1 1 1	RM 856-2024/MNSA	0 00	24,350 00
0000000501	001	D.S. N° 243-2024-EF	23 1 2 1 1	RM 856-2024/MNSA	0 00	101,591 00
0000000501	001	D.S. N° 243-2024-EF	23 1 5 1 2	RM 856-2024/MNSA	0 00	208,192 00
0000000501	001	D.S. N° 243-2024-EF	23 1 5 9 9 9	RM 856-2024/MNSA	0 00	5,000 00
0000000501	001	D.S. N° 243-2024-EF	23 1 7 1 1	RM 856-2024/MNSA	0 00	30,000 00
0000000501	001	D.S. N° 243-2024-EF	23 1 8 2 1	RM 856-2024/MNSA	0 00	51,292 00
0000000501	001	D.S. N° 243-2024-EF	23 1 9 1 1	RM 856-2024/MNSA	0 00	18,000 00
0000000501	001	D.S. N° 243-2024-EF	23 1 9 1 2	RM 856-2024/MNSA	0 00	39,821 00
0000000501	001	D.S. N° 243-2024-EF	23 1 9 9 1 3	RM 856-2024/MNSA	0 00	117,000 00
0000000501	001	D.S. N° 243-2024-EF	23 1 9 9 1 9	RM 856-2024/MNSA	0 00	4,000 00
0000000501	001	D.S. N° 243-2024-EF	23 2 7 1 1 6	RM 856-2024/MNSA	0 00	69,570 00
0000000501	001	D.S. N° 243-2024-EF	26 3 2 4 2	RM 856-2024/MNSA	0 00	37,500 00





PERÚ

Ministerio
de SaludVicepresidencia
de la Presidencia y
AdministraciónDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Centro"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"

Con respecto a las anulaciones Presupuestales, se tiene el importe de S/
20,015,007.00, según el siguiente detalle:

REPORTE DE DISPOSITIVOS LEGALES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2024					
NOTA	TIPO DE MODIFICACIÓN	NOMBRE	CLASIFICADOR	NUMERO DE RESOLUCION	ANULACIONES
0000000285	004	OTROS	211914	RS 229-2024-SG-MINSA	430,226 00
0000000285	004	OTROS	2111311	RS 229-2024-SG-MINSA	1,241,343 00
0000000285	004	OTROS	2111312	RS 229-2024-SG-MINSA	318,756 00
0000000341	004	OTROS	211311	RS 263-2024-SG-MINSA	5,906,627 00
0000000341	004	OTROS	211321	RS 263-2024-SG-MINSA	958,209 00
0000000341	004	OTROS	211333	RS 263-2024-SG-MINSA	822,025 00
0000000341	004	OTROS	211334	RS 263-2024-SG-MINSA	213,139 00
0000000352	004	OTROS	211121	RS 264-2024-SG-MINSA	365,069 00
0000000352	004	OTROS	211311	RS 264-2024-SG-MINSA	2,749,063 00
0000000352	004	OTROS	211312	RS 264-2024-SG-MINSA	401,515 00
0000000352	004	OTROS	211321	RS 264-2024-SG-MINSA	861,252 00
0000000352	004	OTROS	211322	RS 264-2024-SG-MINSA	524,561 00
0000000352	004	OTROS	211333	RS 264-2024-SG-MINSA	398,540 00
0000000511	004	OTROS	211311	RS 358-2024-SG-MINSA	1,000,000 00
0000000511	004	OTROS	2113114	RS 358-2024-SG-MINSA	300,000 00
0000000516	004	OTROS	268131	RM 359-2024/MINSA	81 00
0000000526	004	OTROS	2111312	RS 368-2024-SG-MINSA	887,188 00
0000000526	004	OTROS	2131115	RS 368-2024-SG-MINSA	10,277 00
0000000527	004	OTROS	232421	RS 368-2024-SG-MINSA	928,619 00
0000000530	001	D.S. Nº 133-2023-EF	211914	RM 891-2024/MINSA	58,635 00
0000000530	001	D.S. Nº 133-2023-EF	2111312	RM 891-2024/MINSA	1,643,693 00
0000000530	001	D.S. Nº 133-2023-EF	2131115	RM 891-2024/MINSA	55,973 00
0000000530	001	D.S. Nº 133-2023-EF	231821	RM 891-2024/MINSA	5,189 00
0000000530	001	D.S. Nº 133-2023-EF	2327112	RM 891-2024/MINSA	86,157 00
0000000540	004	OTROS	232222	RS 376-2024-SG-MINSA	18,902 00
0000000540	004	OTROS	232223	RS 376-2024-SG-MINSA	29,958 00
Total general					20,015,007.00





Con respecto a los incrementos Presupuestales, se tiene el importe de S/
50,026,665.00, según el siguiente detalle.

REPORTE DE DISPOSITIVOS LEGALES DE MODIFICACIONES					
NOTA	TIPO DE MODIFICACION	NOMBRE	CLASIFICADOR	NUMERO DE RESOLUCION	INCREMENTOS
0000000008	001	D.S. N°002-2024-EF	22.1.1.1.1	RM 037-2024/MINSA	105,840.00
0000000020	004	OTROS	21.1.9.1.4	RS 018-2024/MINSA	96,000.00
0000000020	004	OTROS	21.1.13.1.2	RS 018-2024/MINSA	6,744,365.00
0000000020	004	OTROS	21.3.1.1.15	RS 018-2024/MINSA	398,170.00
0000000027	004	OTROS	23.1.1.1.1	RS 020-2024/MINSA	11,000.00
0000000027	004	OTROS	23.1.2.1.1	RS 020-2024/MINSA	105,000.00
0000000027	004	OTROS	23.1.2.1.2	RS 020-2024/MINSA	15,000.00
0000000027	004	OTROS	23.1.2.1.3	RS 020-2024/MINSA	3,733.00
0000000027	004	OTROS	23.1.5.1.2	RS 020-2024/MINSA	5,000.00
0000000027	004	OTROS	23.1.5.3.1	RS 020-2024/MINSA	1,500.00
0000000027	004	OTROS	23.1.5.4.1	RS 020-2024/MINSA	735.00
0000000027	004	OTROS	23.1.9.9.199	RS 020-2024/MINSA	30,000.00
0000000027	004	OTROS	23.2.1.2.2	RS 020-2024/MINSA	2,550.00
0000000027	004	OTROS	23.2.7.11.2	RS 020-2024/MINSA	28,000.00
0000000027	004	OTROS	23.2.7.11.6	RS 020-2024/MINSA	15,000.00
0000000029	004	OTROS	23.2.7.11.99	RS 020-2024/MINSA	36,263.00
0000000029	004	OTROS	23.2.9.1.1	RS 020-2024/MINSA	1,329,200.00
0000000030	004	OTROS	23.1.6.1.4	RS 020-2024/MINSA	6,534.00
0000000030	004	OTROS	23.1.10.1.1	RS 020-2024/MINSA	1,500.00
0000000030	004	OTROS	23.1.10.1.4	RS 020-2024/MINSA	3,250.00
0000000045	004	OTROS	23.1.6.1.4	RS 030-2024/MINSA	21,600.00
0000000045	004	OTROS	23.1.6.1.99	RS 030-2024/MINSA	36,000.00
0000000046	004	OTROS	23.2.2.1.1	RS 030-2024/MINSA	21,312.00
0000000046	004	OTROS	23.2.2.1.2	RS 030-2024/MINSA	21,312.00
0000000046	004	OTROS	23.2.2.2.3	RS 030-2024/MINSA	10,200.00
0000000047	004	OTROS	23.1.1.1.1	RS 030-2024/MINSA	9,000.00
0000000047	004	OTROS	23.1.2.1.1	RS 030-2024/MINSA	25,300.00
0000000047	004	OTROS	23.1.5.1.1	RS 030-2024/MINSA	12,000.00
0000000047	004	OTROS	23.1.5.1.2	RS 030-2024/MINSA	91,536.00
0000000047	004	OTROS	23.1.5.3.1	RS 030-2024/MINSA	12,000.00
0000000047	004	OTROS	23.1.5.3.2	RS 030-2024/MINSA	14,000.00
0000000047	004	OTROS	23.1.5.2.1	RS 030-2024/MINSA	27,300.00
0000000047	004	OTROS	23.2.1.2.99	RS 030-2024/MINSA	130,200.00
0000000047	004	OTROS	23.2.5.1.1	RS 030-2024/MINSA	450,000.00
0000000047	004	OTROS	23.2.5.1.2	RS 030-2024/MINSA	11,400.00
0000000047	004	OTROS	23.2.6.3.4	RS 030-2024/MINSA	51,346.00
0000000052	004	OTROS	23.2.2.1.1	RS 034-2024/MINSA	16,548.00
0000000052	004	OTROS	23.2.2.1.2	RS 034-2024/MINSA	16,548.00
0000000052	004	OTROS	23.2.2.2.3	RS 034-2024/MINSA	4,754.00
0000000053	004	OTROS	23.1.6.1.2	RS 034-2024/MINSA	1,000.00
0000000053	004	OTROS	23.1.6.1.4	RS 034-2024/MINSA	41,520.00
0000000053	004	OTROS	23.2.4.2.1	RS 034-2024/MINSA	699,172.00
0000000054	004	OTROS	26.3.2.1.1	RS 034-2024/MINSA	12,540.00
0000000054	004	OTROS	26.3.2.1.2	RS 034-2024/MINSA	417,920.00
0000000054	004	OTROS	26.3.2.3.1	RS 034-2024/MINSA	484,020.00
0000000054	004	OTROS	26.3.2.3.3	RS 034-2024/MINSA	35,200.00
0000000054	004	OTROS	26.3.2.7.1	RS 034-2024/MINSA	19,200.00
0000000054	004	OTROS	26.3.2.9.1	RS 034-2024/MINSA	110,000.00
0000000054	004	OTROS	26.3.2.9.2	RS 034-2024/MINSA	5,800.00
0000000054	004	OTROS	26.3.2.9.4	RS 034-2024/MINSA	15,160.00
0000000054	004	OTROS	26.3.2.9.5	RS 034-2024/MINSA	5,000.00
0000000055	004	OTROS	23.1.1.1.1	RS 034-2024/MINSA	5,400.00
0000000055	004	OTROS	23.1.5.1.1	RS 034-2024/MINSA	1,500.00
0000000055	004	OTROS	23.1.5.3.2	RS 034-2024/MINSA	56,000.00
0000000055	004	OTROS	23.1.5.2.1	RS 034-2024/MINSA	2,900.00
0000000055	004	OTROS	23.1.9.1.99	RS 034-2024/MINSA	34,000.00
0000000055	004	OTROS	23.2.1.2.99	RS 034-2024/MINSA	32,000.00
0000000055	004	OTROS	23.2.5.1.1	RS 034-2024/MINSA	192,000.00
0000000055	004	OTROS	23.2.5.1.2	RS 034-2024/MINSA	25,200.00
0000000055	004	OTROS	23.2.6.3.4	RS 034-2024/MINSA	35,222.00
0000000065	004	OTROS	21.1.9.1.4	RS 044-2024/MINSA	75,000.00
0000000066	004	OTROS	21.1.13.1.2	RS 044-2024/MINSA	3,229,762.00
0000000066	004	OTROS	21.3.1.1.15	RS 044-2024/MINSA	181,163.00
0000000073	004	OTROS	23.2.9.1.1	RS 051-2024/MINSA	5,275,000.00
0000000075	004	OTROS	23.2.4.2.1	RS 055-2024/MINSA	3,601,711.00
0000000080	004	OTROS	21.1.3.3.3	RS 057-2024/MINSA	195,749.00
0000000080	004	OTROS	21.1.3.3.4	RS 057-2024/MINSA	957,490.00
0000000080	004	OTROS	21.3.1.1.6	RS 057-2024/MINSA	7,507.00
0000000080	004	OTROS	21.3.1.1.14	RS 057-2024/MINSA	15,200.00
0000000100	004	OTROS	23.1.5.2.1	RS 075-2024/MINSA	1,415,445.00
0000000130	004	OTROS	23.1.5.2.1	RS 106-2024/MINSA	57,300.00
0000000130	004	OTROS	23.2.1.2.99	RS 106-2024/MINSA	6,000.00
0000000130	004	OTROS	23.2.7.11.2	RS 106-2024/MINSA	15,000.00
0000000130	004	OTROS	23.2.9.1.1	RS 106-2024/MINSA	360,200.00
0000000131	004	OTROS	23.1.3.1.1	RS 111-2024/MINSA	61,563.00
0000000131	004	OTROS	23.2.1.2.99	RS 111-2024/MINSA	51,500.00
0000000131	004	OTROS	23.2.9.1.1	RS 111-2024/MINSA	200,000.00
0000000149	004	OTROS	23.2.9.1.1	RS 139-2024/SG-MINSA	1,049,600.00
0000000241	001	D.S. N°137-2024-EF	21.1.1.1.2	RM 510-2024/MINSA	400,000.00
0000000241	001	D.S. N°137-2024-EF	21.1.1.2.1	RM 510-2024/MINSA	600,000.00
0000000241	001	D.S. N°137-2024-EF	21.1.3.1.1	RM 510-2024/MINSA	1,294,085.00
0000000241	001	D.S. N°137-2024-EF	22.1.1.1.1	RM 510-2024/MINSA	55,313.00
0000000252	001	D.S. N°136-2024-EF - A	25.5.1.3.2	RM 509-2024/MINSA	51,070.00
0000000263	004	OTROS	21.1.9.3.7	RS 215-2024/SG-MINSA	402,295.00
0000000282	004	OTROS	23.2.9.1.1	RM 554-2024/MINSA	2,200,000.00
0000000302	004	OTROS	23.1.1.1.1	RS 235-2024/SG-MINSA	2,190.00
0000000302	004	OTROS	23.1.2.1.1	RS 235-2024/SG-MINSA	15,000.00
0000000302	004	OTROS	23.1.3.1.1	RS 235-2024/SG-MINSA	2,200.00
0000000302	004	OTROS	23.1.5.2.1	RS 235-2024/SG-MINSA	43,982.00
0000000302	004	OTROS	23.2.1.2.99	RS 235-2024/SG-MINSA	1,225,330.00
0000000302	004	OTROS	23.2.7.11.2	RS 235-2024/SG-MINSA	1,000.00
0000000302	004	OTROS	23.2.7.11.6	RS 235-2024/SG-MINSA	13,652.00
0000000302	004	OTROS	23.2.9.1.1	RS 235-2024/SG-MINSA	6,000.00
0000000345	004	OTROS	22.1.1.1.1	RS 262-2024/SG-MINSA	972,542.00
0000000345	004	OTROS	22.1.1.2.1	RS 262-2024/SG-MINSA	56,097.00
0000000347	004	OTROS	23.2.9.1.1	RM 645-2024/MINSA	2,200,000.00
0000000351	001	OTROS	23.2.9.1.1	RM 664-2024/MINSA	2,000,000.00
0000000409	004	OTROS	26.3.1.3.1	RS 270-2024/SG-MINSA	1,000,000.00
0000000409	004	OTROS	23.2.2.1.1	RS 295-2024/SG-MINSA	300,000.00
0000000409	004	OTROS	23.2.2.1.2	RS 295-2024/SG-MINSA	220,000.00
0000000409	004	OTROS	23.2.5.1.2	RS 295-2024/SG-MINSA	400,000.00
0000000411	004	OTROS	23.1.1.1.1	RS 299-2024/SG-MINSA	10,779.00
0000000411	004	OTROS	23.1.5.1.2	RS 299-2024/SG-MINSA	5,250.00
0000000412	004	OTROS	23.2.2.1.1	RS 299-2024/SG-MINSA	3,745.00
0000000413	004	OTROS	23.1.5.2.1	RS 299-2024/SG-MINSA	21,300.00
0000000425	004	OTROS	23.2.7.11.99	RS 306-2024/SG-MINSA	192,000.00
0000000426	004	OTROS	26.3.2.3.1	RS 299-2024/SG-MINSA	31,600.00
0000000427	001	D.S. N°201-2024-EF	21.3.1.1.14	RM 740-2024/MINSA	3,749.00
0000000427	001	D.S. N°201-2024-EF	21.3.1.1.15	RM 740-2024/MINSA	4,000.00
0000000525	001	D.S. N°257-2024-EF	23.2.5.1.4	RM 555-2024-MINSA	792,300.00
0000000531	001	D.V. N°019-2023	23.2.9.1.1	RM 554-2024/MINSA	2,400,000.00
0000000533	004	OTROS	21.4.1.1.4	RS 372-2024/SG-MINSA	226,304.00
0000000541	004	OTROS	23.2.9.1.1	RS 376-2024/SG-MINSA	1,200,000.00
0000000543	004	OTROS	23.2.9.1.1	RS 379-2024/SG-MINSA	295,800.00
Total general					50,026,665.00

VI. EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2024

4.1. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Con Resolución Administrativa N°001-2024-DA-DIRIS LC, del 19 de enero del 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2024 de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, el mismo que forma parte de la citada Resolución y esta publicada en la Página Web de Transparencia de la DIRIS Lima Centro. Anexo que fue publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Al respecto a través del año 2024, se han realizado una serie de modificaciones al Plan Anual de Contrataciones, a efectos de realizar los procesos priorizados por la Oficina de Abastecimiento, los cuales fueron publicados.

Por tanto, presentamos un cuadro resumen con los procesos publicados el año 2024.

PROCESOS DE ADQUISICIONES PUBLICADOS 2024- DIRIS LC

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		RECURSOS ORDINARIOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	RO Y DYT
LICITACIÓN PÚBLICA	9	6	3	0	0
CONCURSO PÚBLICO	11	11	0	0	0
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	42	17	25	0	0
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	16	6	8	0	2
COMPRAS POR CATALOGO (ACUERDO MARCO)	24	11	9	2	2
CONTRATACIÓN DIRECTA	18	17	1	0	0

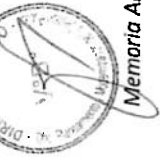
4.2. PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS

A continuación, mostramos, en resumen, un cuadro con los PROCESOS DE SELECCIÓN INCLUIDOS AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES y PROCESOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO – 2024.



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2024

ID PAC	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	NOMENCLATURA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO (soles)	ETAPA	PROVEEDOR ADJUDICADO
9	ADQUISICION DE PAPEL BOND / Bien	Compras por catálogo (Convenio Marco)	CCE	[Recursos Ordinarios]	S/ 123,900.00	ACUERDO MARCO	ACUERDO MARCO
17	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA / Servicio	Concurso Público	CP-SM-8-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 26,850,832.61	ELEVACION DE PLIEGO ABSOLUTORIO DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES	-
18	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA / Servicio	Contratación Directa	CD-SM-1-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 2,858,976.00	CONTRATADO	CONSORCIO GRUPO GERENCIA DE SEGURIDAD SAC- ASEPSIA SOLUTION SAC
19	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA LA ATENCIÓN EN LAS IPRESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DIRIS LC/ Bien	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SM-5-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 143,773.00	DESIERTO	-
20	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE / Servicio	Contratación Directa	CD-SM-2-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 9,360,000.00	CONTRATADO	MAX VISION PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
21	ADQUISICION DE ROPA DE FAENA POR GRUPO OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL NOMBRADO Y CONTRATADO DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRES DE SALUD LIMA CENTRO / Bien	Licitación Pública	LP-SM-1-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 1,318,627.73	CONTRATADO	CASALINA Y CIA E.I.R.L - DEMAN S.A.C.
23	SERVICIO DE LIMPIEZA DE AMBIENTES DE LA DIRIS LC/ Servicio	Contratación Directa	CD-SM-3-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 2,003,345.66	CONTRATADO	CONSORCIO SAN JOSE
24	ADJUDICACION DE ALIMENTOS / Bien	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SM-2-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 988,772.88	CONTRATADO	CORPRODI S.A.C.
25	AQUISICION DE ALIMENTOS SIN FICHA DE BIEN COMUN / Bien	Licitación Pública	LP-SM-2-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 1,309,112.94	CONTRATADO	CORPRODI S.A.C.
26	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO / Bien	Compras por catálogo (Convenio Marco)	CCE	[Recursos Ordinarios]	S/ 251,101.64	ACUERDO MARCO	ACUERDO MARCO



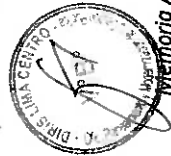
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2024

ID PAC	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	NOMENCLATURA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO (soles)	ETAPA	PROVEEDOR ADJUDICADO
27	PRUEBA RAPIDA PARA DENGUE / Bien	Adjudicación Simplificada	AS-SM-1-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 146,700.00	CONTRATADO	CHAPOMEDIC S.A.C.
28	RELOJ MARCADOR FECHADOR ELECTRONICO CON LECTOR BIOMETRICO / Bien	Adjudicación Simplificada	AS-SM-2-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 94,300.00	CONTRATADO	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.
29	SERVICIO DE ALQUILER PARA HOGAR PROTEGIDO LIMA CERCADO / Servicio	Contratación Directa	CD-SM-5-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 144,000.00	CONTRATADO	HURTADO MATOS MARLENY OLGA
30	SERVICIO DE ALQUILER PARA CSMC JAIME ZUBIETA / Servicio	Contratación Directa	CD-SM-6-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 194,928.00	CONTRATADO	CAHUATA ROLDAN NANCY EUDOCIA
31	SERVICIO DE ALQUILER PARA HOGAR PROTEGIDO PUBLIO LIBRE / Servicio	Contratación Directa	CD-SM-4-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 163,200.00	CONTRATADO	MOLINA AGÜERO DE SALINAS MARIA RITA
32	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL ABASTECIMIENTO EN LAS IPRESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION - DIRIS LC / Bien	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SM-3-2024-DIRIS-LC-1	[Donaciones y Transferencias]	S/ 52,900.00	CONTRATADO	DROGUERIA INVERSIONES JPS SAC
33	CONTRATACION DE SERVICIOS DE ALQUILER DE CAMIONETA TIPO MINIVAN A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR) PARA EL TRASLADO DEL EQUIPO DE FISCALIZADORES DE LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS DE LA DIRIS LIMA CENTRO / Servicio	Adjudicación Simplificada	AS-SM-5-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 100,800.00	CONTRATADO	E TRANSPORTES Y TURISMO RICAPA E.I.R.L.
34	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL ABASTECIMIENTO EN LAS IPRESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION- DIRIS LC / Bien	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SM-1-2024-DIRIS-LC-1	[Donaciones y Transferencias, Recursos Ordinarios]	S/ 143,773.00	CONTRATADO	LABORATORIOS AC FARMA S.A. DROGUERIA INVERSIONES JPS SAC
35	FLUOR BARNIZ / Bien	Adjudicación Simplificada	AS-SM-3-2024-DIRIS-LC-1	[Donaciones y Transferencias]	S/ 169,600.00	CONTRATADO	INTERNATIONAL BIOMEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
36	ADQUISICION DE BAULENGUA DE MADERA PARA LA ATENCION EN LAS IPRESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DIRIS LC / Bien	Adjudicación Simplificada	AS-SM-4-2024-DIRIS-LC-1	[Donaciones y Transferencias]	S/ 281,400.00	CONTRATADO	CHAPOMEDIC S.A.C.



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2024

ID PAC	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	NOMENCLATURA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO (soles)	ETAPA	PROVEEDOR ADJUDICADO
37	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL ABASTECIMIENTO EN LAS IPRESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION EN ESPERA DE COMPRA CORPORATIVA DIRIS LC / Bien	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SM-4-2024-DIRIS-LC-1	[Donaciones y Transferencias]	S/ 1,588,000.00	CONTRATADO	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S.A. LABORATORIOS AC FARMA S.A. LABORATORIOS AC FARMA S.A. DISTRIBUIDORA DROGUERIA SAGITARIO S.R.L. THEFAR S.A.C. DROGUERIA INVERSIONES JPS SAC GS PERU MG E.I.R.L.
38	ADQUISICION DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS Y EDR PARA LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO / Bien	Adjudicación Simplificada	AS-SM-6-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 189,715.51	CONTRATADO	GS PERU MG E.I.R.L.
39	ADQUISICION DE TUBOS HEMATOLOGICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE LAS IPRESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA DIRIS LC / Bien	Compras por catálogo (Convenio Marco)	CCE	[Recursos Ordinarios]	S/ 141,411.20	ACUERDO MARCO	ACUERDO MARCO
40	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA LA IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO EN EL DISTRITO DE MAGDALENA / Servicio	Contratación Directa	CD-SM-8-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 192,266.62	CONTRATADO	ASOCIACION MUTUALISTA SANITARIA DEL PERU
41	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA FIJA Y TELEFONIA IP PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 81 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO POR EL PERIODO DE 24 MESES. / Servicio	Adjudicación Simplificada	AS-SM-7-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 410,000.00	CONTRATADO	FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
42	ADQUISICION DE PASTAS Y CEPILLOS DENTALES PARA LA ESTRATEGIA DE SALUD BUCAL DE LA DIRIS LC / Bien	Compras por catálogo (Convenio Marco)	CCE	[Donaciones y Transferencias]	S/ 191,927.00	ACUERDO MARCO	ACUERDO MARCO
44	ADQUISICION DE TUBOS DE EXTRACCION DE SANGRE CON SISTEMA AL VACIO 5ML CON GEL SEPARADOR PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LC / Bien	Adjudicación Simplificada	AS-SM-8-2024-DIRIS-LC-1	[Donaciones y Transferencias]	S/ 185,200.00	CONTRATADO	CORPORACION MEDIC ANDINA S.A.C.
45	ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PAR EL ABASTECIMIENTO EN LAS IPRESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA DIRIS LC / Bien	Compras por catálogo (Convenio Marco)	CCE	[Donaciones y Transferencias]	S/ 308,900.40	ACUERDO MARCO	ACUERDO MARCO
46	ADQUISICION DE EQUIPOS DE SUMINISTROS DE IMPRESION DE LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS / Bien	Compras por catálogo (Convenio Marco)	CCE	[Donaciones y Transferencias]	S/ 104,231.76	ACUERDO MARCO	ACUERDO MARCO





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2024

ID PAC	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	NOMENCLATURA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO (soles)	ETAPA	PROVEEDOR ADJUDICADO
47	SERVICIO DE MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE PERSONAL Y MATERIAL INFORMATIVO A DIFERENTES ACTIVIDADES PREVENTIVAS PROMOCIONALES CENTRO DE LA JURISDICCION DE LA DIRIS LIMA CENTRO / Servicio	Adjudicación Simplificada	AS-SM-9-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 74,400.00	CONTRATADO	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L
48	SERVICIO DE IMPRESION DE FORMATOS IMPRESOS PARA EL ALMACÉN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS Y SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PNA DE LA DIRIS LC / Servicio	Adjudicación Simplificada	AS-SM-10-2024-DIRIS-LC-1	[Donaciones y Transferencias]	S/ 202,285.00	CONTRATADO	GRAFINDUSTRIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
49	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL ABASTECIMIENTO EN LAS IPRESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DIRIS LC / Bien	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SM-6-2024-DIRIS-LC-1	[Donaciones y Transferencias]	S/ 64,500.00	CONTRATADO	DROGUERIA VIRGEN DE LA PUERTA S.A.C.
50	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA ESTRATEGIA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LA OFICINA DE INTERVENCIONES SANITARIAS DE LA DIRECCIÓN DE MONITOREO Y GESTIÓN SANITARIA / Bien	Compras por catálogo (Convenio Marco)	CCE	[Recursos Ordinarios]	S/ 326,000.00	ACUERDO MARCO	ACUERDO MARCO
51	ADQUISICION DE PAPEL KRAFT PARA DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS EN LAS IPRESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA DIRIS LIMA CENTRO / Bien	Adjudicación Simplificada	AS-SM-11-2024-DIRIS-LC-1	[Donaciones y Transferencias]	S/ 141,096.00	CONTRATADO	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.
52	ADQUISICION DE SULFATO FERROSO 25 MG DE FE/ML SOLUCIÓN - PARA LA ESTRATEGIA SANITARIA DE ALIMENTACION Y NUTRICION SALUDABLE / Bien	Licitación Pública	LP-SM-03-2024-DIRIS-LC-1	[Donaciones y Transferencias]	S/ 977,500.00	CONTRATADO	DROGUERIA LABORATORIOS PHARMEX SAC
53	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD TUPAC AMARU II DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO / Servicio	Concurso Público	CP-SM-02-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 1,347,055.69	CONTRATADO	JYM PROYECTOS E INGENIERIA S.A.C.
54	SERVICIO DE BOLSA DE IMPRESIONES PARA LA DIRIS LIMA CENTRO / Servicio	Concurso Público	CP-SM-05-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 801,000.00	CONTRATADO	GLOBAL INVERSIONES ENEQUE S.A.C.

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2024

ID PAC	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	NOMENCLATURA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO (soles)	ETAPA	PROVEEDOR ADJUDICADO
55	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD CESAR VALLEJO DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD DE LIMA CENTRO / Servicio	Concurso Público	CP-SM-03-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 1,299,298.49	CONTRATADO	CONSTRUCTORA CALDERON & PAICO S.A.C.
56	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO / Servicio	Concurso Público	CP-SM-06-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 494,340.10	CONTRATADO	ENTEL PERU S.A.
57	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-S-50 PARA LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN DIRIS LC / Bien	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SM-8-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 106,740.00	DESIERTO	-
58	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y MONITORES PARA LA ESTRATEGIA SANITARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL TUBERCULOSIS DE LA OFICINA DE INTERVENCIONES SANITARIAS DE LA DIRECCIÓN DE MONITOREO Y GESTIÓN SANITARIA / Bien	Compras por catálogo (Convenio Marco)	CCE	[Recursos Ordinarios]	S/ 328,847.63	ACUERDO MARCO	ACUERDO MARCO
59	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA CON EQUIPO SEMIAUTOMATIZADOS EN CESIÓN DE USO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRIS LIMA CENTRO / Bien	Licitación Pública	LP-SM-04-2024-DIRIS-LC-1	[Donaciones y Transferencias]	S/ 1,625,750.00	CONTRATADO	INMUNOCHEM SAC
60	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD HUACA PANDO DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD DE LIMA CENTRO / Servicio	Concurso Público	CP-SM-04-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 554,278.96	CONTRATADO	CONSORCIO SAN NICOLAS
61	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL ABASTECIMIENTO EN LAS IPRESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN ESPERA DE LA COMPRA CORPORATIVA DIRIS LC / Bien	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SM-7-2024-DIRIS-LC-1	[Donaciones y Transferencias]	S/ 162,350.00	CONTRATADO	JOBAL PHARMA E.I.R.L. CL PHARMA E.I.R.L.
62	ADQUISICIÓN DE KIT PARA RECOLECTAR MUESTRA DE ORINA UROCULTIVO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO / Bien	Adjudicación Simplificada	AS-SM-12-2024-DIRIS-LC-1	[Donaciones y Transferencias]	S/ 186,550.00	CONTRATADO	PLASTILAB S.A.C
63	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, CENTROS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN N°01 Y N°03 Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO / Servicio	Contratación Directa	CD-SM-09-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 2,949,999.97	CONTRATADO	SID SYSTEM SECURITY-LOGISTICA INTEGRAL S.A.C.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana”

Unidad de Redes
Programa de Salud
Lima Centro



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2024

ID PAC	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	NOMENCLATURA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO (soles)	ETAPA	PROVEEDOR ADJUDICADO
64	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LOS CENTROS DE SALUD MENTAL COMUNITARIO DE LA DIRIS LC	Compras por catálogo (Convenio Marco)	CCE	[Recursos Ordinarios]	S/ 96,000.00	ACUERDO MARCO	ACUERDO MARCO
65	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS DE BIOQUÍMICA CON EQUIPO AUTOMATIZADOS EN CESIÓN DE USO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO	Licitación Pública	LP-SM-05-2024-DIRIS-LC-1	[Donaciones y Transferencias]	S/ 2,224,500.00	CONTRATADO	CIA IMPORTADORA AMERICANA S.A.
66	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN EL MARCO DEL MODELO DE CUIDADO INTEGRAL EN EL MARCO DEL MODELO DE CUIDADO INTEGRAL DE SALUD POR CURSO DE VIDA PARA LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD (MCI)	Adjudicación Simplificada	AS-SM-13-2024-DIRIS-LC-2	[Donaciones y Transferencias]	S/ 460,082.00	CONTRATADO	IMPRESOS S.R.L.
67	SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DE AMBIENTES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, LOCALES ANEXOS, ALMACÉN Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DIRIS LIMA CENTRO	Contratación Directa	CD-SM-10-2024-DIRIS-LC-1	[Donaciones y Transferencias]	S/ 2,371,200.00	CONTRATADO	CONSORCIO Z Y H S.A.C.
68	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO JESUS MARIA / Servicio	Contratación Directa	CD-SM-11-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 646,000.00	CONTRATADO	SUAREZ MACEDO KARINA
69	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA LA ESTRATEGIA SANITARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS / Bien	Compras por catálogo (Convenio Marco)	CCE	[Recursos Ordinarios]	S/ 93,050.00	ACUERDO MARCO	ACUERDO MARCO
70	ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO / Bien	Licitación Pública	LP-SM-06-2024-DIRIS-LC-1	[Donaciones y Transferencias]	S/ 1,653,000.00	CONTRATADO	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.
71	ADQUISICIÓN DE PAPEL TIPO PARAFILM INSTRUMENTAL DE LABORATORIO / Bien	Adjudicación Simplificada	AS-SM-14-2024-DIRIS-LC-1	[Donaciones y Transferencias]	S/ 87,500.00	DESIERTO	-
72	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	Adjudicación Simplificada	AS-SM-15-2024-DIRIS-LC-2	[Donaciones y Transferencias]	S/ 113,650.28	CANCELADO	-
73	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LABORATORIO PLASTILINA PARA SELADO DE HEMATOCRITO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO	Adjudicación Simplificada	AS-SM-17-2024-DIRIS-LC-3	[Donaciones y Transferencias]	S/ 122,325.00	CONTRATADO	MEDIC LINE LAB S.R.L.

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2024

ID PAC	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	NOMENCLATURA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO (soles)	ETAPA	PROVEEDOR ADJUDICADO
74	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y SENSIBILIDAD ANTIMICROBIANA CON EQUIPO AUTOMATIZADO	Licitación Pública	LP-SM-08-2024-DIRIS-LC-1	[Donaciones y Transferencias]	S/ 509,288.00	CANCELADO	-
75	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE POLIPROPILENO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO	Adjudicación Simplificada	AS -SM-18-2024-DIRIS-LC	[Donaciones y Transferencias]	S/ 80,500.00	CONTRATADO	PLASTILAB S.A.C
76	ADQUISICIÓN DE AZITROMICINA 200MG/5ML SUSPENSION, 30 ML PARA EL ABASTECIMIENTO EN LAS IPRESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN - DIRIS LC	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SM-10-2024-DIRIS-LC-1	[Donaciones y Transferencias]	S/ 175,000.00	CONTRATADO	GRUPO VITAL MEDIC S.A.C.
78	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE GASOLIN REGULAR PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA DIRIS LC	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SM-9-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 306,540.00	DESIERTO	-
77	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA LA OFICINA DE SEGUROS DE LA DIRECCIÓN DE MONITOREO Y GESTIÓN SANITARIA	Compras por catálogo (Convenio Marco)	CCE	[Donaciones y Transferencias]	S/ 445,000.00	ACUERDO MARCO	ACUERDO MARCO
79	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LAS ÁREAS DE SEGUROS, REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LA DIRIS LIMA CENTRO	Compras por catálogo (Convenio Marco)	CCE	[Donaciones y Transferencias]	S/ 90,000.00	ACUERDO MARCO	ACUERDO MARCO
80	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL ABASTECIMIENTO EN LAS IPRESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA DIRIS LIMA CENTRO	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SM-11-2024-DIRIS-LC-1	[Donaciones y Transferencias]	S/ 847,771.60	CONTRATADO	DROGUERIA CADILLO S.A.C GEMEFAR S.A.C. LABORATORIOS AC FARMA S.A. CL PHARMA E.I.R.L. LABORATORIOS AC FARMA S.A. LABORATORIOS GABBLAN S.A.C. DROGUERIA CADILLO S.A.C
81	ADQUISICION DE TERMONEBULIZADORA DE CAÑON CORTO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA DE LA DIRIS LIMA CENTRO	Adjudicación Simplificada	AS-SM-20-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 104,500.00	CONTRATADO	SOLO DEL PERU S.A.C.





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2024

ID PAC	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	NOMENCLATURA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO (soles)	ETAPA	PROVEEDOR ADJUDICADO
82	SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA HOSPITALARIA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO	Adjudicación Simplificada	AS-SM-19-2024-DIRIS-LC-1	[Donaciones y Transferencias]	S/ 225,000.00	CONTRATADO	CORPORACION NET COM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
83	ADQUISICION DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA OFICINA DE ACCESO Y USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS FARMACOVIGILANCIA Y TECNOVIGILANCIA DE LA DIRIS LIMA CENTRO	Compras por catálogo (Convenio Marco)	CCE	[Donaciones y Transferencias]	S/ 416,059.70	ACUERDO MARCO	ACUERDO MARCO
84	ADQUISICION DE PAPEL TOALLA Y JABON GERMICIDA PARA LA ATENCION EN LAS IPRESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA DIRIS LC	Compras por catálogo (Convenio Marco)	CCE	[Recursos Ordinarios] / [Donaciones y Transferencias]	S/ 240,000.00	ACUERDO MARCO	ACUERDO MARCO
86	SERVICIO DE ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA EN NEUMOLOGIA PARA LAS ATENCIONES Y SEGUIMIENTO CLINICO A PACIENTES DROGRESISTENTES PARA LA ESTRATEGIA SANITARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS DE LA DISI LIMA CENTRO	Adjudicación Simplificada	AS-SM-21-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 96,000.00	CONTRATADO	SALUD NEUMOLOGIA VILLAPRE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
87	ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA ESTRATEGIA DE SALUD SECUAL Y REPRODUCTIVA DE LA DIRIS LC	Compras por catálogo (Convenio Marco)	CCE	[Recursos Ordinarios]	S/ 160,000.00	ACUERDO MARCO	ACUERDO MARCO
88	ADQUISICIÓN DE FRASCOS PARA MUESTRAS PARA LAS IPRESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA DIRIS LIMA CENTRO	Compras por catálogo (Convenio Marco)	CCE	[Donaciones y Transferencias]	S/ 70,000.00	ACUERDO MARCO	ACUERDO MARCO
89	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	Contratación Directa	CD-SM-12-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 894,558.00	CONTRATADO	CONSORCIO SAN JUAN
90	ADQUISICION DE TUBOS HEMATOLOGICOS CON EDTA PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO	Adjudicación Simplificada	AS-SM-23-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 126,000.00	CONTRATADO	INKACEUTICAL S.A.C.
91	ADQUISICION DE PLACA PETRI ESTERIL	Compras por catálogo (Convenio Marco)		[Donaciones y Transferencias]	S/ 270,000.00	ACUERDO MARCO	ACUERDO MARCO
92	SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA TERRESTRE LOCAL JURISDICCION ESTABLECIMIENTO DE SALUD	Adjudicación Simplificada	AS-SM-22-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 81,600.00	CONTRATADO	CORPORACION ONIX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2024

ID PAC	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	NOMENCLATURA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
93	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO EN EL DISTRITO DE SURQUILLO DE LA DIRIS LIMA CENTRO	Contratación Directa	CD-SM-13-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]
94	CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESION DE FORMATOS UNICOS DE ATENCIÓN (FUAS)	Adjudicación Simplificada	AS-SM-24-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]
95	SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DE AMBIENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, LOCALES ANEXOS, ALMACÉN Y SEDE ADMINISTRATIVA	Concurso Público	CP-SM-9-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]
96	SERVICIO DE ALQUILER DE COMPUTADORAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO	Concurso Público	CP-SM-11-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]
97	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL C.S.M.C. DE EXCELENCIA SAN MIGUEL DE LA DIRIS LIMA CENTRO	Concurso Público	CP-SM-10-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]
98	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL C.S. EL PINO DE LA DIRIS LIMA CENTRO	Adjudicación Simplificada	AS-SM-25-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]
99	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL P.S. JOSE CARLOS MARIATEGUI V ETAPA DE LA DIRIS LIMA CENTRO	Concurso Público	CP-SM-12-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]
100	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CANCER	Compras por catálogo (Convenio Marco)	CCE	[Recursos Ordinarios]
101	ADQUISICION DE GUANTES DE LATEX DESCARTABLES	Compras por catálogo (Convenio Marco)	CCE	[Recursos Ordinarios]
102	ADQUISICIÓN DE CLORHEXIDINA GLUCONATO 2g/100ml SOLUCION CON DISPENSADOR DE CIRCUITO CERRADO	Adjudicación Simplificada	AS-SM-26-2024-DIRIS-LC-1	[Donaciones y Transferencias]
103	ADQUISICION DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA LOS TÓPICOS DE URGENCIA Y EMERGENCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN	Adjudicación Simplificada	AS-SM-27-2024-DIRIS-LC-1	[Donaciones y Transferencias]
104	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA FARMACIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA DIRIS LIMA CENTRO	Adjudicación Simplificada	AS-SM-28-2024-DIRIS-LC-1	[Donaciones y Transferencias]





INFORME DE
EVALUACIÓN DE
RIESGOS
Lima Centro

PERU
Ministerio
de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2024

ID PAC	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	NOMENCLATURA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO (soles)	ETAPA	PROVEEDOR ADJUDICADO
105	ADQUISICIÓN DE MONITOR DESFIBRILADOR PORTÁTIL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE EMERGENCIA DE LA CENTRAL REGULADORA DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES DE LA DIRIS LIMA CENTRO	Adjudicación Simplificada	AS-SM-31-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 77,000.00	CONTRATADO	INTERSERVICE PERU HOSPITAL S.R.L.
106	ADQUISICIÓN DE GLICEROL 1g/100g - GEL PARA LA ATENCIÓN EN LAS IPRESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN - DIRIS LC	Adjudicación Simplificada	AS-SM-30-2024-DIRIS-LC-1	[Donaciones y Transferencias]	S/ 114,000.00	CONTRATADO	CHAPOMEDIC S.A.C.
107	ADQUISICIÓN DE PASTA DENTAL	Compras por catálogo (Convenio Marco)	CCE	[Recursos Ordinarios] [Donaciones y Transferencias]	S/ 348,100.00	ACUERDO MARCO	ACUERDO MARCO
108	ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE MANO DE ALTA VELOCIDAD PARA EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO	Adjudicación Simplificada	AS-SM-29-2024-DIRIS-LC-1	[Donaciones y Transferencias]	S/ 102,375.00	CONTRATADO	LATIN DENT S.A.C.
109	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, CENTROS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DIRIS LIMA CENTRO	Contratación Directa	CD-SM-14-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 2,050,000.00	CONTRATADO	SID SYSTEM SECURITY-LOGISTICA INTEGRAL S.A.C.
110	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL ABASTECIMIENTO EN LAS IPRESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA DIRIS LC (GABAPENTINA-ORFENADRINA)	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SM-12-2024-DIRIS-LC-1	[Donaciones y Transferencias]	S/ 211,308.72	CONTRATADO	MEDICAL STORE ASOCIADOS S.A.C. GRUPO DISDROA S.A.C.
111	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL ABASTECIMIENTO EN LAS IPRESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN - BENZATINA BENICILPENICILINA 2400000 UI INY	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SM-13-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios] [Donaciones y Transferencias]	S/ 68,198.00	ADJUDICADO	PROVERSAL SRL
112	SERVICIO DE MOVILIDAD PARA EL TRANSPORTE, RECOJO Y TRASLADO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LC	Adjudicación Simplificada	AS-SM-32-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 353,760.00	CONTRATADO	GLOBAL SERVICES LOGISTIC S.A.C.
113	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AMBIENTE DE COCINA DEL CENTRO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN N°1 DE LA DIRIS LIMA CENTRO	Adjudicación Simplificada	AS-SM-33-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 109,413.43	CONTRATADO	CONSORCIO BYS
114	"ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIAL DE 5 ESTIRPES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO"	Adjudicación Simplificada	AS-SM-34-2024-DIRIS-LC-1	[Donaciones y Transferencias]	S/ 430,500.00	CONTRATADO	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2024

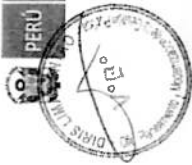
ID PAC	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	NOMENCLATURA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO (soles)	ETAPA	PROVEEDOR ADJUDICADO
115	SERVICIO DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DE AMBIENTES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, LOCALES, ANEXOS, ALMACÉN Y LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DIRIS LIMA CENTRO	Contratación Directa	CD-SM-15-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 1,718,237.70	CONTRATADO	CONSORCIO Z Y H S.A.C.
116	ADQUISICIÓN DE MICROMOTOR DENTAL Y CONTRA ÁNGULO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DENTAL DE LA DIRIS LIMA CENTRO	Adjudicación Simplificada	AS-SM-39-2024-DIRIS-LC-1	[Donaciones y Transferencias]	S/ 160,360.34	CONTRATADO	DENT IMPORT S A
117	ADQUISICIÓN DE MONITORES DE PRESIÓN ARTERIAL AMBULATORIO (MAPA) PARA LA ESTRATEGIA SANITARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE DAÑOS NO TRANSMISIBLES DE LA DIRIS LIMA CENTRO	Adjudicación Simplificada	AS-SM-38-2024-DIRIS-LC-1	[Donaciones y Transferencias]	S/ 69,465.00	CONTRATADO	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.
118	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DOS (2) EQUIPOS DE RAYOS X ESTACIONARIO PARA EL CENTRO DE SALUD CHACARILLA DE OTERO Y DEL CENTRO DE SALUD EL PORVENIR DE LA DIRIS LIMA CENTRO	Adjudicación Simplificada	AS-SM-37-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 60,000.00	ADJUDICADO	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.
119	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE OXÍGENO DE TÓPICOS DE URGENCIA Y EMERGENCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO	Adjudicación Simplificada	AS-SM-36-2024-DIRIS-LC-1	[Donaciones y Transferencias]	S/ 212,465.00	CONTRATADO	BIO ALMEDIC E.I.R.L.
120	ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE ALIMENTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES (NOMBRADOS, CAS REGULAR Y DESTACADOS) DE LA DIRIS LIMA CENTRO	Licitación Pública	LP-SM-09-2024-DIRIS-LC-1 / AS-SM-36-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 799,800.00	DESIERTO	-
121	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE AMBIENTES DEL LABORATORIO EN EL CENTRO DE SALUD DE CONTROL DE ZOONOSIS DE LA DIRIS LIMA CENTRO	Concurso Público	CP-SM-13-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 2,000,076.00	APELADO	-
122	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALMACEN DE FARMACIA DEL CENTRO DE SALUD SU SANTIDAD JUAN PABLO II DE LA DIRIS LIMA CENTRO	Adjudicación Simplificada	AS-SM-42-2024-DIRIS-LC-1	[Donaciones y Transferencias]	S/ 56,087.30	CONTRATADO	LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.
123	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL AMBIENTE DE FARMACIA DEL CENTRO DE SALUD SANTA MARIA DE LA DIRIS LIMA CENTRO	Adjudicación Simplificada	AS-SM-41-2024-DIRIS-LC-1	[Donaciones y Transferencias]	S/ 73,048.97	CONTRATADO	NEGOCIOS CRONOS E.I.R.L.
124	ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNO SEMIAUTOMÁTICO PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TÓPICOS DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA JURISDICCION DE LA DIRIS LIMA CENTRO	Adjudicación Simplificada	AS-SM-40-2024-DIRIS-LC-1	[Donaciones y Transferencias]	S/ 62,431.98	CONTRATADO	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.
125	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE LAS UNIDADES EJECUTORAS PARTICIPANTES EN LA COMPRA CORPORATIVA REGIONAL CONDUCTIDA POR LA DIRIS LIMA CENTRO	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SM-14-2024-DIRIS-LC-1	[Donaciones y Transferencias]	S/ 458,673.58	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	-





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2024

ID PAC	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	NOMENCLATURA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO (soles)	ETAPA	PROVEEDOR ADJUDICADO
126	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SEGUNDO NIVEL DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN COSME DE LA DIRIS LIMA CENTRO	Adjudicación Simplificada	AS-SM-43-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 91,601.88	POR CONVOCAR	-
127	ADQUISICION DE COMPUTADORAS PORTATILES E IMPRESORAS PARA LA ESTRATEGIA SANITARIA DE ALIMENTACION Y NUTRICION SALUDABLE DE LA OFICINA DE INTERVENCIONES SANITARIAS DE LA DIRECCION DE MONITOREO Y GESTION SANITARIA DE LA DIRIS LIMA CENTRO	Compras por catálogo (Convenio Marco)	CCE	[Recursos Determinados]	S/ 58,209.25	ACUERDO MARCO	ACUERDO MARCO
128	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LOS CENTROS DE ALIMENTACION Y NUTRICION N° 1 Y N° 3 DE LA DIRIS LIMA CENTRO – CON FICHA TECNICA	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SM-15-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 1,581,564.00	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	-
129	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LOS CENTROS DE ALIMENTACION Y NUTRICION N° 1 Y N° 3 DE LA DIRIS LIMA CENTRO – CON FICHA TECNICA	Licitación Pública	LP-SM-10-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 1,691,964.20	INTEGRACION DE BASES	-
130	ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE LOS SERVICIOS DE FARMACIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS DE LA DIRIS LIMA CENTRO	Compras por catálogo (Convenio Marco)	CCE	[Recursos Determinados]	S/ 160,000.00	ACUERDO MARCO	ACUERDO MARCO
131	ADQUISICION DE DIESEL B5-S50-PETROLEO PARA LOS CENTROS DE ALIMENTACION Y NUTRICION N° 1 Y N° 3 DE LA DIRIS LIMA CENTRO	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SM-16-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 221,400.00	CONTRATADO	OPERADOR LOGISTICO GARCIA S.A.C.
132	ADQUISICION DE IMPRESORAS MATRICIALES	Compras por catálogo (Convenio Marco)	CCE	[Recursos Ordinarios]	S/ 115,000.00	ACUERDO MARCO	ACUERDO MARCO
133	SERVICIO DE INFECTOLOGIA PARA EL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL DE ITS DE LA ESTRATEGIA SANITARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE VIH/SIDA, ETS Y HEPATITIS DE LA DIRIS LIMA CENTRO	Adjudicación Simplificada	AS-SM-45-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 106,000.00	CONTRATADO	CENTRO MEDICO NEUMOLOGICO E.I.R.L.
134	ADQUISICION DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES	Compras por catálogo (Convenio Marco)	CCE	[Donaciones y Transferencias]	S/ 250,000.00	ACUERDO MARCO	ACUERDO MARCO
135	SERVICIO DE BOLSA DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIADO PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO	Contratación Directa	CD-SM-16-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 252,000.00	CONTRATADO	SERVICIOS Y VENTAS GABRIEL S.R.L.



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2024

ID PAC	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	NOMENCLATURA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO (soles)	ETAPA	PROVEEDOR ADJUDICADO
136	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA EL P.S. CLAS EL PINO EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA DE LA DIRIS LIMA CENTRO	Contratación Directa	CD-SM--2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]		POR CONVOCAR	-
137	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, CENTROS DE ALIMENTACION N° 1 Y N° 3, ALMACENES Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DIRIS LIMA CENTRO	Contratación Directa	CD-SM-17-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 454,001.00	CONTRATADO	SID SYSTEM SECURITY-LOGISTICA INTEGRAL S.A.C.
138	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, LOCALES ANEXOS, ALMACEN Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DIRIS LIMA CENTRO	Contratación Directa	CD-SM-19-2024-DIRIS-LC-1	[Recursos Ordinarios]	S/ 286,372.95	CONTRATADO	CONSORCIO Z Y H S.A.C.

Fuente: Unidad de Adquisiciones – Procesos - Oficina de Abastecimiento.





M. LISTADO DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DISTRIBUIDO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN - DIRIS LIMA CENTRO - AÑO 2024

RIS I						
IPRESS	N°	IPRESS	DISTRITO	CATEGORIA	N° EQUIPOS Y MOBILIARIO	COSTO
6203	1	C.E.R. DE ITSS Y VIH/SIDA RAUL PATRUCCO PUIG	CERCADO DE LIMA	I-3	22	16,761.25
6202	2	C.R.E. ANTIRRÁBICO - ESPECIALIZADO EN ZOONOSIS	CERCADO DE LIMA	I-3	2	1,320.00
6186	3	C.S. CONDE DE LA VEGA BAJA	CERCADO DE LIMA	I-3	28	76,748.03
6171	4	C.S. JUAN PEREZ CARRANZA	CERCADO DE LIMA	I-3	22	2484.5
6192	5	C.S. MIRONES	CERCADO DE LIMA	I-3	21	31,695.70
6187	6	C.S. MIRONES BAJO	CERCADO DE LIMA	I-3	21	29,743.89
6191	7	C.S. SAN SEBASTIÁN	CERCADO DE LIMA	I-3	24	32,143.11
6193	8	C.S. UNIDAD VECINAL N° 3	CERCADO DE LIMA	I-3	9	4,824.42
6194	9	C.S. VILLA MARIA PERPETUO SOCORRO	CERCADO DE LIMA	I-3	21	29,231.57
0	10	P.S. JARDIN ROSA DE SANTA MARIA	CERCADO DE LIMA	I-2	15	15,954
6189	11	P.S. PALERMO	CERCADO DE LIMA	I-2	15	17,876.08
6188	12	P.S. RESCATE	CERCADO DE LIMA	I-2	17	23,911.38
6190	13	P.S. SANTA ROSA	CERCADO DE LIMA	I-2	18	8,280.05
28401	14	C.S.M.C. COMUNITARIO UNIVERSITARIO SAN MARCOS	CERCADO DE LIMA	I-3	42	11,174.00
31374	15	C.S.M.C. COMUNITARIO KUYANAKUSUN	CERCADO DE LIMA	I-3	54	23,278
EN PROCESO	16	C.S.M.C., COMUNITARIO MIRONES BAJO	CERCADO DE LIMA	E/P	76	66941.42

Fuente: Unidad Funcional de Patrimonio - Oficina de Abastecimiento -DIRIS LC.

RIS II						
IPRESS	N°	IPRESS	DISTRITO	CATEGORIA	N° EQUIPOS Y MOBILIARIO	COSTO
6184	1	C.S. BREÑA	BREÑA	I-3	28	38,298.87
6185	2	C.S. CHACRA COLORADA	BREÑA	I-3	19	138,737.50
6201	3	C.S. JESUS MARIA	JESUS MARIA	I-3	24	87,852.30
6196	4	C.M.I MAGDALENA	MAGDALENA	I-4	42	1,571,575.71
6198	5	C.S. SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	I-3	31	164,871.97
6199	6	P.S HUACA PANDO	SAN MIGUEL	I-2	15	32724.31
27703	7	C.S.M.C. COMUNITARIO HONORIO DELGADO	PUEBLO LIBRE	I-3	37	9,814.30
EN PROCESO	8	C.S.M.C. EXCELENCIA SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	E/P	76	82,130.56
EN PROCESO		C.S. M.C.JESUS MARIA	JESUS MARIA	E/P	207	85,744.70
EN PROCESO	9	C.S. M.C.MAGDALENA	MAGDALENA	E/P	82	69,540.79

Fuente: Unidad Funcional de Patrimonio - Oficina de Abastecimiento - DIRIS LC.



RIS III						
IPRESS	N°	IPRESS	DISTRITO	CATEGORIA	N° EQUIPOS Y MOBILIARIO	COSTO



PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Abastecimiento y Logística de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud
Lima Centro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"



6195	1	C.S. LINCE	LINCE	I-3	32	50,540.45
6179	2	C.S. SAN ATANASIO DE PEDREGAL	SURQUILLO	I-3	17	24,574.43
6197	3	C.S. SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	I-3	18	84,409.57
6200	4	C.S. SANTA CRUZ DE MIRAFLORES	MIRAFLORES	I-3	23	34,963.72
6178	5	C.M.I. SURQUILLO	SURQUILLO	I-4	36	131,738.00
6180	6	C.S. VILLA VICTORIA PORVENIR	SURQUILLO	I-3	23	38,618.69
6205	7	CENTRO S. ESPECIALIZ. VACUNACIÓN INTERNACIONAL	SURQUILLO	I-3		
EN PROCESO	8	C.S.M.C COMUNITARIO SAN ISIDRO.	SAN ISIDRO	E/P	117	87,306.54
EN PROCESO	9	C.S.M.C SURQUILLO	SURQUILLO	E/P	227	97,550.94

Fuente: Unidad Funcional de Patrimonio - Oficina de Abastecimiento - DIRIS LC.

RIS IV						
IPRESS	N°	IPRESS	DISTRITO	CATEGORÍA	N° EQUIPOS Y MOBILIARIO	COSTO
6173	1	C.S. EL PINO	LA VICTORIA	I-3	17	22,855.86
6175	2	C.M.I. EL PORVENIR	LA VICTORIA	I-4	37	59,503.44
6170	3	C.S. MAX ARIAS SCHREIBER	LA VICTORIA	I-3	30	80,723.96
6176	4	C.S. SAN COSME	LA VICTORIA	I-3	21	41,200.20
6177	5	C.S. SAN LUIS	SAN LUIS	I-3	37	87,609.36
6183	6	C.S. TODOS LOS SANTOS SAN BORJA	SAN BORJA	I-3	26	37,088.77
6174	7	P.S. CLAS CERRO EL PINO	LA VICTORIA	I-2	20	23,746.67
6181	8	P.S. SAN JUAN MASIAS	SAN BORJA	I-2	18	24,034.01
27711	9	C.S.M.C. COMUNITARIO LA VICTORIA	LA VICTORIA	I-3	32	11,806.23
33452	10	C.S.M.C. COMUNITARIO SAN BORJA	SAN BORJA	I-3	34	12,200.24
33397	11	C.S.M.C. COMUNITARIO SAN COSME	LA VICTORIA	I-3	54	12,792.36

Fuente: Unidad Funcional de Patrimonio - Oficina de Abastecimiento -DIRIS LC.

RIS V						
IPRESS	N°	IPRESS	DISTRITO	CATEGORÍA	N° EQUIPOS Y MOBILIARIO	COSTO
5846	1	C.S. CAJA DE AGUA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3	27	118,788.87
5848	2	C.S. CAMPOY	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3	35	152,382.10
5841	3	C.S. CHACARILLA DE OTERO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3	34	155,280.33
5835	4	C.S. LA HUAYRONA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3	32	93,594.62
5834	5	C.S. LA LIBERTAD	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3	29	630,163.51
5847	6	C.S. MANGOMARCA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3	27	35,876.10
5838	7	C.S. SAN FERNANDO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3	22	134,978.28
5840	8	C.S. SANTA ROSA DE LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3	29	46,267.65
5849	9	C.S. ZÁRATE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3	37	56,709.52
5839	10	P.S. 15 DE ENERO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-2	21	24,369.74



5844	11	P.S. AZCARRUNZ ALTO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-2	22	33,193.03
5845	12	C.S. DANIEL ALCIDES CARRIÓN (En RENIPRESS I-3 mapa I-2)	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3	25	31,156.34
5836	13	C.S. SANTA FE DE TOTORITA (En RENIPRESS I-3 mapa I-2)	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3	21	30,111.96
27726	14	C.S.M.C. COMUNITARIO JAVIER MARIÁTEGUI CHIAPPE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3	36	19,339.47
EN PROCESO	15	C.S.M.C. VILLA CAMPOY	SAN JUAN DE LURIGANCHO	E/P	120	82,112.93
EN PROCESO	16	C.S.M.C. MANGOMARCA-SJL.	SAN JUAN DE LURIGANCHO	E/P.	200	139,096.25

Fuente: Unidad Funcional de Patrimonio - Oficina de Abastecimiento - DIRIS LC.

RIS VI						
IPRESS	Nº	IPRESS	DISTRITO	CATEGORÍA	Nº EQUIPOS Y MOBILIARIO	COSTO
5614	1	C.S. BAYOVAR	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3	24	75,614.58
5618	2	C.S. GANIMEDES	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3	31	64,257.34
5621	3	C.S. HUASCAR II	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3	28	47,960.95
5622	4	C.S. HUASCAR XV	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3	41	74,930.16
5637	5	C.S. SAN HILARION	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3	22	29,639.32
5619	6	P.S. AYACUCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-2	31	38,532.70
5620	7	C.S. MEDALLA MILAGROSA (En RENIPRESS I-3 en mapa I-2)	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3	31	51,437.04
5623	8	P.S. PROYECTOS ESPECIALES	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-2	23	28,165.86
6999	9	P.S. SAGRADA FAMILIA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-2	23	22,247.81
27728	10	C.S.M.C. COMUNITARIO NUEVO PERU	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3	37	13,951.30
EN PROCESO	11	C.S.M.C. JAIME ZUBIETA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3	64	23,206.71

Fuente: Unidad Funcional de Patrimonio - Oficina de Abastecimiento

RIS VII						
IPRESS	Nº	IPRESS	DISTRITO	CATEGORÍA	Nº EQUIPOS Y MOBILIARIO	COSTO
5616	1	C.S. 10 DE OCTUBRE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3	26	133,898.23
5627	2	C.S. CRUZ DE MOTUPE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3	33	49,600.27
5629	3	C.S. ENRIQUE MONTENEGRO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3	23	33,781.35
5624	4	C.S. JAIME ZUBIETA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3	50	139,323.70
5628	5	C.S. JOSE CARLOS MARIATEGUI	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3	38	52,679.31
5625	6	C.S. SANTA MARIA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3	24	20,535.44
5615	7	C.S. SU SANTIDAD JUAN PABLO II	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-3	28	53,986.64
7046	8	P.S. CÉSAR VALLEJO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-2	24	33,105.06
5630	9	P.S. JOSE CARLOS MARIATEGUI V ETAPA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-2	24	26,195.54
7357	10	P.S. MARISCAL CACERES	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-2	30	46,290.30
5626	11	P.S. TUPAC AMARU II	SAN JUAN DE LURIGANCHO	I-2	31	40,590.10

Fuente: Unidad Funcional de Patrimonio - Oficina de Abastecimiento.



PERÚ

Ministerio
de SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Centro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"



VII. EJECUCIÓN DE RECAUDACIÓN Y COBRANZAS COACTIVAS

Se detalla la recaudación de Establecimientos en DIRIS L.C.

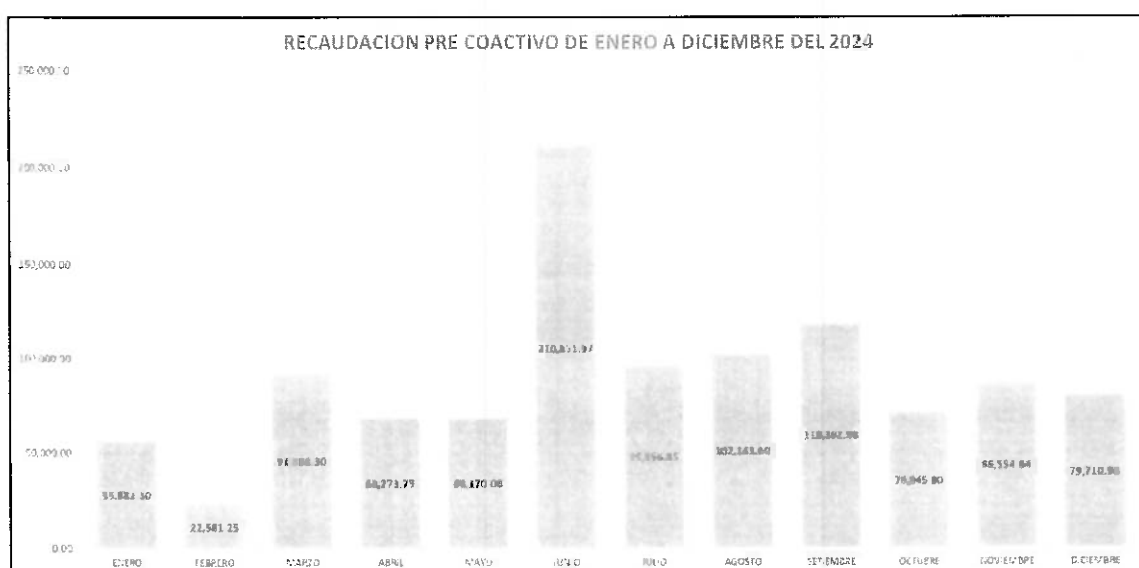
CONSOLIDADO DE LA RECAUDACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD 2024

N°	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	C. ALIMENTACION Y NUTRICION N° 3	18,060.00	18,440.00	17,300.00	19,800.00	19,800.00	17,470.00	18,400.00	18,400.00	19,320.00	19,500.00	18,800.00	17,710.00	223,000.00
2	C. ALIMENTACION Y NUTRICION N° 1	15,468.00	17,058.00	16,262.00	17,724.00	19,605.00	17,660.00	18,548.00	19,620.00	18,848.00	19,790.00	19,500.00	17,256.00	217,359.00
3	C.S. SAN ISIDRO	25,915.00	14,961.00	22,137.00	24,604.00	16,982.00	10,907.00	17,955.00	16,108.20	16,099.40	14,200.10	15,150.60	16,141.80	211,161.10
4	C.S. SURQUILLO	14,426.50	11,237.00	12,902.50	14,639.50	20,506.70	10,375.50	14,677.00	11,906.80	11,027.50	10,387.50	11,922.90	17,135.70	161,329.10
5	C. VACUNATORIO INTERNACIONAL	11,060.00	9,190.00	5,140.00	6,830.00	9,740.00	7,600.00	10,770.00	9,850.00	8,210.00	10,450.00	9,710.00	8,650.00	107,200.00
6	C.S. LINCE	7,590.00	7,866.00	9,858.00	11,804.50	14,015.00	6,667.50	13,170.30	9,329.30	8,192.80	5,200.30	5,947.40	5,946.50	103,787.60
7	C.S. TODOS LOS SANTOS SAN BORJA	7,539.50	7,387.50	6,788.50	8,249.00	6,392.50	5,643.50	6,007.50	5,610.00	5,544.00	9,205.10	8,565.00	7,424.70	64,356.80
8	C.S. VILLA VICTORIA PORVENIR	8,074.00	5,858.50	6,468.00	7,225.50	6,047.50	6,631.00	4,719.00	4,564.00	3,961.50	5,684.50	5,634.40	4,507.40	69,375.30
9	C.S. MAGDALENA	6,751.50	3,958.00	4,442.50	6,036.50	5,377.00	4,307.70	7,447.90	7,449.60	6,879.60	5,372.00	3,809.80	3,955.40	65,787.50
10	C.S. SAN LUIS	2,875.00	4,000.50	3,877.00	4,052.50	3,109.50	2,582.50	3,971.70	6,338.10	6,108.60	9,354.40	4,956.10	7,884.60	59,110.50
11	C.S. CHACARILLA DE OTERO	5,077.00	4,644.50	5,231.00	6,539.00	3,598.50	3,162.50	2,865.50	6,048.20	5,504.60	5,045.70	4,568.40	4,738.40	57,023.30
12	C.S. SAN MIGUEL	2,738.00	6,594.50	5,846.50	5,661.00	5,406.00	3,587.50	4,320.00	3,971.50	4,413.60	3,520.60	4,557.80	3,605.40	54,222.40
13	C.S. ZARATE	3,886.50	4,869.50	4,202.00	4,404.40	3,864.40	3,180.00	3,212.50	3,481.10	4,104.80	3,968.00	3,264.30	3,781.70	46,219.20
14	C.S. MAX ARIAS SCHREIBER	5,334.00	5,435.00	3,432.50	2,421.00	3,427.00	2,958.50	3,248.50	3,736.50	3,083.80	3,402.40	2,488.00	3,943.10	42,907.30
15	C.S. UNIDAD VECINAL N° 3	2,918.00	3,233.50	3,640.50	3,313.50	2,749.00	2,191.50	3,214.00	3,772.00	3,293.50	4,654.60	4,693.70	3,865.80	41,539.60
16	C.S. CAMPOY	4,115.50	3,935.50	3,424.00	2,924.50	3,088.00	2,783.50	2,793.50	2,644.50	2,694.80	4,323.00	4,238.20	3,564.10	40,528.60
17	C.S. SAN SEBASTIAN	2,228.50	3,987.00	2,618.50	3,478.50	3,321.00	2,822.00	4,653.50	3,890.50	2,374.00	3,112.20	3,515.60	3,762.40	39,763.70
18	C.S. MIROÑES BAJO	3,570.00	3,152.00	2,878.00	3,691.00	3,566.00	3,445.00	2,524.00	2,751.90	3,517.20	4,033.80	3,197.90	3,219.90	39,056.70
19	C.S. GARCIMEDES	2,737.00	2,789.50	3,878.00	3,827.50	2,755.50	3,634.00	4,952.10	3,509.00	3,508.10	1,709.60	2,130.20	1,480.10	36,890.60
20	C.S. EL PINO	3,183.50	3,333.00	3,125.50	3,062.50	3,398.50	3,463.50	2,107.00	3,174.00	2,949.50	4,328.00	2,945.20	1,306.50	36,876.70
21	C.S. MIROÑES	2,975.50	2,523.00	2,329.50	3,299.50	3,217.00	2,676.00	3,055.30	2,348.90	3,781.00	3,325.30	3,469.40	3,370.60	36,371.00
22	C.S. LA LIBERTAD	3,270.50	3,387.50	3,417.00	2,929.00	2,726.00	2,190.50	2,112.00	2,840.80	3,343.60	3,753.20	3,224.80	2,794.30	35,909.20
23	C.S. CONDE DE LA VEGA BAJA	3,746.00	3,013.00	3,757.50	2,902.50	2,828.50	2,028.50	2,092.40	2,345.10	2,984.50	2,029.90	2,158.80	2,694.50	32,593.10
24	C.S. M.C. SAN BORJA	3,773.00	3,132.00	4,257.00	3,153.00	1,876.00	1,541.00	2,628.00	2,394.00	2,555.00	2,580.00	2,044.00	2,084.00	31,517.00
25	C.S. CONTROL DE ZOONOSIS	2,469.50	2,094.50	1,891.50	1,659.00	1,682.50	1,346.50	1,415.00	1,514.00	2,768.20	4,970.50	4,869.20	3,921.40	30,595.80
26	C.S. JUAN PEREZ CARRANZA	2,492.30	3,667.00	3,355.00	2,499.50	2,509.00	2,195.50	2,184.00	2,107.50	2,222.00	1,912.30	1,835.20	2,310.30	29,489.80
27	C.S. SAN FERNANDO	2,294.00	2,436.00	2,541.50	3,363.50	2,369.00	2,756.00	2,254.50	2,276.00	2,335.80	2,044.70	2,156.40	2,098.10	29,125.50
28	C.S. J.C. MARIATEGUI	2,678.00	2,067.50	2,306.50	2,420.50	2,067.50	1,802.50	2,455.50	1,237.00	4,367.40	2,739.80	2,035.90	2,790.80	29,028.90
29	C.S. CAJA DE AGUA	2,124.50	2,321.50	2,054.00	2,378.50	2,046.00	1,690.00	1,751.50	1,822.50	2,848.40	2,435.50	3,235.60	3,100.50	27,808.50
30	C.S. RAUL PATRUCCO PUIG	3,064.00	2,261.00	2,227.00	2,362.00	2,592.00	2,183.00	2,205.00	2,008.00	2,726.40	1,877.30	2,090.40	1,784.20	27,380.30
31	C.S. JESUS MARIA	1,870.00	1,963.00	1,943.00	2,176.50	2,019.50	1,959.50	2,558.00	1,704.00	2,322.90	3,078.20	2,959.00	2,640.70	27,194.30
32	C.S. MIRAFLORES	2,431.50	2,388.50	1,831.00	1,959.00	1,863.50	1,633.50	1,780.50	2,351.10	2,365.20	2,504.90	2,601.30	2,859.00	26,769.00
33	C.S. CRUZ DE YOTUPE	2,030.50	2,010.00	3,440.00	3,278.00	3,334.50	1,672.70	1,447.50	1,662.50	2,191.50	1,235.00	2,955.60	1,877.00	26,134.80
34	C.S. MONTENEGRO	1,802.00	2,202.50	2,288.50	2,215.50	1,549.50	1,065.00	1,772.50	1,788.10	1,457.80	2,079.50	3,442.40	2,397.50	25,958.80
35	C.S. STA. FE DE TOTORITA	2,096.00	1,306.00	1,795.00	2,201.50	2,003.50	1,801.00	2,110.50	1,892.40	1,971.60	2,030.60	2,136.30	2,411.10	23,755.50
36	C.S. 10 DE OCTUBRE	2,079.00	1,363.00	2,292.50	2,266.00	1,315.50	1,509.50	1,527.50	1,743.50	1,970.50	2,008.60	1,771.50	2,348.00	22,897.10
37	C.S. JAIME ZUBIETA	1,884.50	1,611.00	1,860.50	2,226.00	1,446.50	2,708.50	1,424.60	1,246.10	1,297.80	1,500.80	2,922.30	2,747.50	22,875.60
38	C.S. M.C. KUYANA KUSUN	3,194.00	2,652.00	2,397.00	2,332.00	1,722.00	1,859.00	2,260.00	1,578.00	1,346.00	1,285.00	1,158.00		21,781.00
39	C.S. LA HUAYONA	2,126.50	1,885.00	1,574.50	2,119.50	1,449.00	1,401.00	1,620.50	1,574.00	1,714.60	1,916.60	2,154.30	2,125.20	21,250.20
40	C.S. SAN HILARION	1,652.50	1,702.00	1,728.50	1,496.50	1,753.00	1,273.00	1,583.00	1,380.00	2,275.70	2,034.00	2,271.20	2,075.90	21,223.30
41	C.S. MEDALLA MILAGROSA	1,130.00	1,114.00	1,456.50	1,616.00	1,485.00	1,888.50	1,319.00	1,276.00	1,659.00	2,709.60	2,184.20	1,529.40	19,877.10
42	C.S. CHACRA COLORADA	2,351.00	2,337.50	2,334.50	1,920.50	1,309.00	1,121.50	1,159.00	940.00	1,064.00	1,588.50	1,360.30	1,213.70	18,699.50
43	C.S. VILLA MARIA PERPETUO SOCORRO	1,695.50	1,797.00	1,553.50	1,733.50	1,602.00	1,351.00	1,460.00	1,441.50	1,644.40	949.10	1,159.10	1,366.90	17,953.50
44	C.S. SANTA ROSA SJL	1,750.50	1,837.50	1,351.00	1,964.50	1,263.50	1,061.50	1,085.50	1,275.50	1,493.50	1,568.00	1,393.60	1,276.40	17,341.00
45	C.S. BREÑA	2,204.00	1,915.00	1,427.00	1,283.00	1,796.50	981.00	1,014.00	946.00	1,124.50	895.50	1,604.00	1,326.40	16,516.90
46	C.S. M.C. HONORIO DELGADO	1,721.00	1,111.00	1,120.00	1,352.00	1,284.00	1,360.00	1,611.00	1,445.00	1,392.00	2,153.00	1,122.00	774.00	16,445.00
47	C.S. SANTA MARIA	1,754.00	1,337.00	1,717.00	1,972.50	1,204.50	852.50	808.80	1,115.00	995.20	825.80	1,032.10	781.50	14,395.90
48	C.S. SAN ATANASIO DE PEDREGAL	1,358.00	1,082.00	809.50	1,192.50	987.50	1,839.00	1,435.00	1,210.50	1,229.00	608.80	1,375.30	1,221.00	14,348.10
49	C.S. M.C. DE LA VICTORIA	1,497.00	1,734.00	1,754.00	1,480.00	1,228.00	2,035.00	1,173.00	902.00	790.00	593.00	739.00	684.00	13,609.00
50	C.S. M.C. NUEVO PERU	1,278.00	642.00	1,211.00	1,391.00	697.00	452.00	1,150.00	710.00	1,397.00	1,585.50	849.50	1,910.40	13,273.40
51	C.S. HUASCAR II	1,130.50	1,083.50	1,349.50	1,425.00	959.50	980.50	765.40	1,139.70	734.60	1,180.80	873.50	789.70	12,412.20
52	C.S. M.C. J. MARIATEGUI CHIAPPE	1,362.00	1,193.00	1,336.80	1,054.00	1,024.00	862.00	834.00	800.00	1,027.00	892.00	851.00	918.00	12,153.80
53	C.S. MANGOMARCA	277.50	805.00	481.50	495.50	490.00	695.50	621.60	865.00	1,107.00	1,834.10	1,462.00	1,448.00	10,532.10
54	C.S. SAN COSME	453.00	820.00	971.00	1,116.00	1,090.50	774.50	756.50	659.50	906.50	1,225.60	1,067.00	682.60	10,522.70
55	P.S. SAN JUAN MASIAS	771.50	814.00	609.50	633.50	702.00	577.00	589.00	1,071.20	1,316.30	1,141.20	973.30	930.80	10,129.30
56	C.S. BAYOVAR	807.50	910.50	709.00	1,172.00	721.50	528.50	826.00	774.00	1,373.70	861.00	410.00	964.80	10,058.50
57	P.S. DANIEL ALCIDES CARRION	1,019.80	1,200.80	810.00	753.00	750.00	716.00	831.00	973.00	881.60	772.50	784.50	514.70	10,006.90
58	P.S. HUASCAR PANDO	955.00	976.00	660.50	980.00	695.00	561.00	781.50	631.00	326.50	872.70	648.50	897.60	8,965.10
59	C.S. HUASCAR XV	1,010.50	895.00	708.50	889.00	757.50	368.50	962.00	411.00	791.40	545.80	721.30	479.90	8,340.40
60	C.S. MENTAL SAN COSME	690.00	557.00	636.00	680.00	739.00	546.00	927.00	605.00	480.00	334.00	352.00	407.00	6,973.00
61	P.S. MARISCAL CACERES	474.50	977.50	734.00	416.50	425.30	347.00	342.00	473.00	603.00	657.20	818.90	671.00	6,940.10
62	P.S. 15 DE ENERO	888.00	527.50	308.00	545.50	312.00	364.00	369.50	511.50	684.90	882.20	802.20	478.40	6



La Coordinación de la Unidad Funcional de Gastos y Tributación, forma parte de la Oficina de Tesorería de la DIRIS Lima Centro, tiene como finalidad ejecutar oportunamente los giros de los expedientes de los proveedores, giros de las planillas de pago de los trabajadores y pensionistas, realiza las transferencias de fondos y operaciones tributarias, conciliaciones bancarias y elaboración y presentación de las informaciones financieras mensualmente para su presentación ante el Pliego Minsa. Actualmente cuenta con la Directiva Administrativa N°002-DIRIS LC; la cual fue aprobada con la Resolución Directoral N°667-2019-DG-DIRIS-L.C. con fecha 30 de octubre del 2019.

La Coordinación de la Unidad Funcional de Cobranzas Pre Coactivas tiene como finalidad, establecer y desarrollar procedimientos que realicen la cobranza y exigibilidad a los administrados sancionados por la Dirección de Medicamentos, Insumos y drogas-DMID y la Dirección de Salud Ambiental, e inocuidad Alimentaria-DSAIA. La Base legal actualmente tenemos al Texto Único ordenado de la Ley 27444; Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo 004-2019-JUS, entre otros.



Fuente: Oficina de Tesorería- Unidad Funcional de Gastos y tributación. -

Actualmente se viene realizando la gestión de cobranza de los expedientes transferidos de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur a la DIRIS Lima Centro. Se viene realizando además las gestiones de cobranzas de las resoluciones de multas emitidas por la Oficina de DMID durante los años del 2020 al 2023.

VIII. EVALUACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros gubernamentales es el producto del proceso contable que, en cumplimiento de fines financieros, económicos y sociales, están orientados a revelar la situación, actividad y flujos de recursos, físicos y monetarios de una entidad pública, a una fecha y período determinados. Estos pueden ser de naturaleza cualitativa o cuantitativa y poseen la capacidad de satisfacer necesidades comunes de los usuarios. Principales Estados Financieros en el Sector Público: (EF-1) Estado de Situación Financiera, (EF-2) Estado de Gestión, (EF-3) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, (EF-4) Estado de Flujos de Efectivo, dar transparencia a las operaciones:

- Rendición de Cuentas;
- Facilitar la fiscalización, y;
- Evaluación del desempeño de actividades con fundamento en indicadores.





8.1. ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA, EF 1.

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes identificados y cuantificados en términos monetarios que dispone la DIRIS LC, para el desarrollo de sus actividades, indica lo que posee, (activos), obligaciones, (pasivos) y el Déficit/suravit (patrimonio)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Ver: 2420001

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Al 31 de Diciembre del 2024 y 2023 (EN SOLES)

Fecha: 13/02/2025
Hora: 11:33:00
Página: 1 de 1

SECTOR : 11 SALUD
ENTIDAD : 011 MINISTERIO DE SALUD
EJECUTORA : 143 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO (091603)

EF-1

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

	2024	2023
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	Nota 3 5,094,077.58	24,045,222.84
Inversiones Financieras	Nota 4 0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Nota)	Nota 5 116,741.71	219,918.14
Otras Cuentas por Cobrar (Nota)	Nota 6 2,813,017.80	1,094,015.77
Inventarios (Nota)	Nota 7 76,449,816.90	69,706,282.44
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8 0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9 6,167,490.10	12,721,683.20

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

2024	2023
346,874,017.58	128,470,961.24

ACTIVO NO CORRIENTE

Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10 0.00	0.00
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11 0.00	0.00
Inversiones Financieras (Nota)	Nota 12 0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13 0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Nota)	Nota 14 256,772,668.34	256,872,095.80
Otras Cuentas del Activo (Nota)	Nota 15 0.00	119,808.87

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE

2024	2023
256,772,668.34	256,991,904.67

TOTAL ACTIVO

2024	2023
346,874,017.58	385,462,865.91

Cuentas de Orden

Nota 37	22,226,242.00	22,739,637.77
---------	---------------	---------------

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

C.P.C. HUMBERTO S. HILACHTY
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE CONTABILIDAD

PERÚ
Elena Bertha Montero Muñoz Vargas
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO CORRIENTE

Subsidios Bancarios	Nota 16 0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17 3,722,338.60	6,578,039.04
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18 352,997.24	3,428,196.59
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19 11,295,291.12	9,896,365.57
Obligaciones Previsionales	Nota 20 0.00	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21 0.00	0.00
Parte del Déficit a Largo Plazo	Nota 22 0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23 247,579.79	4,422,624.52
Ingresos Diferidos	Nota 24 890,154.42	4,911,602.48

TOTAL PASIVO CORRIENTE

2024	2023
24,646,251.21	29,319,110.10

PASIVO NO CORRIENTE

Deudas a Largo Plazo	Nota 25 0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 26 0.00	0.00
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	Nota 27 24,182,431.46	68,169,030.27
Obligaciones Previsionales	Nota 28 55,441,391.17	58,141,592.53
Provisiones	Nota 29 1,078,118.33	581,941.74
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30 5,297,837.23	3,170,441.80
Ingresos Diferidos	Nota 31 0.00	0.00

TOTAL PASIVO NO CORRIENTE

2024	2023
153,884,914.15	131,042,966.34

TOTAL PASIVO

2024	2023
180,551,165.36	180,362,076.44

PATRIMONIO

Hacienda Nacional	Nota 32 85,518,220.62	85,518,220.53
Hacienda Nacional Adicional	Nota 33 0.00	0.00
Resultados No Realizados	Nota 34 0.00	218,509,256.74
Reservas	Nota 35 0.00	0.00
Resultados Acumulados	Nota 36 62,784,631.87	(156,977,327.24)

TOTAL PATRIMONIO

2024	2023
166,322,852.49	185,050,950.00

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

2024	2023
346,874,017.58	385,462,865.91

Cuentas de Orden

Nota 37	22,226,242.00	22,739,637.77
---------	---------------	---------------





8.2. ESTADO DE GESTION, EF2

Muestra el comportamiento de los Ingresos y gastos, como también el de Resultados del ejercicio en el Periodo 2024 de la DIRIS Lima Centro

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 240301

Fecha : 13/03/2025
Hora : 11:33:41
Página : 1 de 1

ESTADO DE GESTION Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2024 y 2023 (EN SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
ENTIDAD : 011 MINISTERIO DE SALUD
EJECUTORA : 143 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO (001683)

EF-2

	2024	2023
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	Nota 38 0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	Nota 39 3,639,852.35	4,111,681.80
Aportes por Regulación	Nota 40 0.00	0.00
Tasos y Remesas Recibidas	Nota 41 349,119,528.48	310,340,758.63
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 42 114,761,068.53	237,055,028.65
Ingresos Financieros	Nota 43 32,445.48	21,551.43
Otros Ingresos	Nota 44 5,308,062.28	18,259,738.62
TOTAL INGRESOS	472,858,957.12	569,779,757.14
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas	Nota 45 (45,171.77)	(40,584.77)
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 46 (172,038,895.00)	(272,954,910.76)
Gastos de Personal	Nota 47 (271,931,230.88)	(251,839,806.79)
Gastos por Pena, Prest y Asistencia Social	Nota 48 (4,544,123.36)	(8,280,750.44)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 49 (6,156,780.18)	(8,066,313.03)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 50 (18,574,738.98)	(30,849,336.22)
Tasos y Remesas Otorgadas	Nota 51 (5,212,779.07)	(19,349,123.18)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 52 (10,746,251.77)	(18,285,403.28)
Gastos Financieros	Nota 53 0.00	0.00
Otros Gastos	Nota 54 (3,924,129.85)	(83,836,712.10)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(494,214,110.84)	(688,412,840.53)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	(21,355,153.72)	(98,633,083.39)

PERÚ Ministerio de Salud Vicepresidencia de Promoción y Asesoramiento en Salud
C.P.C. HUMBERTO S. HILARIO YACSAVILCA
MATRICULA 18034
JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
CONTADOR GENERAL
MAT. N°

PERÚ MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA
Eduardo Humberto Martínez Vargas
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PERÚ MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
M. CADELIA S. DAVILA VILLALBA
DIRECTORA GENERAL
CMF JAFULAR

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros





PERÚ

Ministerio
de SaludMinisterio
de Salud
Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima CentroDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Centro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"



8.3. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, EF4

Muestra la capacidad que tiene la DIRIS Lima centro, para generar efectivo y su liquidez, permite identificar el ingreso y la fuente de financiamiento y el destino del efectivo

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 240301

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2024 y 2023 (EN SOLES)

Fecha : 13/03/2025
Hora : 11:33:53
Página : 1 de 1

SECTOR : 11 SALUD
ENTIDAD : 011 MINISTERIO DE SALUD
EJECUTORA : 143 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO [001683]

EF-4

CONCEPTOS	AÑO 2024	AÑO 2023
A.- ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	1,171,881.77	1,289,954.90
Cobranza de Agentes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	2,564,160.22	2,845,928.63
Donaciones y Transferencias Recibidas (Nota)	11,794,450.00	42,769,510.00
Trespasos y Remesas Recibidas del Tesoro Público (Nota)	342,961,282.71	297,974,382.50
Otros (Nota)	14,910,080.05	14,458,282.32
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(102,565,340.99)	(99,163,802.18)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(244,924,917.02)	(215,407,148.88)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	(14,314,952.47)	(10,877,429.55)
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	(6,253,635.16)	(5,683,381.58)
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(380,770.29)	0.00
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	(48,728.84)	(104,221.90)
Donaciones y Transferencias Otorgadas (Nota)	0.00	0.00
Trespasos y Remesas Otorgadas al Tesoro Público (Nota)	(5,642,651.62)	(18,945,670.56)
Otros (Nota)	(11,911,746.93)	(15,989,077.39)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACION	(12,641,688.57)	(6,812,723.69)
B.- ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Productivos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otros Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(3,195,258.96)	(871,498.76)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Productivos (Nota)	0.00	0.00
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	0.00	0.00
Pago por Compra de Otros Cuentas del Activo (Nota)	(1,183,654.23)	0.00
Otros (Nota)	(1,930,542.70)	(5,035,738.55)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION	(6,309,455.89)	(5,907,235.31)
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endosamientos Internos y/o Externos (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00
D.- AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	(18,951,144.46)	(12,719,959.00)
E.- DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	0.00	0.00
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	24,045,222.04	36,765,181.04
G.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	5,094,077.58	24,045,222.04

C.P.C. HUGO BONTADOR GENERAL
JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

C.P.C. DIRECTOR GENERAL VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

M.C. DEZA P. DAVILA
Directora General
CMP 39370





8.4. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO, EF 3:

Refleja el comportamiento y las variaciones del Patrimonio de la DIRIS Lima Centro, durante el año 2024.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina General de Contabilidad Pública
Versión 202001

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2024 y 2023 (EN SOLES)

Fecha : 13/01/2025
Hora : 11:33:50
Página : 1 de 1

SECTOR : 11 SALUD
ENTIDAD : 011 MINISTERIO DE SALUD
EJECUTORA : 143 DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO (00168)

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2023	85,538,229.52	0.00	256,591,256.74	0.00	(98,822,367.96)	286,217,159.30
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	(19,522,175.51)	(19,522,175.51)
Traspasos entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	(98,633,183.39)	(98,633,183.39)
Traspasos de Saldo por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	85,538,229.52	0.00	256,591,256.74	0.00	(156,977,727.26)	185,061,759.00
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2024	85,538,229.52	0.00	256,591,256.74	0.00	(156,977,727.26)	185,061,759.00
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	(256,591,256.74)	0.00	256,117,512.65	2,581,255.91
Traspasos entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	(21,395,193.73)	(21,395,193.73)
Traspasos de Saldo por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	85,538,229.52	0.00	0.00	0.00	69,794,631.67	166,332,861.19

• Las Notas deben ser explicativas.

IX. PRINCIPALES DIFICULTADES Y/O PROBLEMAS LIMITANTES/MEDIDAS ADOPTADAS:

- Se cuenta con pocos profesionales de la Salud en algunas estrategias sanitarias de cada Unidad Funcional de Oficina de Intervenciones Sanitarias, que desarrollen actividades propias de su quehacer profesional y con experiencia sanitaria a fin de aplicar adecuadamente las actividades gerenciales de Acciones Comunes frente a la ejecución y cumplimiento de metas en la RIS y/o EE.SS.
- Solo se cuenta en la Jurisdicción con 03 Centros de Salud Materno Infantil, como establecimientos referenciales para los 64 Establecimientos de Salud y/o 7 Redes Integradas de Salud de la DIRIS Lima Centro, para ofrecer servicios de salud de especialidad en gineco obstetricia y pediatría, más accesibles y equitativos en el Primer Nivel de Atención.
- De los 16 Puestos de Salud disponibles de DIRIS LC, con población asignada amplia, ninguno dispone de laboratorios y no todos cuentan con ecógrafos, limitando la capacidad diagnóstica y de seguimiento, en detrimento de la atención integral al poblador en su ámbito geoespacial y por ende la posibilidad de mejorar su categorización.
- Las gestantes con factores de riesgo son referidas a hospitales de mayor complejidad, lo que contribuye a la reducción de la mortalidad materno-perinatal y la morbilidad materna extrema. Sin embargo, los hospitales utilizan sistemas propios como SIGALEN PLU, EGALEN o GALENO, los cuales, pese a enviar "tramas" al HIS MINSA, no incluyen todas las variables requeridas, generando inconsistencias en la interoperabilidad.





- La plataforma WAWARED-SIHC, utilizada en el primer nivel de atención, carece de controles de calidad internos que aseguren el ingreso de datos correctos, afectando la confiabilidad de los registros y el logro de las metas ejecutadas.
- Existen deficiencias organizativas en los establecimientos, relacionadas con la distribución de horarios, el clima laboral y la gestión del flujo de atención, lo que dificulta la atención continua, que es necesario supervisar.
- No se identifica la comunicación efectiva y coordinación entre las estrategias sanitarias y el área de estadística, de cada establecimiento de salud, para un continuo control de calidad de información a ese nivel, a veces los responsables de la información cumplen otras funciones, que no permiten ejecutar registros correctos, completos y en cierre mensual oportuno, para el registro adecuado, el análisis e indicadores en la DIRIS LC.
- Deficiencia de insumos y equipos biomédicos (balanzas pediátricas de sobremesa y balanza madre niño y otros) para brindar la atención de control de crecimiento y desarrollo, salud ocular, saneamiento básico, etc., que no permiten cumplir con la atención adecuada y las campañas sanitarias, afectando el cumplimiento de metas.
- Existen fallas en el aplicativo de Padrón Nominal MINSA, lo que limita realizar las descargas del padrón de recién nacido para el seguimiento de sus controles, así como la homologación de niños menores de 6 años. Así también Padrón Nominal tiene cambios constantes de responsables y están desactualizados, con problemas de niños no encontrados en la zona, por la alta tasa de migración de los padres o tutores del niño, por constante cambio domiciliario, de teléfono y algunos casos de declaración falsa de domicilio lo que dificulta el seguimiento de niños.
- Escasa coordinación entre los responsables de Salud Neonatal de Hospitales para la derivación oportuna de los recién nacidos de nuestra la jurisdicción, así también en determinadas atenciones de referencias y contrarreferencias.
- Barreras en la completa implementación de la Resolución Ministerial N° 251-2024-MINSA, que aprueba la NTS N° 213-MINSA/DGIESP-2024, Norma Técnica de Salud: Prevención y control de la anemia por deficiencia de hierro en el niño y la niña, adolescentes, mujeres en edad fértil, gestantes y puerperio; así mismo la adenda Resolución Ministerial N° 429 - 2024/ MINSA. Estas barreras están relacionadas en su mayor parte a la capacitación continua del personal de salud involucrado, así como los insumos farmacéuticos y de laboratorio necesarios para el cumplimiento.
- La Unidad Funcional de Suministro de Productos farmacéuticos señala que el abastecimiento parcial de los productos estratégicos programados para el 2024, que solo el 15.6% (54 ítems) fueron atendidos al 100%; mientras que el 53.2% (184 ítems) fueron abastecidos parcialmente y el 31.2% (108 ítems) no fueron atendidos, lo que afecta la ejecución de atenciones.
- Escasa movilidad para intervenciones inmediatas programadas, de supervisión y monitoreo en la sede central, ha sido un retraso permanente en avance programado en el POI 2024, aduciendo que son asignados por emergencias sanitarias en otras áreas prioritarias, para la fumigación y erradicación del Dengue y otros.
- Escasa indumentaria de seguridad para la realización de las diversas vigilancias programadas, como mascarillas, guantes, respiradores para gases y polvo, zapatos de seguridad, chaleco y casco de seguridad, lentes, bloqueador solar, alta mandiles (guardapolvo color claro) vigilancia sanitaria a establecimiento de servicio de alimentación.
- Falta de un laboratorio para análisis microbiológico para realizar los análisis microbiológicos, parasitológicos y fisicoquímicos y metales pesados con el fin de cumplir con lo establecido por el marco normativo de la calidad de agua para consumo humano y





con el servicio de un laboratorio de metrología acreditado por INACAL para medir los parámetros que establece el Reglamento de la Calidad de Agua para consumo humano

- Algunas, Coordinaciones Técnicas en la Sede administrativa, no cuentan con equipos de cómputo suficientes y modernos de última generación, actualmente se está trabajando con equipos que tienen versión antigua, lo cual dificulta la labor y no se puede cumplir con el trabajo encomendado a plenitud.
- Los perfiles de puestos del personal directivos y de confianza no se encuentran alineados con la Ley N.º 31419 y su Reglamento, ocasionando el enlentecimiento del proceso de designación de funcionarios y directivos; y además en la actualidad no se ha dado inicio a la elaboración del Manual de Perfiles de Puesto.
- Se requiere sillas giradores ergonómicas, para la mejor postura del personal administrativo, actualmente el personal viene utilizando las sillas en mal estado, afectando su salud de postura al sentarse y por ende problemas sanitarios para su plenitud de trabajo.
- A la fecha no se ha dispuesto la elaboración de un tarifario de prestaciones de servicios como DIRIS LC en su totalidad, se viene usando en gran parte el Tarifario diferente en los establecimientos de DIRIS LC en la jurisdicción Lima Ciudad (tarifario del año 2004) y jurisdicción San Juan de Lurigancho (Tarifario del año 2013), no obstante, ello, se está avanzando progresivamente en el tarifado de algunas prestaciones de servicios (14), consideradas prioritarias.
- Existe alta rotación de funcionarios y personal en las diferentes oficinas y áreas de la sede administrativa, conlleva a un reforzamiento continuo de los conocimientos impartidos durante el periodo ejercido, lo cual impide un avance significativo, generando retroceso de los procesos iniciados.
- No se dispone de la conformación operativa de la Redes Integradas de Salud, lo cual no permite realizar gestiones/coordinaciones en este nivel de delegación, sino que se tiene que coordinar con los 64 EE.SS.
- El retraso en la entrega de información por parte de las Oficinas Administrativas, Asistenciales y Programas Presupuestales ha generado la elaboración tardía de informes, así también las consolidaciones de información estadística incompletas para el Registro en el Aplicativo CEPLAN. Esto se agrava con los nuevos plazos de CEPLAN, fijados hasta el día 10 de cada mes, lo que resulta en porcentajes de ejecución y metas físicas deficientes.
- La labor de la Unidad Funcional de Planeamiento se ha visto afectada por continuos cambios, deserciones y aspectos de racionalidad de personal, así como por factores políticos. Algunos directivos o responsables de programas carecen de conocimiento conceptual sobre estructuras de gestión, normatividad, categorías presupuestales o procesos sanitarios de intervención y uso de indicadores, lo que afecta la rapidez el flujo de información y el control de gestión.
- El proceso de planeamiento en el aplicativo del Centro de Costos se lleva a cabo según una estructura de 7 Redes Integradas de Salud (RIS) en nuestra jurisdicción, distribuidas según la Resolución Directoral N°227-2020-DG-DIRIS LC. Es necesario actualizar esta distribución con Resolución Directoral debido al incremento de establecimientos de salud mental comunitario categorizados.
- Las principales funciones de las RIS están establecidas por la Resolución Directoral N° 279-2022-DG-DIRIS-LC, pero falta la implementación final y efectiva en consideración a la





Resolución Ministerial de Conformación de Redes Integradas de Salud, con recursos humanos adecuados para su equipo de gestión, lo que permitiría una supervisión, monitoreo y evaluación efectiva de las metas a nivel de EE.SS.



X. OPORTUNIDADES DE MEJORA:

- Fortalecer con capacitación a los Profesionales de la Salud de los Programas y/o Estrategias Sanitarias de la DIRIS LC, en Gerencia de Salud por Resultados, a fin perfeccionar las actividades de monitoreo, supervisión y evaluación de actividades (Informes de Acciones Comunes); y de gestión presupuestal a nivel de DIRIS, RIS y Establecimientos de Salud, fin de lograr el cumplimiento de metas e indicadores de los productos.
- Reforzar la capacitación continua para el personal de Estadística de los establecimientos de salud, para no reportar errores de inconsistencia de manera oportuna al personal de salud en el llenado correcto del HIS MINSA. Esto contribuiría a la correcta revisión de calidad y monitoreo por parte del profesional de la Estrategia Sanitaria, respecto a sus registros HIS e indicadores.
- Gestionar recursos para la implementación de laboratorios y la adquisición de ecógrafos en aquellos establecimientos de salud, que tienen gran población asignada y cuentan con profesionales de la salud medico finales, que requieren capacidad diagnostica y de seguimiento del paciente atendido, con miras a categorizar su mayor complejidad, en beneficio de la población usuaria asignada.
- Realizar acuerdos con los responsables de Hospitales y Establecimientos del Primer Nivel de atención para mejorar el Flujo de Referencia y Contrarreferencia en favor de la reducción de la Mortalidad Materna y disponer en común de la implementación de un sistema disponible de información operativa eficiente.
- Activación de las Actividades APS y las Horas Complementarias, que tiene por finalidad que el personal obstetra y el equipo multidisciplinario de la salud cumplan la Acción Estratégica 3, del numeral 2.6 del DS N°. 030 -2021-SA, la cual es "Reducir la Mortalidad Materna e Infantil".
- Intervenciones Sanitarias intra y extramural con enfoque de trabajo multidisciplinario para reducir las mortalidades materno perinatales, identificar precozmente las morbilidades en diferentes etapas de vida, y gestantes y poder referir oportunamente a EESS de mayor capacidad resolutoria, así como coordinar colaboración de alianzas estratégicas con actores intersectoriales.
- Promover la unificación o estandarización de los sistemas de información utilizados por los hospitales y su interoperabilidad completa con el HIS MINSA. e Implementar controles de calidad y validación de datos en la plataforma WAWARED-SIHC.
- Capacitar al personal de salud y los equipos de intervención en el uso de sistemas de registro virtual, la promoción de la salud multidisciplinaria, promover la atención integral de los pacientes, y mejorar la gestión de horarios y la distribución equitativa de trabajo a los profesionales para optimizar el flujo de atención de salud.
- Trabajar de manera articulada con el área de Estadística de la DIRIS LC, para dar continuidad a la elaboración de un reporteador de errores para Nutrición, enfatizando en el seguimiento preventivo y terapéutico de la anemia en menores de 3 años.
- Las contrataciones de personal de salud, deben contar con experiencia e inducción apropiada para la intervención de las Estrategias Sanitarias, a fin de mejorar la cobertura de los indicadores a cumplir y disminuir la brecha de recursos humanos en los establecimientos de salud.



Establecer mayor coordinación con el área logística, para una oportuna atención de los requerimientos de bienes y servicios, desde la Elaboración del Cuadro de Necesidades de Bienes y Servicios, de responsabilidad de Profesionales de Programación de Abastecimiento



y los solicitantes responsables de las Unidades Orgánicas Sanitarias y Administrativas, así como de los Programas Presupuestales y/o Estrategias Sanitarias.

- Reuniones técnicas con responsables de Salud Neonatal del Hospital San Juan de Lurigancho (HSJL), Hospital Santa Rosa (HSR) y el Instituto Nacional Materno Perinatal (INMP) para la derivación oportuna de los recién nacidos a los EESS y dar cumplimiento a la actividad operativa programada.
- La firma del convenio con la ONG. Taller de los Niños para realizar acuerdos y compromisos en el marco del convenio interinstitucional sobre las atenciones del Control de Crecimiento y Desarrollo de la niña y niño sano (CRED) e inmunizaciones para todos los niños menores de 4 años que reciben atención dentro de TANI. El cual contribuirá a mejorar los indicadores y metas trazadoras. (26 de octubre del 2024)
- La firma del convenio con la Clínica Javier Prado para realizar acuerdos y compromisos en el marco del convenio interinstitucional sobre las atenciones de inmunizaciones para todos los niños menores de 4 años que reciben atención dentro su institución. El cual contribuirá a mejorar los indicadores y metas trazadoras. (31 de diciembre del 2024)

Implementación de 5 equipos de Rayos X con Inteligencia artificial, para la búsqueda activa de pacientes afectados por tuberculosis. Implementación de 6 equipos de Truenat para descentralizar el laboratorio referencial y tener resultados de diagnóstico y prueba de sensibilidad de manera oportuna.

- Programación de compra de equipos informáticos para uso de coordinaciones, áreas sanitarias y administrativas de la sede administrativa y de los establecimientos de salud de DIRIS Lima Centro, priorizando al área Estadística del Primer Nivel de Atención a fin de garantizar que entreguen la información oportuna de cumplimiento de metas.
- Brindar asistencia técnica y monitoreo en gestión de stock de Medicamentos en los Establecimiento de Salud para lograr una disponibilidad optima en los IPRESS del I, II y III nivel de atención y difundir el uso de las herramientas digitales, para gestión del suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en las IPRESS del I, II y III nivel de atención
- Promover el cumplimiento de los indicadores de Uso Racional de Medicamentos: Concientizar a los profesionales de las IPRESS del sector público y privado la importancia del cumplimiento de los indicadores de Uso Racional de Medicamentos
- Como medida preventiva, se debería incorporar equipos de protección personal (EPPS) y materiales (linternas, cajas refrigerantes y otros accesorios que se puedan necesitar en las actividades) que permitan la viabilidad de las vigilancias sanitarias en calidad de agua para consumo humano.
- Promover la conformación de los equipos de trabajo de las Redes Integradas de Salud, con personal con perfiles adecuados, experiencia y motivación compensatoria, afin de que coadyuve a las acciones de monitoreo, supervisión y evaluación de actividades sanitarias y administrativas, y gerencien la solución de problemas en su ámbito de acción según la normatividad

XI. CONCLUSIONES:

- Las Estrategias Sanitarias dentro de sus múltiples funciones han identificado la necesidad de control y seguimiento de actividades que relacionen con el resultado de sus indicadores a fin de mejorar la gestión institucional y fortalecer las intervenciones sanitarias en los establecimientos de salud para el logro de los objetivos del Plan Operativo Institucional e Indicadores de Gestión (Estratégicos, Desempeño y FED) de la DIRIS Lima Centro





Es determinante establecer y crear continuidad de una estrategia de intervención con enfoque territorial de forma integradora, que sume a las diferentes estrategias y unidades funcionales de manera efectiva en la ejecución de actividades operativas y de gestión efectiva con resultados de la DIRIS Lima Centro y por ende de la RIS.

- Fortalecer el correcto registro HIS, en coordinación con el área de Estadística de la DIRIS LC, para el seguimiento preventivo y terapéutico, como es el caso de la anemia durante las reuniones técnicas con los profesionales de salud, así como en otros casos de monitoreos sanitarios realizados a los establecimientos de salud
- Es necesario que la plataforma WAWARED-SIHC, utilizada en el primer nivel de atención, mejoren los controles de calidad internos que aseguren el ingreso de datos correctos, para no afectar la confiabilidad de los registros y el logro de las metas ejecutadas
- Existe una Alta rotación de personal de los equipos técnicos de algunas estrategias sanitarias y Unidades Funcionales en la Sede de Administrativa, que limitan la continuidad de las coordinaciones e implementación de las acciones de trabajo de planeamiento y modernización, siendo necesario tomar decisiones para conservar el talento profesional.
- Falta mayor coordinación entre las Estrategias Sanitarias y la Oficina de Promoción de la Salud para fortalecer la programación e intervenciones sanitarias de los establecimientos de Salud en la Comunidad.
- Demora en los procesos logísticos para la adquisición oportuna de bienes y servicios y/o equipos, necesarios para la ejecución de las actividades programadas en el año, requieren coordinar la programación de requerimientos y presupuesto disponibles.
- Se evidenció que existe una mala codificación de registros en los aplicativos HIS MINSA y SICHE, lo que dificulta en el logro de las metas planteadas.
- Falta de coordinación entre hospital y los establecimientos de salud del Primer Nivel de atención para la referencias y contrarreferencias, derivación oportuna de pacientes que requieren atención especializada, especialmente en los recién nacidos.
- La renovación de convenios de colaboración y la realización de actividades de capacitación consolidaron las capacidades en docencia e investigación y fortalece las alianzas estratégicas de colaboración interinstitucional en favor de la población.
- Las intervenciones relacionadas con el dengue, sarampión, y enfermedades respiratorias demostraron eficacia, aunque evidenciaron la necesidad de fortalecer recursos humanos, logísticos y tecnológicos para responder a emergencias futuras.
- El área de Uso Racional de Medicamentos, Farmacovigilancia y Tecnovigilancia ha cumplido con las actividades programadas el año 2024 destacando en capacitaciones, monitoreos, y difusión de información que permita a los profesionales de la salud y pacientes en general el uso racional de medicamentos.
- Las Unidades Funcionales de la Oficina Administrativas y Sanitarias de Gestión de las Direcciones han cumplido en más del 85% con los objetivos trazados y las actividades consideradas en el Plan Operativo Institucional 2024, no siendo el caso en algunos programas presupuestales y/o estrategias sanitarias monitoreadas en sus resultados.
- El Área de Saneamiento Básico debe contar con el servicio de un laboratorio de ensayo para realizar los análisis microbiológicos, parasitológicos y fisicoquímicos y metales pesados con el fin de cumplir con lo establecido por el marco normativo de la calidad de agua para consumo humano y con el servicio de un laboratorio de metrología acreditado por INACAL para medir los parámetros que establece el Reglamento de la calidad de agua para consumo humano,

Considerando la prioridad, respecto a la actividad "Viviendas en áreas de transmisión de dengue con vigilancia entomológica domiciliaria en escenarios II Y III" de enero a diciembre, del total de 22,525 viviendas programadas se logró controlar 18,199 viviendas, cumpliendo con el 80,8% de la programación establecida.





XII. RECOMENDACIONES

- Fortalecer la capacidad resolutive, mediante la Gestión de recursos para equipar los establecimientos de salud con laboratorios, ecógrafos y personal capacitado para desarrollar y mejorar la oferta sanitaria acorde a su población asignada.
- Mejorar la organización interna, implementando medidas que garanticen la atención a todas las gestantes sin restricciones de horario. Diseñar flujos de atención más eficientes, eliminando barreras administrativas y organizativas
- Promover el trabajo en equipo, fomentando a colaboración interáreas mediante capacitaciones y reuniones periódicas para alinear objetivos y responsabilidades.
- Asegurar el seguimiento integral, creando un sistema interoperable que permita el intercambio completo de información entre hospitales y establecimientos de primer nivel.
- Incorporar agentes comunitarios capacitados, para fortalecer el acompañamiento a las gestantes durante todo el proceso de atención.
- Diseñar un sistema de trazabilidad para identificar y seguir a las gestantes y/o niños a inmunizar que no residen en las direcciones registradas.
- Fortalecer el monitoreo y seguimiento a los Centros Materno Infantiles, para incrementar la actividad del control de crecimiento y desarrollo., atención a la madre gestante y planificación familiar
- Fortalecer las competencias del recurso humanos sobre todos del personal nuevo y serumistas en los establecimientos de salud, de tal modo que conozcan los documentos técnicos normativos que orientan los procesos de la atención al niño y niña menor de cinco años, fortalezcan sus competencias y desarrollen habilidades para brindar la atención integral infantil.
- Difundir en la población los servicios que se brindan en los establecimientos de salud orientados a mejorar la salud de la población infantil, teniendo en cuenta la cartera de servicios, así como el uso de medios tecnológicos para establecer una oportuna atención.
- Mejorar los procesos administrativos para la compra de recursos estratégicos garantizando de este modo la dotación oportuna de insumos para la prestación de servicios de salud a la población usuaria.
- Realizar coordinaciones continuas entre la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información y Epidemiología para seguir identificando los puntos críticos en la digitación y el procesamiento de la información., en los establecimientos del primer nivel de atención y tomar decisiones conjuntas.
- Fortalecer la articulación con relación con las oficinas de la DIRIS Lima Centro, abastecimiento, logística, presupuesto, intervención sanitaria, etc., para articular y mejorar los procesos de planeamiento, programación, cuadro de necesidades y ejecución de los procesos de atención al usuario
- A los médicos jefes de los establecimientos del primer nivel, continúen brindando las facilidades al equipo de monitoreo y supervisión de DIRIS y/o RIS en las intervenciones y aplicación de los instrumentos respectivos, a efectos de conocer la problemática en el proceso de atención al usuario poblador y con los resultados promover las oportunidades de mejora, con el objetivo de contribuir a alcanzar los objetivos de la gestión sanitaria y administrativa.





- Fortalecer la relación con el sector privado, programando campañas de sensibilización dirigidas al sector privado para aumentar su participación en campañas informativas y realizar convenios de colaboración o alianzas estratégicas con estas Instituciones, según lineamientos del MINSA.
- El área de saneamiento básico referido a calidad de agua para consumo humano, debe incorporar por lo menos a un profesional con experiencia en saneamiento ambiental a fin de prevenir los riesgos sanitarios y dar cumplimiento al POI 2024.
- Adquirir equipos informáticos y mejorar la conectividad en todas las áreas, especialmente en las Oficinas Administrativas.
- Promover la integración de los sistemas de información sanitaria para garantizar registros oportunos y fiables.
- Incrementar los convenios de cooperación con universidades y otras instituciones para fortalecer la investigación científica y las actividades de docencia en servicio.



